MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

INFORME DE GESTIÓN 2023

Tercer Trimestre

Agencia Nacional de Tierras

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
/agenciatierras
/AgenciaTierras
www.ant.gov.co

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

ANA MARTA MIRANDA CORRALES
Jefe Oficina de Planeación

ANA JIMENA BAUTISTA REVELO
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

LILIA MARÍA RODRÍHUEZ ALBARRACÍN
Jefe Oficina Control Interno (E)

LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ
Jefe Oficina Jurídica (E)

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID
Director de Gestión Jurídica de Tierras

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Director Acceso a Tierras (E)

JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ
Director Asuntos Étnicos

DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ
Secretario General

OFICINA DE PLANEACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN *5*

I. BALANCE GENERAL *6*

1. META ESTRATÉGICA DE TRES (3) MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS *10*

1.1. Compra de tierras 10

1.2. Asignación de derechos 23

1.3. Adjudicaciones Especiales - Organizaciones Campesinas 25

1.4. Adjudicaciones Especiales - Excombatientes. 26

1.5. Ingreso al Fondo de Tierras 26

2. META ESTRATÉGICA DE SIETE (7) MILLONES DE HECTÁREAS FORMALIZADAS *36*

2.1. Reconocimiento de derechos 36

3. META ESTRATÉGICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO *53*

4. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL *55*

4.1. Zonas de Reserva Campesina 55

4.2. Otorgamiento de Derecho de Uso 58

4.3. Estudios de determinación de la UAF 59

4.4. Procesos Agrarios 63

4.5. Diálogo Social 67

4.6. Mujer Rural 69

4.7. Observatorio de Tierras 72

4.8. Estrategia de Transformación Digital 74

5. ACTIVIDADES DE SOPORTE *79*

5.1. Rediseño Institucional 79

5.2. Sistema Integrado de Gestión 86

5.3. Atención al Ciudadano 96

5.4. Talento Humano 104

5.5. Gestión Documental 106

5.6. Gestión Jurídica 109

5.7. Plan de Auditoría y de Control Interno 116
5.8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 118
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 122
6.1. Ejecución Presupuestal (Funcionamiento) 122
6.2. Aportes al Fondo de Contingencias 123
6.3. Ejecución Presupuestal (Inversión) 123
6.4. Reservas Presupuestales 124

INTRODUCCIÓN

El compromiso del presidente Gustavo Petro con el campesinado colombiano de entregar tierra fértil a aquellos que no la poseen o que cuentan con tierra insuficiente, demanda de la Agencia Nacional de Tierras su total compromiso y transformación para cumplir, con eficacia y celeridad, este propósito.

En este marco de actuación, la Agencia Nacional de Tierras ha retomado las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016), a fin de avanzar en su cumplimiento en el presente cuatrienio.

Las metas propuestas por la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial por la Vida”, así lo reflejan, iniciando en la presente vigencia con importantes cambios y ajustes al interior de la Entidad, enfocados en cumplir con lo pactado con nuestro país.

Una primera acción fue el cambio en la concepción de los indicadores definidos para medir el avance en el Acuerdo Final para la Paz (2016), evitando duplicidades en la medición y enfatizando la actuación institucional en el objetivo de entregar tierra nueva y fértil, como una forma de avanzar en una verdadera Reforma Rural Integral (RRI).

En este documento presentamos el tercer reporte trimestral del año 2023, que corresponde con el avance alcanzado, entre julio a septiembre del presente año, en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

En el primer capítulo se presenta un balance general para las tres (3) metas estratégicas de la Entidad continuando, en los siguientes capítulos, con la descripción detallada de los avances alcanzados en cada una de ellas. En el último capítulo se presentan otros avances misionales, así como los avances en la gestión transversal que incluye actividades de soporte y apoyo a la gestión, en particular, lo correspondiente a la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad.

I. BALANCE GENERAL

La Agencia Nacional de Tierras, bajo el direccionamiento del Gobierno del presidente Gustavo Petro, ha enfocado su accionar institucional al cumplimiento de tres (3) metas estratégicas que orientan y articulan la gestión de los próximos cuatro (4) años.

A partir de las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016), la Agencia Nacional de Tierras logrará, en el presente cuatrienio, las siguientes metas estratégicas:

- ✓ 1.5 Millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.
- ✓ 3.9 Millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas.
- ✓ 1 Catastro Multipropósito consolidado.

3 Millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras

Frente a esta meta estratégica, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 1. Proyección Indicador 3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.

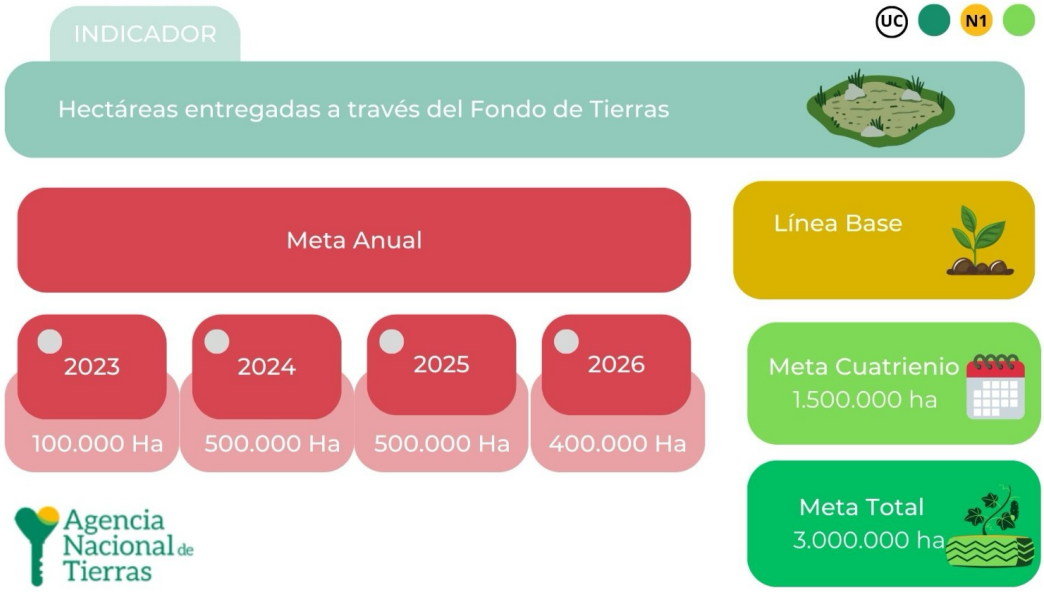

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **7 Millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas**

Frente a esta meta estratégica, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 2. Proyección Indicador 7 millones de hectáreas formalizadas

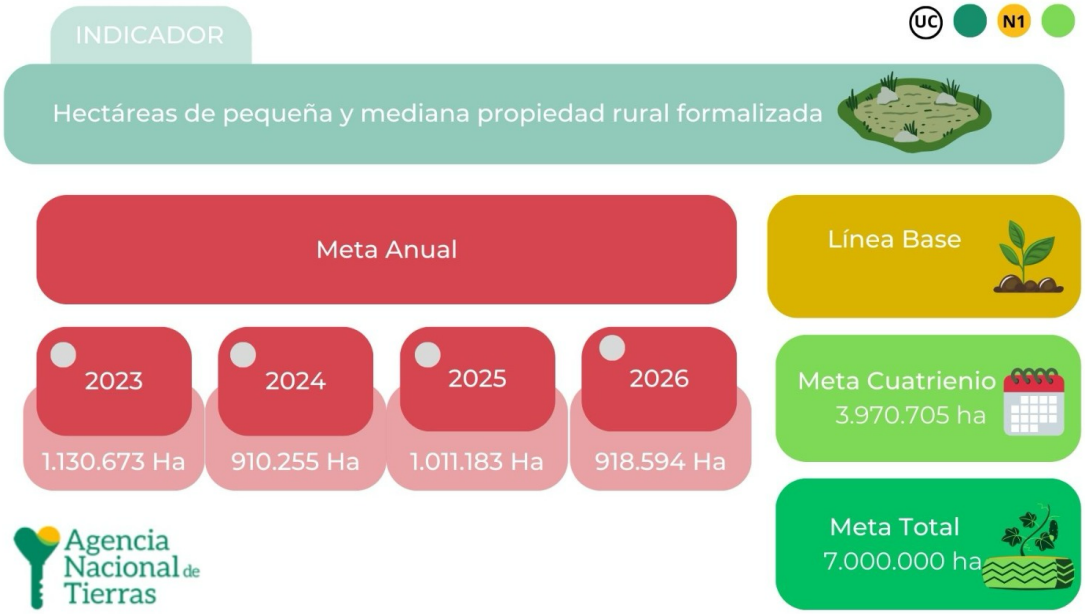

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **1 Catastro Multipropósito consolidado**

Frente a la contribución de la Agencia Nacional de Tierras para la implementación del Catastro Multipropósito, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 3. Proyección Indicador Principal Catastro Multipropósito

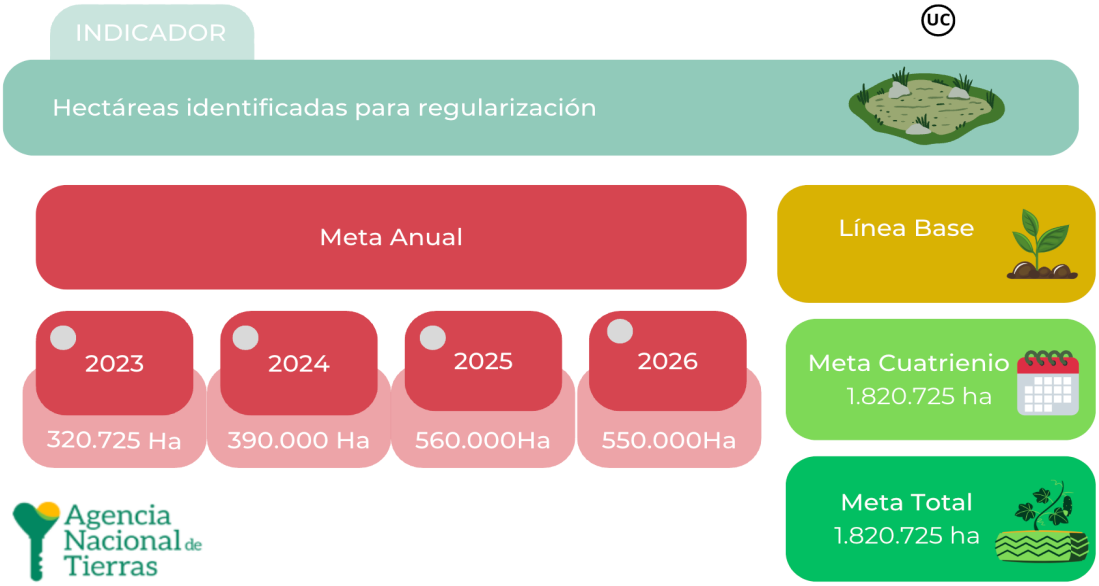

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En procura de avanzar en la ejecución de estas metas estratégicas, la Agencia Nacional de Tierras ha revisado y adoptado mecanismos más expeditos para ejecutar rápidamente la selección, evaluación y análisis de los predios objeto de compra y su inclusión en el Fondo de Tierras de la Nación; así como realizar, de manera ágil y transparente, el registro de los sujetos de ordenamiento social, que permita tener la seguridad de que quienes recibirán los predios son efectivamente la población a la cual se dirige la política pública y descentralizar la gestión de la Agencia en el territorio.

En el marco de estos propósitos, se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ Gestionar acuerdos a nivel nacional con gremios y asociaciones, con el fin de contar con una oferta de predios suficiente para avanzar en los procesos de compra.

- ✓ Simplificar el acceso de oferentes y demandantes de tierra, a través de una línea de WhatsApp, en la cual se reciben las ofertas de venta de predios rurales y las solicitudes de asignación y formalización de predios.

  Como resultado, tenemos el siguiente balance de solicitudes recibidas a través de esta línea, a corte del 30 de septiembre del 2023: 48.035 solicitudes para formalización, 971.968 solicitudes de adjudicación y 10.262 solicitudes de oferta.

- ✓ Simplificar el proceso de inscripción de los sujetos de ordenamiento en el RESO, disminuyendo considerablemente la información requerida y facilitando su recepción a través de todos los medios disponibles, incluyendo la línea de WhatsApp, los correos electrónicos y la atención personalizada en las Unidades de Gestión Territorial (UGT).

- ✓ Simplificar el procedimiento de compra de predios, para lo cual se conformó un equipo interdisciplinario de compras para optimizar los tiempos del procedimiento, adelantar el levantamiento predial y la caracterización agronómica con métodos directos, indirectos y declarativos, o la combinación de éstos, según criterios técnicos.

- ✓ Crear las Unidades de Gestión Territorial (UGT) en cada departamento, facilitando el acceso de la población a los servicios de la Entidad.

- ✓ Realizar monitoreo diario al avance de las metas estratégicas, a través de las reuniones del equipo directivo, en las cuales se evalúan situaciones que impidan avanzar y así, adoptar medidas correctivas oportunamente.

1. META ESTRATÉGICA DE TRES (3) MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS

1.1. Compra de tierras

En el tercer trimestre del año en curso, se han realizado diferentes actividades encaminadas a alcanzar los objetivos de compra de predios planteados para este año, con las siguientes gestiones realizadas:

- **Estudio técnico jurídico de predios**

Tabla 1. Predios por estado jurídico.

ESTADO JURÍDICO	NÚMERO DE PREDIOS
NO VIABLE	2.918
EN PROCESO	992
VIABLE	3.756
TOTAL PREDIOS	7.666

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

A continuación, se puede observar la distribución del total de predios en estudio, por estado jurídico:

Gráfica 4. Predios por estado jurídico.

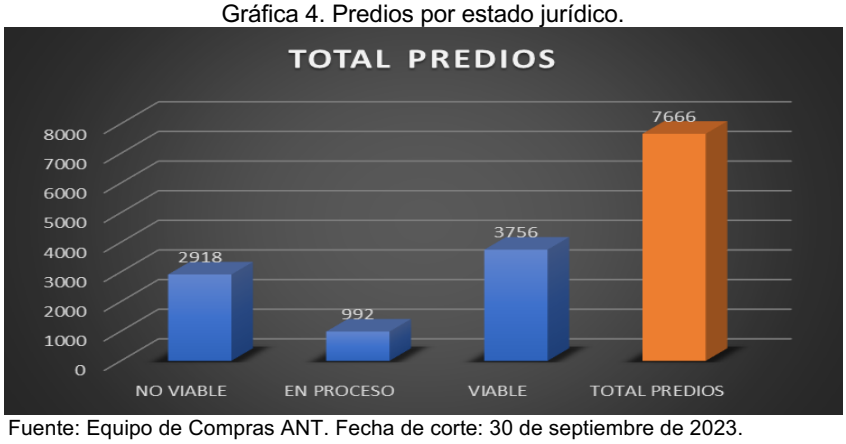

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Identificación de predios por departamento**

Por departamento, la distribución de los 7.666 predios es la siguiente:

Tabla 2. Predios por departamento.

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PREDIOS
Antioquia	858
Arauca	196
Atlántico	100
Bogotá, D.C.	8
Bolívar	412
Boyacá	86
Caldas	167
Caquetá	171
Casanare	125
Cauca	455
Cesar	469
Chocó	40
Córdoba	633
Cundinamarca	371
Guaviare	5
Huila	360
La Guajira	258
Magdalena	385
Meta	467
Nariño	117
Norte de Santander	90
Putumayo	43
Quindío	89
Risaralda	85
Santander	372
Sucre	300
Tolima	503
Valle del Cauca	329
Vichada	172
TOTAL GENERAL	**7.666**

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Identificación de predios por fuente**

Si se observa por oferente de predios, la distribución es la siguiente:

Tabla 3. Predios por fuente / oferente.

FUENTE	NÚMERO DE PREDIOS
ARGOS	22
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	10
CISA	28
COMPROMISOS ORGANIZACIONES SOCIALES	12
COMPROMISOS PMU - DAE ROSAS	12
CORREO COMPRAS	175
CORREO COMPRAS	4
DAT	57
FEDEGAN	1231
FONDO ADAPTACIÓN	2
FRV	299
LA MOJANA - GRUPO 01	23
LA MOJANA - GRUPO 02	23
OC - ANUC CAUCA	32
OC -ANUC CAUCA	30
OC- ANUC CAUCA	4
OC- ANUC CORDOBA	24
OC- ANUC NACIONAL	291
OC-AGROVAR	70
OC-BELLACRUZ DIALOGO SOCIAL	3
OC-CACEP-ANAFRO	4
OC-CACEP-ANZORC	1
OC-CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	2
OC-CACEP-MARCHA PATRIOTICA	7
OC-CIMA	1
OC-CIMA-CAUCA	10
OC-CONPES-NARIÑO	39
OC-CUMBRE AGRARIA	5
OC-FENSUAGRO	13
OC-PARQUES NACIONALES	2
OC-PUPSOC-CAUCA	27
OC-QUIMBO	58

OC-REINCORPORACION	103
OC-SOS COMPROMISOS ORGANIZACIONES	1
ORFEO	508
ROSAS	18
SAE	664
SENTENCIA	1
UNGRD	125
WHATSAPP	3549
WHATSAPP-FEDEGAN	176
TOTAL GENERAL	**7.666**

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Predios con Avalúos**

A su vez, los predios que cuentan con avalúo y levantamiento son los siguientes:

Tabla 4. Predios con avalúo.

PREDIOS EN AVALÚO	292
PREDIOS EN AVALÚO + LEVANTAMIENTO	288
TOTAL PREDIOS	580

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Gráfica 5. Predios con avalúo.

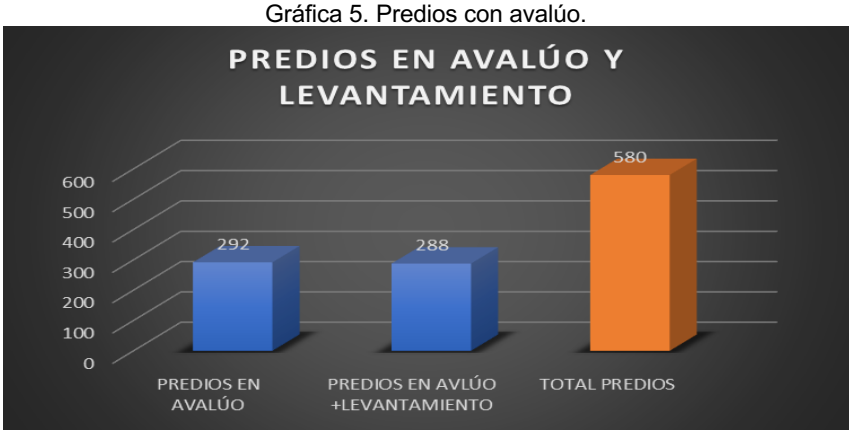

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Predios con informe agronómico**

Por otro lado, los predios que cuentan con informe agronómico son los siguientes:

Gráfica 6. Predios con informe agronómico.

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Asimismo, con el fin de hacer seguimiento a la meta planteada, se implementaron Informes semanales (predios viables, no viables, en proceso, en oferta y comprados), en los que se incluyen avalúos e informes agronómicos; con el fin de tener trazabilidad de los diferentes cambios de estado asociados a los predios.

- **Tableros de control semanal / diario**

Gráfica 7. Informes semanales

FUENTE	REGIÓN	No. Predios	Número de Hectáreas		Pendiente Análisis	Solicitar Información	VIABILIDAD TÉCNICA - JURÍDICA - URT			
			Ofertada	Polígono			NO VIABLE		SI VIABLE	
							No. Predios	Área (ha)	No. Predios	Área (ha)
DAT	Caribe	2.618	352.033	315.316	216	149	1.178	184.482	987	114.190
	Magdalena Medio	444	45.722	47.224	32	17	147	19.863	246	26.417
	Subtotal	3.062	397.755	362.540	248	166	1.325	204.345	1.233	140.607
	Resto País	3.322	920.767	766.261	199	142	1.050	321.482	1.907	423.036
	PDET	1.385	237.995	183.314	126	111	543	114.108	586	65.469
	TOTAL PAÍS	**7.769**	**1.556.517**	**1.312.115**	**573**	**419**	**2.918**	**639.934**	**3.726**	**629.112**
DATOS 22 DE SEPTIEMBRE		**7.732**	**1.553.069**	**1.312.423**	**702**	**420**	**2.747**	**635.970**	**3.743**	**634.793**

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Avances en la compra de predios para población campesina**

A 30 de septiembre de 2023, se han adquirido un total de 103 predios para campesinos, incluyendo predios donados, con el siguiente detalle:

Tabla 5. Predios para Campesinos.

AÑO	FUENTE	NOMBRE DE PREDIO	ID	FMI	HA	DEPARTAMENTO
2022	CIMA	Santa Barbara	ID6144	128-15722	43,4234	Cauca
2022	PUPSOC	Hermosillo	ID6145	124-26228	115,9278	Cauca
2022	FRV	Lucitania	ID271	234-276	448,2106	Meta
2022	REINCORPORADOS	San Luis	ID6146	214-5904	188,7573	La Guajira
2023	OC- ANUC NACIONAL	Villa Inés	ID718	062-651	54,2148	Bolívar
2023	FRV	Costa Azul	ID282	140-108660	115,9712	Córdoba
2023	SAE	El Descanso	ID1525	034-2046	8,575	Antioquia
2023	SAE	La Quebrada	ID1529	362-828	167	Tolima
2023	SAE	El Llano	ID1532	362-827	149	Tolima
2023	SAE	El Portento	ID1538	362-246	167	Tolima
2023	SAE	Lote 3	ID607	167-17174	12,0958	Cundinamarca
2023	SAE	Colocolo	ID1536	162-13453	93,8	Cundinamarca
2023	SAE	La Justicia	ID1541	162-3431	51,2	Cundinamarca
2023	SAE	Molano	ID1542	162-14757	55	Cundinamarca
2023	SAE	Finca El Cairo	ID619	034-4105	11,4	Antioquia
2023	SAE	Lote	ID933	167-18199	89,2643	Cundinamarca
2023	SAE	Rio Rebelde	ID934	106-1750	70	Caldas
2023	SAE	Lote De Terreno El Portento	ID935	106-9839	9,375	Caldas
2023	SAE	Lote	ID936	167-18198	187,171	Cundinamarca
2023	SAE	La Condesita	ID5245	362-15547	175,8145	Tolima
2023	SAE	Lote 6	ID937	167-20632	72,2154	Cundinamarca
2023	SAE	Lote Terreno La Montaña	ID944	106-1751	130	Caldas
2023	FRV	Betulia	ID270	015-3086	11,9967	Antioquia
2023	FRV	Hacienda La Luna	ID259	015-53422	10	Antioquia
2023	FRV	La Leticia 22	ID269	015-3130	31,2856	Antioquia
2023	FRV	Parcela 7	ID260	140-45157	35	Córdoba
2023	FRV	Parcela 8	ID261	140-68199	7,9199	Córdoba

2023	FEDEGAN	Jerusalem 2	ID5249	346-8409	104,9581	Sucre
2023	FEDEGAN	Finca Nueva Estrella	ID496	346-59	118,0183	Sucre
2023	FEDEGAN	Campo Alegre	ID495	346-7466	177,8332	Sucre
2023	FEDEGAN	Lote A	ID494	346-7836	6,032	Sucre
2023	FEDEGAN	Villa Isabel / El Gallinazo	ID503	346-594	63,6389	Sucre
2023	FEDEGAN	La Lotería	ID504	346-936	139,3592	Sucre
2023	FEDEGAN	El Rocio Jerusalem	ID502	346-3456	27,7062	Sucre
2023	FEDEGAN	Lote Campo Nuevo	ID505	346-10350	12,0163	Sucre
2023	FEDEGAN	Lote A - Paraje De La Cruz	ID498	346-11608	42,855	Sucre
2023	FEDEGAN	Finca Los Ángeles	ID506	346-11225	4,3217	Sucre
2023	FEDEGAN	Jerusalem	ID493	346-3820	12,7845	Sucre
2023	FEDEGAN	Finca El Paraiso - San Francisco	ID497	346-8857	9,9387	Sucre
2023	Donación Argos	Donación Argos Las Vacas	ID974	062-11831	200	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos La Estrada	ID966	062-14570	14,2962	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos El Refugio	ID951	062-16023	6,8659	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos La Borrachera	ID981	062-17917	225	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos La Divisa	ID972	062-21179	70	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos Parcela 1	ID959	062-23534	21,6544	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos Parcela 4	ID960	062-23537	20,6462	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos Parcela 5	ID961	062-23538	21,6545	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos Globo A	ID973	062-24003	100	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos Globo B	ID978	062-24004	100	Bolívar
2023	Donación Argos	Donación Argos Don Eloy	ID968	062-4068	147,875	Bolívar

2023	Donación Argos	Donación Argos Nueva Esperanza	ID970	342-25855	35	Sucre
2023	Reincorporados	Domingo	ID1189	252-28972	14,286	Nariño
2023	Reincorporados	Reincorporados - Lote N 1	ID1195	425-37363	10,0096	Caquetá
2023	Reincorporados	Reincorporados - Lote N 2 Retoño	ID1196	425-37365	12,7343	Caquetá
2023	Reincorporados	Reincorporados - Lote N 4	ID1192	425-37356	13,5845	Caquetá
2023	Reincorporados	Reincorporados - Lote N 5	ID1193	425-37357	13,5845	Caquetá
2023	Reincorporados	Reincorporados - Lote N 7	ID1194	425-37359	45,975	Caquetá
2023	Reincorporados	Reserva	ID1191	366-52309	19,5916	Tolima
2023	SAE	Fi Berlin	ID5499	232-14262	1471	Meta
2023	SAE	Lt El Berlin 1	ID5500	232-27439	24,6815	Meta
2023	SAE	Lt A	ID5501	232-24259	15,5146	Meta
2023	SAE	Lt B	ID5502	232-24260	15,5146	Meta
2023	Compromisos Especiales Chimichagua	Las 40	ID1199	226-40588	43,3451	Magdalena
2023	Compromisos Especiales Chimichagua	Dallas	ID1197	226-17461	281,6510	Magdalena
2023	Compromisos Especiales Chimichagua	Campo Alegre Y Palo Negro	ID542	226-37108	1358,5065	Magdalena
2023	Compromisos Especiales Chimichagua	La Oficina Vida Tranquila El Mamon	ID547	192-22051	2202,1719	Magdalena
2023	Correo Compras	La Finquita	ID4046	210-35619	53,1573	Guajira
2023	Correo Compras	Potrerito	ID1241	226-15662	22,991	Magdalena
2023	Correo Compras	El Pantano	ID5740	210-60021	29,242	Guajira
2023	Oc-Reincorporados	Hato Rondon	ID5256	236-2473	1047,1642	Meta
2023	Oc- Anuc Nacional	Si Lo Hacen	ID736	226-25918	17,4679	Magdalena
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID938	060-42990	256,06	Bolívar
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID931	060-20333	117	Bolívar
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID943	060-68331	161	Bolívar
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID932	060-821	37,8	Bolívar
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID6262	060-8809	54	Bolívar
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID6263	060-8810	17,1	Bolívar
2023	SAE	Hacienda Nuevo Mundo	ID6265	060-42991	187,2	Bolívar

2023	SAE	Santa Elena	ID5742	196-17828	222,8	Cesar
2023	SAE	Santa Elena	ID5743	196-4271	72,3	Cesar
2023	SAE	Santa Elena	ID5744	196-2725	40,7	Cesar
2023	SAE	Uricacha Trocha 9	ID5476	236-10245	275,6	Meta
2023	SAE	Caño Blanco	ID5478	236-18524	143,8	Meta
2023	SAE	Villa De La Mata	ID5393	015-23313	216,7	Antioquia
2023	SAE	La Matilde	ID5394	015-40923	175,1	Antioquia
2023	SAE	Montreal	ID5395	015-44112	197,4	Antioquia
2023	SAE	Toronto	ID5396	015-4459	449	Antioquia
2023	Fedegan	El Cairo	ID195	226-30379	26,851912	Magdalena
2023	Fedegan	Rio De Janeiro	ID216	226-42685	9,012725	Magdalena
2023	Fedegan	La Fe	ID215	226-44214	8,079131	Magdalena
2023	Oc- Anuc Nacional	Catalina	ID751	226-5996	91,2755	Magdalena
2023	Oc- Anuc Nacional	Los Micos-Buenos Aires	ID6656	226-41843	224,5676	Magdalena
2023	SAE	Monterrey	ID599	064-14	615,1407	Bolívar
2023	SAE	Finca El Rodeo	ID600	064-24390	250,0742	Bolívar
2023	SAE	La Americana	ID6267	015-47643	12	Antioquia
2023	SAE	La Americana	ID6266	015-47644	66,1996	Antioquia
2023	Correo Compras	Lagunita	ID1484	214-14164	38,8592	Guajira
2023	Fedegan	Lote 1	ID6655	346-14447	76,0633	Sucre
2023	Fedegan	Califonia-Tierra Nassar	ID1243	226-15661	26,3892	Magdalena
2023	Correo Compras	Madrigal-Tierra Nassar	ID1239	226-15660	47,0298	Magdalena
2023	Fedegan	La Guniea-Tierra Nassar	ID1237	226-21126	46,7232	Magdalena
2023	Fedegan	El Diamante-Tierra Nassar	ID1240	226-20134	55,092	Magdalena
2023	Correo Compras	La Nueva Fe Parcela 29	ID2707	347-19678	23,1142	Sucre

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Avances en la compra de predios para población étnica**

  En atención a la gestión adelantada por el Equipo de Compras, se solicitó el ajuste a la meta para el 2023 de las hectáreas adquiridas con destino a las Comunidades Indígenas, pasando de 14.600 a 20.000, solicitud que fue aprobada por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, mediante Acuerdo 303 del 25 de septiembre de 2023.

Ahora bien, con corte a 30 de septiembre del 2023, se han adquirido un total de 20.357,95 hectáreas, que ascienden a un valor de $79.557 millones, con el siguiente detalle:

Tabla 6. Predios para Comunidades Indígenas.

ITEM	COMUNIDAD BENEFICIADA	PREDIO	FMI	MUNICIPIO	DPTO.	ÁREA (HAS)	VALOR PREDIO
1	Resguardo Nam Misak	Versalles	204-28283	La Argentina	Huila	48,7044	$ 247.628.250,00
2	Resguardo Karabi Drua	La Arabia	297-1188	Balboa	Risaralda	30,1368	$ 711.421.925,00
3	Resguardo Indigena Nasa U Seyya Kxnsisa Nuevo Despertar	La Iberia	370-85707	Dagua	Valle Del Cauca	58,2193	$ 363.822.550,00
4	Resguardo Indígena Nasa U Seyya Kxnsisa Nuevo Despertar	La Florida	370-625245	Dagua	Valle Del Cauca	32,3393	$ 254.248.550,00
5	Wiwa de Santa Marta	Ocaña	080-594	Santa Marta	Magdalena	76,7482	$ 559.298.369,00
6	Resguardo indígena Páez de Corinto	La Volga	124-1657	Corinto	Cauca	31,2776	$ 1.778.186.499,00
7	Resguardo indígena Páez de Corinto	Lote 1 García Arriba	124-8864	Corinto	Cauca	46,4047	$ 3.045.115.227,00
8	Resguardo indígena Páez de Corinto	García Arriba Lote # 3	124-8866	Corinto	Cauca	45,1755	$ 2.685.338.627,00
9	Resguardo indígena Páez de Corinto	García Arriba	124-44	Corinto	Cauca	12,6451	$ 739.939.089,00
10	Resguardo Unido Uwa	El Palmar	272-33319	Chitaga	Norte De Santander	14,2687	$ 58.445.040,00
11	Resguardo indígena Huellas	La Emperatriz	124-2445	Caloto	Cauca	108,0574	$ 6.865.735.756,00
12	Resguardo indígena Huellas	La Dominga/El Recuerdo	124-52	Caloto	Cauca	12,2724	$ 796.175.348,00
13	Resguardo indígena Huellas	La Emperatriz Segundo Lote	124-12535	Caloto	Cauca	33,5945	$ 2.169.040.744,00
14	Resguardo indígena Huellas	Lote Uno	124-12534	Caloto	Cauca	19,5032	$ 1.158.698.036,00
15	Resguardo indígena Huellas	San Carlos	124-27468	Caloto	Cauca	3,5409	$ 231.161.910,00
16	Cabildo Indígena Ette Ennaka Chimila	Corralito	226-40048	Sabanas De Sangel	Magdalena	193,35	$ 1.345.022.094,00
17	Resguardo Indigena Yukpa Iroka	Topacio	190-74253	Agustin Codazzi	Cesar	18,1614	$ 105.227.011,00
18	Comunidad Indigena Embera Chami Dachi Nabe Drua De Buenavista	La Alborada	282-29870	Pijao	Quindío	35,9722	$ 1.213.586.756,00

19	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	La Palmita	475-17817	Hato Corozal.	Casanare	659,724	$ 1.409.819.656,00
20	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	La Palmita	475-17477	Hato Corozal	Casanare	281,8857	$ 555.013.582,00
21	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Finca La Palmita	475-19148	Hato Corozal	Casanare	186,4	$ 311.051.609,00
22	Resguardo Indígena Nasa U Seyya Kxnsisa Nuevo Despertar	La Trinidad	370-313138	Dagua	Valle Del Cauca	1477,7863	$ 7.524.855.200,00
23	Cabildo Indígena Wayuu Los Guajireros	Villa Patri	210-61318	La Guajira	Barrancas	44,9142	$ 390.888.210,00
24	Cabildo Indígena Aywjawashi	La Victoria	340-827	Sincelejo	Sucre	188,7692	$ 4.676.151.668,00
25	Cabildo Indígena Aywjawashi.	Costa Rica	340-25251	Sincelejo	Sucre	10,3474	$ 149.252.000,00
26	Resguardo Unido Uwa	El Espejo	272-969	Chitaga	Norte De Santander	6,183	$ 16.249.410,00
27	Resguardo Unido Uwa	La Unión	272-11356	Toledo	Norte De Santander	22,9441	$ 182.701.931,00
28	Resguardo Indigena San Lorenzo	Costa Azul	115-8958	Riosucio	Caldas	51,2813	$ 322.306.535,00
29	Tumbarao	El Rastrojo	134-2231	Silvia	Cauca	85,5999	$ 816.971.800,00
30	Resguardo Indígena Unido Uwa	La Siria	272-8840	Chitaga	Norte De Santander	28,7494	$ 120.795.200,00
31	Cabildo Indígena Totoró DEL Pueblo Totoroez	Lote Las Margaritas Altamira	373-103982	Cerrito	Valle Del Cauca	843,053	$ 4.468.023.700,00
32	Resguardo Indígena Chololobo Matatu	Chololobo	540-534	Cumaribo	Vichada	2186,829	$ 2.638.870.624,00
33	Resguardo Indigena Misak La Gaitana	Los Pinos	204-21025	La Plata	Huila	65,612	$ 436.815.400,00
34	Chavilonia	Guarataro	234-16712	Puerto Gaitan	Meta	9168,52	$ 12.800.000.000,00
35	Chavilonia	Chavilonia	234-16713	Puerto Gaitan	Meta	0	$ -
36	Chavilonia	Flor Amarrillo	234-15957	Puerto Gaitan	Meta	0	$ -
37	Cabildo Indigena Jenoy	Horizonte	240-103622	Pasto	Nariño	25,2267	$ 142.816.440,00
38	Resguardo Indígena Canoas	Comunero Pedregal	132-403	Santander De Quilichao	Cauca	66,0464	$ 1.591.726.016,00
39	Resguardo Indígena Palereta –Comunidad Coconuco-.	El Seno	120-48649	Puracé	Cauca	24,6981	$ 554.191.800,00
40	Resguardo Indígena Turmina	La Torre	204-15619	La Plata	Huila	16,7652	$ 127.031.670,00
41	Resguardo Indígena San Andrés De Pisimbala –Pueblo Nasa-.	EL PARAISO	202-525	Gigante	Huila	222,344	$ 5.253.528.178,00

42	Resguardo Indigena De Mallama	La Caya	254-39365	Mallana	Cauca	301,9607	$ 599.844.080,00
43	Resguardo Fiil Vits	El Paraiso	206-16175	San Agustin	Huila	74,4945	$ 872.184.518,00
44	Resguardo Indígena Piaroa De Cachicamo.	Villa Esperanza	540-7987	Puerto Carreño	Vichada	312,0895	$ 415.082.103,00
45	Resguardo Indígena Piaroa De Cachicamo.	El Diamante	540 - 4915	Puerto Carreño	Vichada	1105,2237	$ 1.324.898.256,00
46	Resguardo Indígena Piaroa De Cachicamo.	La Esmeralda	540-4916	Puerto Carreño	Vichada	1164,5414	$ 1.426.201.408,00
47	Resguardo Indígena Turmina Del Municipio De Inza Departamento Del Cauca.	PALESTINA	204-27936	La Plata	Huila	26,4523	$ 336.089.596,00
48	Resguardo Indígena San José De Paéz.	LOS ANDES	204-2322	La Plata	Huila	153,7705	$ 3.048.450.868,00
49	Resguardo Indígena Piaroa De Cachicamo.	Lote Juan Camilo	540-8431	Puerto Carreño	Vichada	679,2852	$ 846.526.150,00
50	Cabildo Indigena Yanakuna En Yumbo	Puerta Del Sol	370-584946	Cali	Valle Del Cauca	7,8974	$ 261.440.100,00
51	Resguardo Indigena De Totoro	La Sabana	134-13588	Silvia	Cauca	6,3158	$ 58.613.628,00
52	Embera Chami De Guatica Risaralda	La Gloria	293-17908	Guática	RISARALDA	22,4062	$ 1.001.638.555,00
53	Cabildo Mayor De Zorando Del Alto Rio Verde	Lote 4 Rancho Grande	360-27596	Ortega	Tolima	14,7086	$ 122.818.453,00
54	Resguardo Indígena Tata Drua	Lote 3 La Esperanza	282-1239	Pijao	Quindio	4,7633	$ 426.392.726,00
					TOTAL	**20.357,9596**	**$ 79.557.332.851,00**

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Tabla 7. Predios para Comunidades Negras

ITEM	COMUNIDAD BENEFICIARIA	PREDIO	FMI	MUNICIPIO	DPTO.	ÁREA (HA)	VALOR MEJORA/PREDIO
1	Yarumito	Santa Rita	124-2436	Caloto	Cauca	4,9894	$458.736.560,00
2	Quebrada	Lote 3	124-9942	Caloto	Cauca	22,4509	$1.310.173.748,00
3	Quebrada	Lote Uno	124-9930	Caloto	Cauca	2,7273	$190.911.000,00
4	Santafro	Lote Dos	124-9931	Caloto	Cauca	7,5815	$468.154.470,00
5	Santafro	El Guasimo Lote 2	124-9354	Caloto	Cauca	3,1146	$212.220.470,00
6	Santafro	El Guasimo	124-12654	Caloto	Cauca	1,3186	$92.302.000,00
7	Santafro	Bodega	124-9493	Caloto	Cauca	5,4722	$371.042.910,00
8	Santafro	El Guasimo	124-9352	Caloto	Cauca	3,0246	$211.722.000,00

9	Quebrada	El Guasimo Lote 6	124-9358	Caloto	Cauca	2,5173	$168.167.650,00
10	Pandao	El Guasimo Lote 5	124-9360	Caloto	Cauca	1,6620	$91.562.730,00
11	Santafro	Bodega	124-9349	Caloto	Cauca	5,1816	$331.382.800,00
12	Quebrada	El Guasimo /Bodega	124-9356	Caloto	Cauca	1,4726	$103.082.000,00
13	Yarumito	El Guasimo	124-6655	Caloto	Cauca	0,6848	$47.936.000,00
14	Quebrada	El Guasimo	124-12655	Caloto	Cauca	1,3510	$94.570.000,00
15	Yarumito	El Guasimo-Canaima	124-1849	Caloto	Cauca	114,9196	$7.810.418.430,00
16	Quinamayo	Las Cañas	370-595900	Jamundí	Cali	93,8277	4.469.447.684,00
					TOTAL	**272,9277**	**$16.431.830.452,00**

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Además, se ha realizado la siguiente gestión para lograr el aporte a la meta estratégica de los 3 millones de hectáreas, en lo que respecta a Comunidades Indígenas como se detalla a continuación:

- 926 predios identificados para la compra.
- 400 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
- 135 solicitudes de avalúos.
- 97 ofertas presentadas para compra de predios.

Frente a la gestión realizada para Comunidades Negras, se han adelantado las siguientes actividades:

- 261 predios identificados para la compra.
- 143 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
- 18 solicitudes de avalúos.
- 26 ofertas presentadas para compra de predios.

1.2. Asignación de derechos

- **Asignación de Derechos – Bienes Fiscales Patrimoniales**

  Durante el **primer trimestre** y en el marco del procedimiento de asignación de derechos, previsto en el artículo 20 del Decreto Ley 902 de 2017, la Agencia Nacional de Tierras se encuentra surtiendo la etapa final del procedimiento único en un bien fiscal patrimonial de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, denominado "Lucitania", ubicado en la Vereda San Miguel, del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.234-276, y Cédula Catastral número 50568000100000010409000.

  Efectuadas todas las actividades técnicas preliminares y recolectando la información se determinó la viabilidad técnica, jurídica y ambiental del predio, se fracciona en áreas de Unidad Agrícola Familiar (UAF), generando sesenta y cinco (65) parcelas, que serán entregadas a los aspirantes a tierra en el municipio de Puerto Gaitán, que presentaron mayores condiciones de vulnerabilidad económica y social y que, por ende, obtuvieron los mayores puntajes en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO).

  Por su parte, durante el **segundo trimestre**, se realizaron todos los trámites administrativos en el marco del proceso de Asignación Derechos, para beneficiar 62 familias, con la adjudicación de 62 parcelas, por lo que, a este corte, se cuentan con 62 actos administrativos de adjudicación registrados ante la ORIP de Puerto Gaitán, Meta, equivalentes a 438,05 hectáreas, así como una cesión al municipio.

  Por último, durante el **tercer trimestre,** se realizaron todos los trámites administrativos de Asignación de Derechos, para lograr la adjudicación y registro de seis (6) parcelas ubicadas en el municipio de Vergara, Cundinamarca, equivalentes a 27,24 hectáreas. Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2023, se remitieron a la ORIP del Carmen de Bolívar para registro de cierre 10 procesos de adjudicación, equivalentes a 736,49 hectáreas, las cuales beneficiaran 10 asociaciones en el municipio del Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar.

- **Asignación de Derechos – Subsidio Integral**

  Respecto al proceso de adquisición de predios a través de la materialización de subsidios, se han realizado las siguientes gestiones:

Durante el **primer trimestre**, se logró que cuatro (4) familias de los subsidios SIRA 2016 PLC, adjudicados en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia, adquirieran cuatro (4) predios que corresponden a 78,84 hectáreas, ubicados en los municipios de Briceño y San Andrés de Cuerquia, Antioquia.

La adquisición de estos predios representa un avance del 12.1% respecto a la meta del indicador de "hectáreas de predios adquiridos a través de subsidios", tal como se observa a continuación:

Tabla 8. Adquisición de predios a través de Subsidios (Primer Trimestre).

INDICADOR	PRODUCTO	META	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2023	
			CANTIDAD	%
Hectáreas de predios adquiridos (630)	Hectáreas de predios adquiridos	630	78,84	12.1%
	Predios adquiridos con recurso del subsidio	55	4	7,27%
	Familias beneficiadas con los predios adquiridos	85	4	4,7%
	Mujeres beneficiadas con los predios adquiridos	90	4	4,4%

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Es importante indicar que, para el cierre del primer trimestre, se encontraba en trámite de pago cuatro (4) predios adicionales que, conforme a los tiempos que maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se espera que los desembolsos sean realizados a finales del mes de mayo, con lo cual se acreditaría la adquisición completa del predio y, de esta manera, podrán ser reportados como parte del avance del indicador. Así mismo, se encontraban en proceso de materialización y en escrituración veinte (20) predios adicionales, teniendo previsto el pago de éstos en el mes de julio de 2023.

En lo que concierne al **segundo trimestre,** se adquirieron (6) predios beneficiando (6) familias en los municipios de Briceño, Antioquia un total de 3 predios, equivalentes a 19,9645 hectáreas; en Teorama, Norte de Santander un (1) predio, equivalente a 4,1896 hectáreas; en El Tambo, Cauca un (1) predio, equivalente a 3,6750 hectáreas; y en Líbano, Tolima un (1) predio, equivalente a 1,6194 hectáreas. Con la adquisición de estos predios se acumularía un avance del 17% sobre la meta.

Tabla 9. Adquisición de predios a través de Subsidios (Segundo Trimestre).

INDICADOR	PRODUCTO	META	AVANCE SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ACUMULADO 2023	%
Hectáreas de predios adquiridos (630)	Hectáreas de predios adquiridos	630	29,4485	108,2885	17%
	Predios adquiridos con recurso del subsidio	55	6	10	18%

	Familias beneficiadas con los predios adquiridos	85	6	10	12%
	Mujeres beneficiadas con los predios adquiridos	90	6	10	11%

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Por último, en lo que compete al **tercer trimestre**, se adquirió un (1) predio que beneficia a una (1) familia en el municipio de Briceño, Antioquia, equivalente a 7,8919 hectáreas. Con la adquisición de este predio para el tercer trimestre se cuenta con un avance acumulado del 17%, sin embargo, se tienen en proceso de aclaración de áreas, escrituración y registro, así como trámites de desembolso, para un total de 18 predios, que suman en total 278,19 has. Así mismo, se encuentran en trámite de valoración y expedición de resoluciones de materialización un total de 6 predios cuya área corresponde a 37,17 has.

Tabla 10. Adquisición de predios a través de Subsidios (Tercer Trimestre).

INDICADOR	PRODUCTO	META	AVANCE TERCER TRIMESTRE 2023	ACUMULADO 2023	%
Hectáreas de predios adquiridos (630)	Hectáreas de predios adquiridos	630	7,8919	116,1804	18%
	Predios adquiridos con recurso del subsidio	55	1	11	20%
	Familias beneficiadas con los predios adquiridos	85	1	11	13%
	Mujeres beneficiadas con los predios adquiridos	90	1	11	12%

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

1.3. Adjudicaciones Especiales - Organizaciones Campesinas.

- **Resoluciones Registradas con FMI**

Tabla 11. Número de Resoluciones Registradas para Organizaciones Campesinas

ORGANIZACIÓN/ DEPTO	PREDIOS	ÁREA TOTAL ADJUDICADA	FAMILIAS ADJUDICADAS	TITULOS	MUJERES BENEFICIADAS
ANUC NACIONAL/ BOLIVAR	1	54,9343	10	10	10
ANUC-CAUCA /CAUCA	3	231,4769	28	34	19
ANUC-CORDOBA/ CORDOBA	4	218,0558	79	35	65
Total general	**8**	**504,467**	**117**	**79**	**94**

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Resoluciones en proceso de registro ante ORIP**

Tabla 12. Número de Resoluciones en Proceso para Organizaciones Campesinas

ORGANIZACIÓN/ DEPTO	PREDIOS	ÁREA TOTAL ADJUDICADA	FAMILIAS ADJUDICADAS	TITULOS	MUJERES BENEFICIADAS
ANUC-CAUCA/CAUCA	**4**	**231,1622**	**40**	**41**	**35**
Total general	**4**	**231,1622**	**40**	**41**	**35**

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

1.4. Adjudicaciones Especiales - Excombatientes.

- **Resoluciones Registradas con FMI**

Tabla 13. Número de Resoluciones Registradas para Excombatientes

ORGANIZACIÓN /DEPTO	PREDIOS	ÁREA TOTAL ADJUDICADA	NÚMERO DE FAMILIAS ADJUDICADAS	CANTIDAD DE TITULOS	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS
ANTIOQUIA	3	102,3353	68	3	34
GUAJIRA	1	188,7573	152	1	68
NARIÑO	1	14,286	54	1	20
TOLIMA	1	19,5916	17	1	5
Total general	**6**	**324,9702**	**291**	**6**	**127**

*Los predios son adjudicados en común y proindiviso, así como también a asociaciones y/o cooperativas.
Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre 2023.

- **Resoluciones en proceso de notificación.**

Tabla 14. Número de Resoluciones en Proceso para Excombatientes

ORGANIZACIÓN /DEPTO	NÚMERO DE PREDIOS	ÁREA TOTAL ADJUDICADA	NÚMERO DE FAMILIAS ADJUDICADAS	CANTIDAD DE TITULOS	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS
META	1	1.047,1642	200	1	138
Total general	**1**	**1.047,1642**	**200**	**1**	**138**

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre 2023.

1.5. Ingreso al Fondo de Tierras

En el marco de las actividades y procesos misionales relacionados con el Fondo de Tierras, se presenta la siguiente información relacionada con las hectáreas incluidas en el Fondo de Tierras hasta el tercer trimestre de 2023.

Tabla 15. Hectáreas incluidas en el Fondo de Tierras

FECHA DE INGRESO	MODO DE INGRESO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA QUE INGRESA HAS
18/01/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	META	PUERTO GAITÁN-META	448,2106
31/01/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CALDAS	ANSERMA-CALDAS	132,2461
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	2,1452
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8,3429
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	32,563
14/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NARIÑO	MALLAMA-NARIÑO	22,3202
15/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	PÁEZ-CAUCA	258,7294
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	67,5322
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70,8143
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	28,2318
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70,9869
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	34,0033
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	256,3
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	83,3
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	132,8
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	CAMPOALEGRE-HUILA	16,0444
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA ARGENTINA-HUILA	48,7044
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	BUENOS AIRES-CAUCA	59,2399

24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	QUINDÍO	GÉNOVA-QUINDÍO	158,6957
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	14,234
24/03/2023	Transferencia: SAE	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA-BOYACÁ	9,97
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	RISARALDA	BALBOA-RISARALDA	30,1368
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	20,299
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL-MAGDALENA	193,35
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI-CESAR	10,3605
31/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	BOLÍVAR	SAN JACINTO-BOLÍVAR	54,9343
17/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO-CÓRDOBA	38,9472
17/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	SANTA MARTA-MAGDALENA	76,7482
17/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	QUINDÍO	PIJAO-QUINDÍO	35,9972
18/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	DAGUA-VALLE DEL CAUCA	1477,7863
18/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	DAGUA-VALLE DEL CAUCA	58,2193
18/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	DAGUA-VALLE DEL CAUCA	32,3393
19/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CASANARE	HATO COROZAL-CASANARE	282,6569
19/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CASANARE	HATO COROZAL-CASANARE	679,0416
19/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CASANARE	HATO COROZAL-CASANARE	187,7723
24/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	MORALES-CAUCA	135,3395
9/05/2023	Revocatoria Directa	META	MAPIRIPÁN-META	1784,148
9/05/2023	Revocatoria Directa	META	MAPIRIPÁN-META	1444,7262
9/05/2023	Revocatoria Directa	META	MAPIRIPÁN-META	1338,0585

31/05/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	22,9441
31/05/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	14,2687
31/05/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	6,0183
9/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	10,3474
9/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	188,7692
9/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	LA GUAJIRA	BARRANCAS-LA GUAJIRA	44,9142
20/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CALDAS	RIOSUCIO-CALDAS	51,2813
22/06/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	CIÉNAGA-MAGDALENA	59,2493
22/06/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	FUNDACIÓN-MAGDALENA	7,3017
22/06/2023	Integración predios INCODER	ANTIOQUIA	CAREPA-ANTIOQUIA	1,1897
22/06/2023	Integración Predios INCORA	ANTIOQUIA	CAREPA-ANTIOQUIA	7,66
22/06/2023	Integración predios INCODER	ANTIOQUIA	CAREPA-ANTIOQUIA	9,0091
22/06/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	FUNDACIÓN-MAGDALENA	9,275
22/06/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	MORALES-CAUCA	50
23/06/2023	Transferencia: INCODER - ANT	CAUCA	SILVIA-CAUCA	113,675
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	CAQUETÁ	FLORENCIA-CAQUETÁ	10000
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	CAQUETÁ	FLORENCIA-CAQUETÁ	10
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	MAGDALENA	CIÉNAGA-MAGDALENA	65,5427
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	MAGDALENA	CIÉNAGA-MAGDALENA	33,8009
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	MAGDALENA	CIÉNAGA-MAGDALENA	37,6719
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	ANTIOQUIA	CÁCERES-ANTIOQUIA	417,4971
26/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SILVIA-CAUCA	85,5999
27/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA VEGA-CAUCA	1,2035
27/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA VEGA-CAUCA	2,682

27/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA VEGA-CAUCA	9,0892
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	TOLIMA	ICONONZO-TOLIMA	19,5916
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ	12,7343
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ	13,5845
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ	45,975
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO-NARIÑO	14,286
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CORINTO-CAUCA	31,2776
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CORINTO-CAUCA	45,1755
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CORINTO-CAUCA	46,4047
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	3,5409
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	22,4509
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	7,5815
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	2,7273
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	5,4722
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	1,662
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	2,5173
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	1,4726
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	3,1146
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	5,1816

10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	108,0574
10/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	114,9196
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	44,8805
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	69,4558
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	35,2922
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	9,9894
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	234,1206
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	73,7894
17/07/2023	Procesos Judiciales	META	ACACÍAS-META	22,4
17/07/2023	Proceso Agrario de Recuperación	META	PUERTO GAITÁN-META	1496,5938
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	4,9894
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	19,5032
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	33,5945
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	1,3186
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	0,6848
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	12,2724
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO-VALLE DEL CAUCA	843,0530
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	1,3510
18/07/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CALOTO-CAUCA	3,0246
24/07/2023	Transferencia: INCODER - ANT	CAUCA	ROSAS-CAUCA	28,2301
24/07/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	CIÉNAGA-MAGDALENA	3,4248
24/07/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	ARIGUANÍ-MAGDALENA	40,5
24/07/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	ARIGUANÍ-MAGDALENA	40,2

24/07/2023	Integración predios UNAT	ANTIOQUIA	BARBOSA-ANTIOQUIA	0,9080
24/07/2023	Integración predios UNAT	ANTIOQUIA	BARBOSA-ANTIOQUIA	7,1368
24/07/2023	Integración predios UNAT	ANTIOQUIA	BARBOSA-ANTIOQUIA	3,7780
24/07/2023	Integración predios INCODER	SANTANDER	GIRÓN-SANTANDER	323,5917
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	MORALES-CAUCA	15,1886
24/07/2023	Integración Predios INCORA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	14,3600
24/07/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	PLATO-MAGDALENA	28,9900
24/07/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	ARIGUANÍ-MAGDALENA	23,0362
24/07/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	PLATO-MAGDALENA	30,9106
24/07/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	PLATO-MAGDALENA	40,5336
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	150,0000
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	68,6000
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	39,1250
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	17,3865
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	26,6049
24/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	56,9355
25/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	3,2725
25/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	70,4456
25/07/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	POPAYÁN-CAUCA	16,2778
26/07/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	ZONA BANANERA-MAGDALENA	110,1306
26/07/2023	Procesos Judiciales	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO	1,9892
26/07/2023	Procesos Judiciales	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO	0,9992
26/07/2023	Procesos Judiciales	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO	19,667
26/07/2023	Proceso Agrario de Extinción	SANTANDER	GIRÓN-SANTANDER	306,3600
26/07/2023	Proceso Agrario de Extinción	SANTANDER	GIRÓN-SANTANDER	1,9908
26/07/2023	Proceso Agrario de Extinción	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	578,4580
27/07/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	ZONA BANANERA-MAGDALENA	6,6
16/08/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VICHADA	CUMARIBO-VICHADA	2186,8290
18/08/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	CIÉNAGA-MAGDALENA	32,975

18/08/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	PIVIJAY-MAGDALENA	77,1314
18/08/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	ZONA BANANERA-MAGDALENA	2,8141
18/08/2023	Integración Predios INCORA	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ-SUCRE	11,6847
18/08/2023	Integración Predios INCORA	HUILA	LA PLATA-HUILA	36,6250
18/08/2023	Integración predios INCODER	HUILA	LA PLATA-HUILA	3,9250
18/08/2023	Integración predios INCODER	HUILA	LA PLATA-HUILA	4,0125
18/08/2023	Integración predios INCODER	HUILA	LA PLATA-HUILA	4,4500
18/08/2023	Integración predios INCODER	HUILA	LA PLATA-HUILA	2,5000
18/08/2023	Integración predios INCODER	HUILA	LA PLATA-HUILA	4,9460
18/08/2023	Integración predios INCODER	HUILA	LA PLATA-HUILA	17,2817
18/08/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	ZONA BANANERA-MAGDALENA	90,1644
18/08/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	18,3055
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	17,6136
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	18,0000
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	47,0000
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	48,8355
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	12,0000
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	22,0000
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	48,1000
18/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	14,8000
22/08/2023	Integración predios INCORA	CALDAS	SUPÍA-CALDAS	6,0500
22/08/2023	Integración predios INCORA	CALDAS	SUPÍA-CALDAS	6,5500
22/08/2023	Integración predios INCORA	CALDAS	SUPÍA-CALDAS	1,5500
22/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA-NORTE DE SANTANDER	46,7950
22/08/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	28,7497
22/08/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	65,6120
22/08/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	PURACÉ-CAUCA	24,6981

23/08/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SILVIA-CAUCA	26,1442
29/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA-NORTE DE SANTANDER	6,9000
29/08/2023	Integración predios INCODER	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA-NORTE DE SANTANDER	0,1200
29/08/2023	Integración predios INCODER	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA	23,0000
29/08/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	TOTORÓ-CAUCA	25,8875
29/08/2023	Integración predios INCODER	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA	1,0058
29/08/2023	Integración predios INCODER	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA	7,6800
29/08/2023	Integración predios INCORA	ANTIOQUIA	TURBO-ANTIOQUIA	4,1890
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	225,0000
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	70,0000
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	14,2962
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	20,6462
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	147,8750
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	100,0000
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	6,8659
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	21,6544
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	100,0000
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	21,6545
30/08/2023	Donación	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR	200,0000
30/08/2023	Donación	SUCRE	OVEJAS-SUCRE	35,6250
11/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	GIGANTE-HUILA	222,3449
11/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	16,7652
11/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CESAR	CHIMICHAGUA-CESAR	2202,1719
11/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NARIÑO	TUQUERRES-NARIÑO	17,4376
11/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	CORINTO-CAUCA	12,6451
14/09/2023	Integración predios INCODER	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL-VALLE DEL CAUCA	4,2767

14/09/2023	Integración predios INCODER	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL-VALLE DEL CAUCA	38,0000
21/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CÓRDOBA	MONTERÍA-CÓRDOBA	114,2749
22/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA SIERRA-CAUCA	1,9415
25/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	SAN AGUSTÍN-HUILA	74,4945
25/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	26,4523
25/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	153,7705
26/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	NUEVA GRANADA-MAGDALENA	43,3451
26/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	NUEVA GRANADA-MAGDALENA	281,6510
26/09/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA	1358,5065
			TOTAL GENERAL	35467,5565

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

2. META ESTRATÉGICA DE SIETE (7) MILLONES DE HECTÁREAS FORMALIZADAS

2.1. Reconocimiento de derechos

○ Adjudicación de Baldíos en Municipios Focalizados

Durante el **primer trimestre,** en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción Institucional, se gestionó ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) 530 procesos de registros de aperturas y cierres, equivalentes a 170,61 hectáreas, así:

Tabla 16. Gestión Actos Administrativos ante ORIP (Primer Trimestre)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	ORIP	TOTAL	ÁREA (ha)
BOLIVAR	CORDOBA	RESOLUCION DE APERTURA	EL CARMEN DE BOLIVAR	358	39,01
SUCRE	SAN MARCOS	RESOLUCION DE CIERRE	SAN MARCOS	76	3,23
SUCRE	SAN MARCOS	RESOLUCION DE APERTURA	SAN MARCOS	54	9,85
TOLIMA	CHAPARRAL	RESOLUCION DE CIERRE	CHAPARRAL	42	118,52
Total General				530	170,61

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente, se han reportado 789,1 hectáreas adjudicadas, equivalentes a 173 títulos en los siguientes municipios focalizados:

Tabla 17. Adjudicación de predios en Zonas Focalizadas.

DEPTO - MUNICIPIO	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	2	0,69
NECHÍ	2	0,69
BOLÍVAR	7	8,33
CÓRDOBA	1	0,16
EL GUAMO	1	0,02
MAGANGUÉ	5	8,13
CÓRDOBA	12	5,60
AYAPEL	3	0,43
VALENCIA	9	5,16
LA_GUAJIRA	15	41,27

DEPTO - MUNICIPIO	TÍTULOS	HECTÁREAS
DIBULLA	10	0,26
SAN JUAN DEL CESAR	5	41,01
META	4	703,42
PUERTO GAITÁN	4	703,42
SUCRE	130	27,70
CAIMITO	15	4,03
GUARANDA	6	2,97
MAJAGUAL	1	0,26
SAN MARCOS	107	5,91
SUCRE	1	14,51
TOLIMA	3	2,11
RIOBLANCO	3	2,11
Total	**173**	**789,16**

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

En lo que respecta al **segundo trimestre**, se gestionaron, ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), 1.220 actos administrativos de adjudicación de apertura (263) y cierre (957), equivalentes a 11.199,56 hectáreas, como se detalla a continuación:

Tabla 18. Gestión Actos Administrativos ante ORIP (Segundo Trimestre)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO	TOTAL ACTOS	SUMA HA
ANTIOQUIA	CACERES	APERTURA	131	640,69
ANTIOQUIA	CACERES	CIERRE	1	4,59
ANTIOQUIA	NECHI	CIERRE	1	0,46
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	CIERRE	18	1.976,30
		Total ANTIOQUIA	**151**	**2.622,06**
BOLIVAR	CORDOBA	CIERRE	366	50,70
BOLIVAR	EL CARMEN BOLIVAR	CIERRE	6	144,29
BOLIVAR	ELGUAMO	CIERRE	19	0,81
BOLIVAR	MAGANGUÉ	CIERRE	52	3,46
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CIERRE	3	27,13
BOLIVAR	SAN JACINTO	CIERRE	5	301,71
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	CIERRE	1	31,93
		Total BOLIVAR	**452**	**560,06**
BOLÍVAR	SAN JACINTO	APERTURA	132	84,6234
		Total BOLÍVAR	**132**	**84,62**

CAUCA	CAJIBIO	CIERRE	6	21,67
CAUCA	SANTANDER QUILICHAO	CIERRE	1	17,91
		Total CAUCA	**7**	**39,59**
CORDOBA	AYAPEL	CIERRE	67	248,16
CORDOBA	VALENCIA	CIERRE	3	5,21
		Total CORDOBA	**70**	**253,37**
LAGUAJIRA	DIBULLA	CIERRE	11	0,17
LAGUAJIRA	FONSECA	CIERRE	25	254,10
		Total LA GUAJIRA	**36**	**254,27**
MAGDALENA	CIENAGA	CIERRE	6	0,1962
		Total MAGDALENA	**6**	**0,1962**
META	PUERTO GAITAN	CIERRE	89	7098,67
		Total META	**89**	**7098,67**
SUCRE	CAIMITO	CIERRE	49	10,67
SUCRE	OVEJAS	CIERRE	12	113,66
SUCRE	SAN BENITO ABAD	CIERRE	36	17,00
SUCRE	SAN MARCOS	CIERRE	135	14,30
		Total SUCRE	**232**	**155,64**
TOLIMA	CHAPARRAL	CIERRE	43	128,52
TOLIMA	RIOBLANCO	CIERRE	2	2,51
		Total TOLIMA	**45**	**131,04**
		TOTAL GENERAL	**1.220**	**11.199,56**

Fuente Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Adicionalmente, se logró adjudicar y registrar 106 procesos de Baldíos Persona Natural, equivalentes a 34,26 hectáreas, con el siguiente detalle:

Tabla 19. Gestión Baldíos Persona Natural

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
BOLIVAR	1	0,05
CUNDINAMARCA	1	1,91
SANTANDER	14	25,03
SUCRE	89	5,79
TOLIMA	1	1,45
TOTAL	**106**	**34,26**

Fuente Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Por último, en lo que respecta al **tercer trimestre**, se gestionaron 170 adjudicaciones registradas, equivalentes 362,7293 hectáreas, como se detalla a continuación:

Tabla 20. Gestión Actos Administrativos ante ORIP (Tercer Trimestre)

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	168	341,73
BOLÍVAR	1	15,84
CÓRDOBA	1	5,15
TOTAL	**170**	**362,72**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales en Municipios Focalizados**

En lo que respecta al **segundo trimestre,** se adjudicaron y registraron 4 predios, equivalentes a 13,45, como se observa a continuación:

Tabla 21. Gestión Actos Administrativos ante ORIP (Segundo Trimestre)

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
CORDOBA	4	13,45

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

En cuanto al **tercer trimestre,** se gestionó la adjudicación y el registro de 71 predios, equivalentes a 446,66, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 22. Gestión Actos Administrativos ante ORIP (Tercer Trimestre)

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
CORDOBA	59	220,82
BOLIVAR	4	112,50
SUCRE	8	113,33
TOTAL	**71**	**446,66**

Fuente Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

De igual manera, para el proceso de Baldíos, se realizaron 170 adjudicaciones registradas, equivalentes 362,72 hectáreas, tal como se observa a continuación:

Tabla 23. Gestión Adjudicaciones Baldíos (Tercer Trimestre)

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	168	341,73
BOLÍVAR	1	15,84

CÓRDOBA	1	5,15
TOTAL	**170**	**362,72**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, bajo el proceso de Bienes Fiscales Patrimoniales, durante el **tercer trimestre**, se registraron como adjudicadas con registro de 71 predios, equivalentes a 446,6627, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 24. Gestión Adjudicaciones Bienes Fiscales Patrimoniales (Tercer Trimestre)

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
CORDOBA	59	220,82
BOLIVAR	4	112,50
SUCRE	8	113,33
TOTAL	**71**	**446.66**

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Adjudicación por Demanda y Descongestión**

Para el **tercer trimestre** de 2023, se desarrollaron diagnósticos e impulsos de expedientes para emitir una totalidad de 1.098 resoluciones de adjudicación, equivalentes a 123.771,77 hectáreas. De las cuales, 981 corresponden al proceso de Baldíos Persona Natural, tanto por demanda como por restitución, y 117 fueron del proceso de Bienes Fiscales Patrimoniales, tal cual se observa a continuación:

Tabla 25. Gestión Adjudicaciones Demanda y Descongestión (Tercer Trimestre)

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
Adjudicación de Baldíos Persona Natural	781	120.996,1369
Adjudicación de Baldíos por Restitución	200	1.626,2078
TOTAL DE ADJUDICACIONES BALDIOS PN	**981**	**122.622,3447**
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	**117**	**1.149,4280**
TOTAL	**1.098**	**123.771,7727**

Fuente: Subdirección de Demanda y Descongestión. Fecha de reporte: 30 de septiembre de 2023.

La totalidad de adjudicaciones realizadas por Demanda y Descongestión se encuentran distribuidas geográficamente por departamento de la siguiente manera:

Tabla 26. Distribución Geográfica de las Adjudicaciones Demanda y Descongestión
(Tercer Trimestre)

MODALIDAD/DEPARTAMENTO	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
Adjudicación de Baldíos Persona Natural	**781**	**120.996,13**
ANTIOQUIA	2	11,17
ATLANTICO	17	45,82
BOYACA	1	1,26
CAQUETA	186	4.585,25
CAUCA	50	85,70
CESAR	1	20,11
CUNDINAMARCA	1	3,27
META	407	33.470,95
SANTANDER	20	85,99
VALLE_DEL_CAUCA	1	0,02
VICHADA	95	82.686,55
Adjudicación de Baldíos por Restitución	**200**	**1.626,20**
ANTIOQUIA	66	370,79
BOLIVAR	2	9,11
CALDAS	3	1,26
CAQUETA	2	4,65
CASANARE	2	25,64
CAUCA	13	17,17
CESAR	8	226,39
CORDOBA	5	23,50
CUNDINAMARCA	6	76,81
MAGDALENA	35	132,75
META	2	1,96
NARINO	29	50,09
NORTE_SANTANDER	3	332,38
PUTUMAYO	1	13,89
SANTANDER	1	0,05
SUCRE	6	90,65
TOLIMA	16	249,05
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	**117**	**1.149,42**

ANTIOQUIA	2	37,11
BOLIVAR	41	783,78
CAQUETA	49	45,30
CESAR	20	282,48
SUCRE	5	0,74
Total	**1.098**	**123.771,77**

Fuente: Subdirección de Demanda y Descongestión. Fecha de reporte: 30 de septiembre de 2023.

- **Resoluciones de Adjudicación de Vigencias Anteriores reportadas a SINERGIA**

Para el **tercer trimestre** de 2023, se reportó a SINERGIA un total de 532 resoluciones de adjudicación de Baldíos Persona Natural, Baldíos por Restitución y Bienes Fiscales Patrimoniales equivalentes a 7.089,60 hectáreas, que habían sido emitidas en años anteriores y de las cuales 243 se registraron este año en el período comprendido entre enero y septiembre.

Tabla 27. Adjudicaciones Demanda y Descongestión Reporte SINERGIA (Tercer Trimestre)

MODALIDAD	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
Resoluciones Vigencias Anteriores Registradas 2023	**243**	**4.574,98**
Adjudicación de Baldíos Persona Natural	202	4.440,99
Adjudicación de Baldíos por Restitución	12	94,89
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	29	39,09
Resoluciones Vigencias Anteriores Reportadas 2023	**289**	**2.514,62**
Adjudicación de Baldíos Persona Natural	81	1.004,91
Adjudicación de Baldíos por Restitución	109	1.171,43
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	99	338,27
TOTAL	**532**	**7.089,60**

Fuente: Subdirección de Demanda y Descongestión. Fecha de reporte: 30 de septiembre de 2023.

Estas resoluciones que se reportaron a sinergia corresponden a los siguientes departamentos:

Tabla 28. Distribución Geográfica de Adjudicaciones Demanda y Descongestión
Reporte SINERGIA (Tercer Trimestre)

MODALIDAD/DEPARTAMENTO	RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN	HECTÁREAS ADJUDICADAS
Adjudicación de Baldíos Persona Natural	**283**	**5.445,90**
ANTIOQUIA	43	426,17
BOLIVAR	14	24,50
BOYACA	30	171,52
CAQUETA	3	25,57
CAUCA	44	86,00
CESAR	6	0,42
CORDOBA	26	18,78
CUNDINAMARCA	11	13,51
HUILA	8	5,30
LA_GUAJIRA	1	65,43
MAGDALENA	20	0,83
META	8	15,17
NARINO	15	26,43
PUTUMAYO	32	773,99
SANTANDER	1	3,51
SUCRE	2	0,05
TOLIMA	2	20,04
VALLE_DEL_CAUCA	2	0,02
VICHADA	15	3.768,59
Adjudicación de Baldíos por Restitución	**121**	**1.266,33**
ANTIOQUIA	23	167,31
BOLIVAR	8	119,63
BOYACA	1	0,09
CALDAS	3	31,44
CAQUETA	2	4,15
CASANARE	1	36,13
CAUCA	10	48,68
CESAR	2	26,97
CHOCO	1	18,99
CORDOBA	5	178,90

CUNDINAMARCA	7	18,94
HUILA	1	6,75
LA_GUAJIRA	1	50,31
MAGDALENA	17	424,92
META	1	17,69
NARINO	11	14,65
NORTE_SANTANDER	2	9,83
PUTUMAYO	8	8,22
RISARALDA	1	0,47
SUCRE	9	41,63
TOLIMA	6	38,08
VALLE_DEL_CAUCA	1	2,44
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	**128**	**377,36**
CUNDINAMARCA	2	8,03
HUILA	101	364,75
SUCRE	25	4,57
Total	**532**	**7.089,60**

Fuente: Subdirección de Demanda y Descongestión. Fecha de reporte: 30 de septiembre de 2023.

- **Resoluciones de Adjudicación Vigencias Anteriores Enviadas a ORIP**

Al **tercer trimestre** de 2023, se han enviado a registro una totalidad de 742 resoluciones de adjudicación, equivalentes a 14.214,52 hectáreas, correspondientes a resoluciones emitidas en años anteriores y que estaban pendientes por culminar el proceso de envío a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para el debido registro en el Folio de Matrícula Inmobiliaria del predio.

Tabla 29. Adjudicación Vigencias Anteriores – Enviadas a ORIP (Tercer Trimestre)

MODALIDAD	RESOLUCIONES	HECTÁREAS
Adjudicación de Baldíos Persona Natural	594	12.528,54
Adjudicación de Baldíos por Restitución	146	1.678,33
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	2	7,63
TOTAL	**742**	**14.214,52**

Fuente: Subdirección de Demanda y Descongestión. Fecha de reporte: 30 de septiembre de 2023.

- **Expedientes de Demanda y Descongestión transferidos a las Unidades de Gestión Territorial (UGT)**

A cierre del **tercer trimestre** de 2023, se han delegado una totalidad de 14.981 expedientes de Demanda y Descongestión a las Unidades de Gestión Territorial (UGT), previamente revisados, organizados y listos para su impulso en territorio, procesos que corresponden a nuevas solicitudes recibidas desde la creación de la ANT, como procesos de rezago, que dejó el INCODER.

Tabla 30. Expedientes Demanda y Descongestión Transferidos a UGT (Tercer Trimestre)

DEPARTAMENTO/UGT	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	HECTAREAS
AMAZONAS	5	260
ANTIOQUIA	1.376	9.140,37
ARAUCA	263	8.211,26
ATLANTICO	1.062	8.794,53
BOLIVAR	782	25.088,07
BOYACA	644	1.376,33
CALDAS	84	299,79
CAQUETA	618	27.599,78
CASANARE	1.220	273.169,94
CAUCA	669	2.744,18
CESAR	491	2.625,02
CHOCO	58	991,85
CORDOBA	702	2.742,77
CUNDINAMARCA - BOGOTA_DC	1.099	95.204,47
GUAINIA	13	496
GUAVIARE	125	6.653,17
HUILA	246	926,76
LA_GUAJIRA	314	8.150,70
MAGDALENA	240	1.817,86
META	776	89.914,55
NARINO	737	1.805,67
NORTE SANTANDER	310	2.673,55
PUTUMAYO	435	11.826,38
QUINDIO	22	1,41

RISARALDA	125	7,07
SANTANDER	1.011	9.303,35
SUCRE	446	741,69
TOLIMA	320	796,69
VALLE_DEL_CAUCA	501	2.128,98
VAUPES	108	2.594,57
VICHADA	179	43.842,24
TOTAL	**14.981**	**641.929,15***

**Es necesario precisar que a esta cantidad de hectáreas hay que realizar el respectivo cálculo de efectividad el cual se estima generalmente en el 30%.*
Fuente: Subdirección de Demanda y Descongestión. Fecha de reporte: 30 de septiembre de 2023.

- ## Formalización de Predios Privados

En el marco del proceso único de formalización de la propiedad privada rural, conforme a lo previsto en el Decreto Ley 2363 de 2015 y el Decreto Ley 902 de 2017, en la vigencia 2023 se cuenta con una meta de 30.000 hectáreas formalizadas de propiedad privada rural (Hito 4-001), de las cuales, con corte al **tercer trimestre** de 2023, se reporta un avance de 6.542,0466 hectáreas, que se desagregan por departamento a continuación:

Tabla 31. Títulos y hectáreas formalizadas en 2023 por departamento.

NO.	DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE TÍTULOS	NÚMERO DE HECTÁREAS
1	Antioquia	277	856,0002
2	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	0,0534
3	Bogotá D.C	1	0,0193
4	Bolívar	223	1.517,8703
5	Boyacá	1.494	992,2113
6	Caldas	87	11,3775
7	Cauca	454	1.193,827
8	Cundinamarca	33	55,8852
9	Huila	315	159,0301
10	Meta	1	0,0335
11	Nariño	129	19,0035
12	Risaralda	88	9,1918
13	Tolima	452	1.727,5435
	Total	**3.555**	**6.542,0466**

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – Base Maestra de Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, en la presente vigencia se han registrado 43,2874 hectáreas formalizadas, correspondientes a 26 títulos expedidos en anteriores períodos de Gobierno, los cuales se desagregan por departamento, así:

Tabla 32. Títulos de anteriores periodos de Gobierno registrados en 2023, por departamento.

NO.	DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE TÍTULOS	NÚMERO DE HECTÁREAS
1	Boyacá	8	8,3262
2	Caldas	2	4,1404
3	Caquetá	2	0,0571
4	Cauca	1	1,2778
5	Córdoba	2	18,1131
6	Cundinamarca	4	10,2123
7	Guaviare	1	0,0159
8	Huila	1	0,0326
9	Risaralda	2	0,2049
10	Tolima	3	0,9071
Total		**26**	**43,2874**

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – Base Maestra de Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Documentos técnicos**

Conforme a lo previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, la información técnica que sustenta las decisiones que se adoptan en el proceso de formalización de predios privados rurales, es consignada en los instrumentos denominados Documento Preliminar de Análisis Predial (DPAP) e Informe Técnico Jurídico (ITJ).

Valga destacar que, conforme a la modificación del Manual Operativo de la ANT, realizada mediante Resolución 20230010000036 del 12 de abril de 2023, a partir de su entrada en vigencia se determinó a los ITJ como mecanismo para estos fines, reemplazando los DPAP.

Ahora bien, en el plan de acción de la presente vigencia, se cuenta con hitos de seguimiento estratégico a productos intermedios relacionados con el indicador principal de hectáreas formalizadas. Uno de estos es el Hito 4-013, mediante el cual se monitorea la producción de ITJ, como componente básico del alistamiento para el impulso de la fase preliminar del trámite administrativo.

Este indicador cuenta con una meta de 9.000 IJT o DPAP, para el caso de productos anteriores a la entrada en vigencia del actual Manual Operativo, de los cuales, con corte al **tercer trimestre** de 2023, se ha reportado un avance de 4.060, los cuales corresponden a los siguientes departamentos:

Tabla 33. Documentos técnicos por departamento (Plan de acción).

NO.	DEPARTAMENTO	DPAP	ITJ	TOTAL
1	Antioquia	1	377	378
2	Bolívar		336	336
3	Boyacá	906	491	1397
4	Caldas	51	87	138
5	Caquetá		174	174
6	Cauca	174	122	296
7	Cesar		3	3
8	Cundinamarca	19	4	23
9	Huila		231	231
10	La Guajira		1	1
11	Magdalena		2	2
12	Meta		47	47
13	Nariño	11	82	93
14	Risaralda		7	7
15	Santander		50	50
16	Sucre		36	36
17	Tolima	2	846	848
Total		**1.164**	**2.896**	**4.060**

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Actos administrativos de impulso procesal**

Para la gestión del proceso de formalización de predios privados, contenido en el Decreto Ley 902 de 2017, es necesario agotar ciertas etapas con la expedición de actos administrativos de impulso procesal.

Estas actuaciones se monitorean igualmente en el plan de acción mediante el Hito 4-008 y cuentan con una meta de 9.000 actos administrativos de impulso procesal expedidos, dentro de los que se contabilizan las resoluciones de inicio o no inicio, pruebas, correcciones, respuesta a recursos de reposición, entre otras, con naturaleza de mero trámite.

Así las cosas, con corte al **tercer trimestre** del año, se cuenta con un avance de 4.397 actos administrativos de impulso procesal expedidos, los cuales se desagregan por departamento en la siguiente tabla:

Tabla 34. Actos administrativos de impulso procesal, por departamento (Plan de acción).

NO.	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
1	Antioquia	278
2	Bolívar	336
3	Boyacá	1.807
4	Caldas	148
5	Caquetá	163
6	Cauca	366
7	Cesar	3
8	Córdoba	5
9	Cundinamarca	34
10	Huila	133
11	La Guajira	1
12	Magdalena	7
13	Meta	50
14	Nariño	76
15	Risaralda	17
16	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1
17	Santander	51
18	Sucre	62
19	Tolima	859
Total		**4.397**

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Conforme lo establecido en el numeral 7° del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015, se han resuelto, en segunda instancia, 15 recursos que se formularon en contra de las decisiones que tomó la Subdirección de Seguridad Jurídica en materia de formalización de la propiedad privada rural, en el marco del artículo 36 del Decreto Ley 902 de 2017. En este sentido, se relacionan los casos gestionados respecto de los cuales se ha proferido acto de decisión en segunda instancia en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 26 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

Tabla 35. Casos Gestionados de Segunda Instancia

#	# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	ÁREA FORMALIZADA
1	20223000013086	10/02/2023	El Alto	Ortega, Tolima	0 ha + 531 m2
2	20223000019216	28/02/2023	El Brillante	Ortega, Tolima	0 ha + 9933 m2
3	20223000053046	4/05/2023	El Bosque	Ortega, Tolima	4 ha + 2870 m2
4	20223000059016	11/05/2023	El Paraíso	Chaparral, Tolima	0 ha + 1156 m2
5	20223000224246	25/05/2023	Higuerón	Ortega, Tolima	0 ha + 9134 m2

6	20223000561006	26/05/2023	La Frescura	Chaparral, Tolima	0 ha + 7593 m2
7	20233000561006	13/06/2023	La Florida	Ortega, Tolima	0 ha + 2214 m2
8	20223000016579	24/06/2023	Filadelfia	Ortega, Tolima	1 ha + 2921 m2
9	202330001516976	11/08/2023	El Guanabano	Chaparral, Tolima	0 ha + 3564 m2
10	202330001516216	11/08/2023	La Argelia	Ortega, Tolima	1 ha + 1182 m2
11	202330001772066	24/08/2023	El Brasil	Chaparral, Tolima	1 ha + 3624 m2
12	202330002519426	12/09/2023	La Aguadita	Chaparral, Tolima	5 ha + 5991 m2
13	202330002519506	12/09/2023	San Jose	Chaparral, Tolima	1 ha + 5207 m2
14	202330002519416	12/09/2023	El Mirador	Chaparral, Tolima	2 ha + 3046 m2
15	202330002802626	19/09/2023	Buenavista	Chaparral, Tolima	1 ha + 8937 m2

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Procedimientos Étnicos**

En cuanto al cumplimiento de metas para las Comunidades Étnicas, a cierre del **tercer trimestre,** se tiene la siguiente información:

Tabla 36. Formalizaciones de Procedimientos Étnicos

PROCEDIMIENTO	META		CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	HECTÁREAS	ACTOS ADMINISTRATIVOS	HECTÁREAS
Constitución	40	245.145,60	9	2781,37
Ampliación	30	516.026,41	8	169.488,63
Titulación	40	39.154,90	4	29.782,93
Total	**110**	800.326,92	21	**202.052,94**

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En el marco de la planeación realizada para el cumplimiento de metas de formalización de hectáreas de la vigencia 2023, se identificaron y priorizaron procedimientos de formalización (constitución, ampliación a comunidades indígenas y titulación a consejos comunitarios de comunidades negras), sin embargo, a lo largo de la implementación de las actuaciones administrativas, regladas en los Decretos 1071 y 1066 de 2015, se presentaron diferentes circunstancias que han impedido el normal desarrollo de las mismas, por lo cual se hizo indispensable realizar una redistribución de las hectáreas no formalizadas en la vigencia 2023, las cuales fueron proyectadas en las metas para las vigencias 2024 y 2025,

modificación que fue aprobada en la sesión 84 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, realizada el 25 de septiembre de 2023.

En lo que respecta al Plan de Acción para 2023, a cierre del **tercer trimestre** del año, se tiene el siguiente reporte:

Tabla 37. Reporte en Plan de Acción

#	RESGUARDO / CONSEJO COMUNITARIO	PUEBLO	MUNICIPIO	DEPTO	PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	FAMILIAS	TOTAL ÁREA (HA)
1	Coropoyá	Murui Muina	Solano	Caquetá	Ampliación	242-16-11-2022	18	24.594,61
2	Huitorá	Murui Muina	Solano y Cartagena del Chairá	Caquetá	Ampliación	240-16-11-2022	36	64.351,48
3	Jericó Consaya	Coreguaje	Solano	Caquetá	Ampliación	241-16-11-2022	84	24.275,44
4	Inga de Condagua	Inga	Mocoa	Putumayo	Ampliación	045-25-01-2006 228-24-05-2022	40	2.290,49
5	C.C. de la Comunidad Negra de la Vereda La Gloria	Comunidad negra	Buenaventura	Valle del Cauca	Titulación colectiva	20221000263096 del 10-11-2022	103	333,57
6	La Chinita	Emberá Chamí	Segovia	Antioquia	Constitución	245-12-12-2022	7	50,9839
7	Puerto Samaria	Pijao	Ortega	Tolima	Constitución	244-12-12-2022	70	27,0826
9	La Turbia	Awá	Villa garzón	Putumayo	Constitución	246-12-12-2022	19	661,1475
8	Pijao de Oro	Pijao	San Antonio	Tolima	Constitución	259-27-02-2023	73	48,397
10	Naara Kajmanta	Ette Ennaka	Santa Marta	Magdalena	Constitución	258-27-02-2023	59	92,075
11	El Arenal	Awa	San Andrés de Tumaco	Nariño	Constitución	266-23-03-2023	63	63,9375
12	Ticuna, Cocama y Yagua - TICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño y Leticia	Amazonas	Ampliación	264-23-03-2023	1585	30.757,98
13	Kogui Malayo Arhuaco	Kogui	Dibulla	La Guajira	Ampliación	274-19-06-2023	3575	490,3067

14	San Gabriel	Inga	Cauca	Piamonte	Constitución	267-23-03-2023	19	1.559,55
15	Dachi Bedea	Embera Chami	Valle de Cauca	Tuluá	Constitución	273-03-05-2023	14	18,68
16	Inga de Condagua	Inga	Putumayo	Mocoa	Ampliación	269-03-05-2023	170	807,01
17	C.C. Pílamo el Palenque	Comunidad negra	Cauca	Guachené	Titulación colectiva / Restitución	20231000223546	146	916,03
18	Las Acacias	Comunidad negra	Putumayo	Mocoa	Titulación colectiva	20235100587336	43	116,12
19	Ukwe Kiwe	Nasa Paez	Cauca	Paez	Constitución	278-21-06-2023	73	259,53
20	C.C. Afrorenacer del Micay	Comunidad negra	Cauca	El Tambo y Timbiquí	Titulación colectiva	202351001328416	262	28.417,21
21	Tiitanho Nijaamu - La Libertad	Yagua	Amazonas	Leticia	Ampliación	283-01-08-2023	101	21.921,28
TOTAL, FAMILIAS Y HECTÁREAS FORMALIZADAS							**6560**	**202.052,94**

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

3. META ESTRATÉGICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO

En línea con lo abordado en los capítulos anteriores, es esencial ordenar la propiedad rural y articular la política de catastro multipropósito con el logro de las metas de la Reforma Rural Integral (RRI) y el cumplimiento de la estrategia 4.1 del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. Para lograrlo, la ANT debe trabajar, en conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otros gestores catastrales habilitados, permitiendo así la simplificación de los procesos existentes.

Teniendo en cuenta los objetivos de lograr 3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y 7 millones de hectáreas formalizadas, a la par que se continúa con el ordenamiento social del territorio, mediante la implementación del Catastro Multipropósito, la gestión de la ANT en torno a la adopción de los instrumentos necesarios para el ordenamiento social de la propiedad rural.

Así las cosas, se han llevado a cabo diversas actividades, al cierre del **tercer trimestre** de 2023, entre las cuales se destacan:

Tabla 38. Actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

CÓDIGO HITO	HITO	META ANUAL 2023	PROGRAMADO ACUMULADO SEPTIEMBRE	AVANCE ACUMULADO SEPTIEMBRE	% CUMPLIMIENTO PROGRAMADO ACUMULADO SEPTIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO SEPTIEMBRE
2-001	Hectáreas identificadas para regularización.	320.725	230.000	204.103	89%	64%
2-002	Solicitudes caracterizadas al RESO	979.376	435.041	724.940	Mayor del 100%	74%
1-001	Áreas de municipios caracterizadas	500.000	375.442	123.698	33%	25%
1-002	Formular los POSPR a partir de los Análisis Prediales Integrales de los municipios priorizados_ Documentos POSPR [(a)]	60	28	15	54%	25%
1-003	Realizar la verificación de calidad de la información catastral. Has con validación catastral.	530.000	335.442	406.871	121%	77%

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Nota: Es importante destacar que el trabajo de elaboración de los Planes de Ordenamiento es un proceso que requiere tiempo y recursos significativos. A corte de septiembre ya se formularon los POSPR de Palmira – Valle del Cauca, Fundación – Magdalena, La Plata - Huila, Moniquirá – Boyacá, Ventaquemada – Boyacá, Ancuya – Nariño, Yacuanquer – Nariño, San Carlos – Córdoba, Astrea – Cesar, Puerto Nare – Antioquia, La Primavera – Vichada, San Luis – Antioquia, San Rafael – Antioquia, Aipe – Huila, El Paso – Cesar.

Adicionalmente, se han identificado algunas razones que explican el retraso en el cumplimiento de las metas, por lo cual es importante destacar que se están implementando acciones de mejora para lograr un avance significativo en los próximos meses, como se detalla a continuación:

Tabla 39. Actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

CÓDIGO HITO	RAZONES DEL RETRASO	ACCIÓN DE MEJORA
2-001	Se dio prioridad a la validación de predios con mayores hectáreas derivados de lo barrido por los socios. Sin embargo, no se alcanzó a cumplir con la meta programada afectando el enrutamiento de estas. Por lo tanto, el cuello de botella se debe a la falta de entrega de insumos por parte del proceso de validación tecnico-juridico debido a la cantidad de información que deben verificar de diferentes componentes, en las que se debe finalizar la UIT para enviar al grupo de acopio para comenzar el proceso de enrutamiento	Actualmente, el equipo de validación de la SPO está trabajando en una nueva estrategia de aprobación masiva de casos, que consiste en, llegar a acuerdos con los socios operadores frente a las subsanaciones de casos. Adicionalmente, se continua con las maratones de validación para acelerar esta etapa y poder culminar con las validaciones pendientes y las revalidaciones de casos que van siendo subsanados.
1-001	Se está procesando la información de barrido predial levantada por el socio USAID con respecto a 3 municipios	Realizar un seguimiento más detallado sobre la información entregada por el socio para lograr reportar el avance de acuerdo con la programación establecida.
1-002	La formulación de estos POSPR implica una combinación de acciones tanto a nivel institucional como comunitario, con un enfoque en la participación de la comunidad y en la consideración de las particularidades territoriales. En la actualidad, se están llevando a cabo actividades de socialización comunitaria, en las que se convoca a la población campesina y étnica de estos lugares. La programación de estos eventos requiere una concertación previa para asegurar una convocatoria amplia y garantizar la logística necesaria para su realización. Uno de los desafíos que se ha enfrentado en el proceso de formulación de estos POSPR es la necesidad de contar con la aprobación y la disponibilidad de agendas de las comunidades. En algunos casos, como en el municipio de Montería, se ha sugerido programar estas actividades para después del período electoral. Esta consideración ha llevado a una extensión en los plazos de formulación de los POSPR.	A continuación, se detallan los POSPR que se encuentran en proceso de elaboración, y se prevé que su culminación tenga lugar en el próximo mes: La Montañita (Caquetá), Cabuyaro (Meta) Leticia (Amazonas) Luruaco (Atlántico) Corozal (Sucre) Montería (Córdoba) San José del Palmar (Chocó) San Vicente de Chucurí (Santander) Puerto Caicedo (Putumayo) Chámeza (Casanare).

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

4. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

4.1. Zonas de Reserva Campesina

En el marco de las actividades y procesos misionales relacionados con Zonas de Reserva Campesina, se presenta la siguiente información relacionada con los avances de la gestión con corte al **tercer trimestre** de 2023, en el marco de la iniciativa de acompañamiento, impulso y fortalecimiento a Zonas de Reserva Campesinas en constitución y constituidas.

- **Actividades de gestión, impulso y acompañamiento para la constitución de Zonas de Reserva Campesinas (ZRC)**

  - Socialización de la figura ZRC a comunidades campesinas interesadas en presentar solicitudes de delimitación y constitución de ZRC; presentación alcance técnico en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, marco normativo, oportunidades de articulación, coordinación, complementariedad y subsidiariedad interinstitucional en los órdenes local, regional y nacional.
  - Articulación y mesas de trabajo con Comités de impulso; encuentros con representantes de comunidades campesinas interesadas en delimitarse y constituirse como ZRC, grupos focales para adelantar jornadas de identificación de problemáticas, potencialidades y construcción del acápite prospectivo de Planes de Desarrollo Sostenible de ZRC priorizados en las metas del plan de acción institucional para la vigencia 2023.
  - Presentación de procesos de constitución de ZRC en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y Concejos Municipales.
  - Gestión de información secundaria ante fuentes oficiales locales, regionales y nacionales como insumos técnicos para la elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible de ZRC.
  - Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible de ZRC.
  - Realización de reuniones y mesas de trabajo con comunidades campesinas e indígenas en territorios que se configuran como interétnicos e interculturales en clave de allanar el camino a la realización de consultas previas por adelantar por parte de la Autoridad de Tierras.
  - Realización de mesas técnicas sobre el trámite de delimitación y constitución de ZRC.

- Alistamiento de audiencia pública de la ZRC ubicada en el municipio de Togüí, departamento de Boyacá, como paso previo para la presentación de esta ZRC ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco del proyecto de acuerdo por medio del cual se delimita y constituye la ZRC "*Paraíso Escondido*".

A continuación, se referencian las ZRC por constituir con la respectiva ubicación geográfica:

Tabla 40. Zonas de Reserva Campesina por constituir

N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN	Área
1	Perijá Norte	San Diego, Codazzi, Manaure, La Paz	31,799 Ha + 7662 M2
2	Perijá	Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas	74,823 Ha + 9093 M2
3	Togüí	Togüí, Boyacá	6,949 Ha + 1620 M2
4	Tarazá	Tarazá, Antioquia	53,625 Ha + 0829 M2
5	Chaparral y San Antonio	Chaparral y San Antonio, Tolima	98,500 Ha + 4547 M2
6	Cajibío	Cajibío, Cauca	54,876 Ha + 5703 M2
7	Pradera	Pradera, Valle del Cauca	9,673 Ha + 7187 M2
8	Cuenca Río Las Piedras	Popayán, Cauca	7,509 Ha + 7848 M2
9	Tuluá	Tuluá, Valle del Cauca	35,104 Ha + 6809 M2
10	Montes de María 1	Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, Toluviejo, El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno	254,403 Ha + 4455 M2
11	Sur de Caquetá	Piamonte, Cauca, San José de Fragua y Curillo, Caquetá	146,910 Ha + 6639 M2
12	Anorí	Anorí y Campamento, Antioquia	126,566 Ha + 5647 M2
13	Planadas	Planadas, Tolima	3,159 Ha + 6011 M2
14	Caldono	Caldono, Cauca	5,995 Ha + 0703 M2
15	Caloto	Caloto, Cauca	3,532 Ha + 7081 M2
16	Catatumbo (Fase 1)	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Tibú; Norte de Santander	237,553 Ha + 7957 M2
17	Montaña Caucana	Inzá y Totoró; Cauca	34,309 Ha + 9188 M2
18	Aires de Paz	Arauca, Fortul, Arauquita y Tame; Arauca	46,397 Ha + 7136 M2
19	Alto Sinú	Tierralta; Córdoba	14,432 Ha + 7626 M2
20	Sur de Córdoba	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré; Córdoba	78,985 Ha + 9430 M2
21	Apartadó	Apartadó; Antioquia	34,761 Ha + 8630 M2
22	Entre ríos	Patía, El Tambo, La Sierra, Rosas; Cauca	65,799 Ha + 8271 M2
23	Dabeiba	Dabeiba; Antioquia	46,397 Ha + 7136 M2
24	Suárez	Suárez; Cauca	3,159 Ha + 6011 M2

N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN	Área
25	El Roble	Sotará, Timbío; Cauca	33,897 Ha + 6283 M2
26	Vereda Villamarcela	Leticia	27,618 Ha + 8874 M2
27	Orteguaza	La Montañita, Florencia, Paujil, Doncello; Caquetá	232,313 Ha + 4305 M2
28	Venecia	Venecia; Cundinamarca	8,473 Ha + 5717 M2
29	Cuencas de los ríos Lagunilla y Recio	Líbano	10,739 Ha + 9892 M2
30	Santa Isabel y Anzoátegui	Santa Isabel y Anzoátegui	11,935 Ha + 3815 M2

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Actividades de gestión e impulso para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina (ZRC):**

  - Realización de mesa interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las entidades adscritas y representantes de campesinos de las Zonas de Reserva Campesina de Losada – Guayabero y Güejar para coordinar la implementación de sus Planes de Desarrollo Sostenible.
  - Recopilación de información primaria con representantes de las comunidades campesinas para la actualización de los Planes de Desarrollo Sostenible de la ZRC de Montes de María 2.
  - Elaboración del acto administrativo modificatorio del polígono de la ZRC Cuenca de Río Pato y Valle del Balsillas y su respectiva memoria justificativa.

A continuación, se referencian las ZRC constituidas con la respectiva ubicación geográfica:

Tabla 41. Zonas de Reserva Campesina constituidas

N°	Nombre ZRC	Ubicación
1	Cabrera	Cabrera, Cundinamarca
2	Perla Amazónica	Puerto Asís, Putumayo
3	Morales-Arenal	Morales y Arenal, Bolívar
4	Guaviare	San José del Guaviare El Retorno, Guaviare
5	Cuenca de Rio Pato y valle de Balsillas	San Vicente del Caguán, Caquetá
6	Valle del Rio Cimitarra	Yondó, Antioquia Cantagallo, Bolívar San Pablo, Bolívar
7	Montes de María 2	Córdoba El Guamo Zambrano San Juan Nepomuceno (Sector San Agustín), Bolívar
8	Sumapaz Acuerdo 252 de 2022 (diciembre 30)	Localidad 20, Bogotá D.C.
9	Güejar-Cafre	Puerto Rico, Meta

N°	Nombre ZRC	Ubicación
	Acuerdo 253 de 2022 (diciembre 30)	
10	Losada-Guayabero Acuerdo 261 de 2023 (febrero 27)	Puerto Rico Macarena, Meta
11	La Tuna Acuerdo 243 de 2022 (diciembre 12)	Santa Rosa, Cauca

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Es preciso indicar que las cuatro (4) últimas ZRC señaladas reflejan una importante gestión e impulso de la actual administración, pues se aprobaron entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

4.2. Otorgamiento de Derecho de Uso

La Agencia Nacional de Tierras es la competente para la administración de los predios baldíos de la Nación, dentro de los que se encuentran los bienes baldíos inadjudicables, función que se desarrolla en el marco del proceso de otorgamiento de derechos de uso sobre bienes baldíos inadjudicables, el cual está reglamentado en el Acuerdo 58 de 2018 y el Acuerdo 118 de 2020, el cual modificó algunos aspectos del primero.

Así las cosas, desde el año 2019, se han intervenido un total de 27 municipios en diferentes departamentos de Colombia, logrando un total de 7.884 procesos impulsados, los cuales se encuentran en desarrollo de las etapas procedimentales propias de las normas antes citadas.

En el **tercer trimestre** de 2023, se ha logrado el inicio de cerca de 262 procesos nuevos en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare, Magdalena y César, así como el impulso de aproximadamente 535 procesos adicionales, bien sea con la elaboración de los respectivos informes, la proyección de actos administrativos o la comunicación de éstos con las familias potencialmente beneficiadas.

Al margen de lo anterior, desde inicios del año 2022, en desarrollo del procedimiento administrativo en los departamentos antes señalados, se evidenció una reticencia o negativa por parte de las comunidades en seguir adelanten con las actuaciones procedimentales correspondientes, lo que llevó a que se desarrollaran mesas de trabajo con estas comunidades, a efectos de entender sus inconformidades y observaciones.

Como resultado de estas mesas y con ocasión de los compromisos adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras con las asociaciones campesinas, particularmente las de Córdoba y Guaviare, en noviembre del 2022 se inició la modificación y optimización del procedimiento administrativo, específicamente

en lo relacionado con los bienes baldíos inadjudicables, ubicados en áreas de reserva forestal como lo señala la Ley 2 de 1959.

El proceso de restructuración se planteó desde su inicio en cuatro (4) fases:

1) Proyección de propuesta de modificación y concertación a nivel interno de la Agencia Nacional de Tierras.
2) Presentación, análisis y concertación ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la proyección de una propuesta de sector agricultura.
3) Presentación y concertación de la propuesta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4) Socialización participativa del proyecto final de acuerdo ante las comunidades, específicamente las de Córdoba y Guaviare, como promotoras de la modificación.

A la fecha, el proceso se encuentra culminando la segunda fase, estando próximos a la obtención de una propuesta de sector de la mano con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como con las entidades adscritas a esta cartera. Posterior a esto, se iniciarán las correspondientes mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y, como resultado de ellas, el proyecto que surja del trabajo interinstitucional de la cartera de Ambiente y Agricultura será el que se presente para aprobación del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

Todo lo anterior se tiene previsto que se desarrolle y ejecute antes de la finalización de la presente vigencia, con el objetivo de reactivar los cerca de 7.800 procesos pendientes.

4.3. Estudios de determinación de la UAF

El Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) a escala municipal está orientado a los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural con especial enfoque en la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Fue adoptada por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, a través del Acuerdo 167 de 2021 y, durante su formulación, se trabajaron cuatro (4) municipios piloto: Pradera (Valle), Buesaco (Nariño), Planadas (Tolima) y Ayapel (Córdoba). La implementación de esta metodología fue programada para iniciar en el año 2023.

En tal sentido, para la vigencia 2023 se propuso una meta en torno al estudio de cálculo de la UAF por UFH a escala municipal en 100 municipios en Colombia. Es de señalar que la priorización de los municipios fue realizada por las áreas

misionales de la Agencia y está sujeta a ajustes dependiendo de las necesidades estratégicas, como, por ejemplo, la UAF para compra de tierras.

Para el cumplimiento de la meta, el equipo UAF adoptó un sistema de planeación basado en la articulación de equipos técnicos nacionales y territoriales, quienes, de forma semanal, producirán los insumos o productos que responden a 16 procesos estratégicos para grupos de entre 14 y 15 municipios planeados por mes, a partir de mayo de 2023.

Es preciso señalar que la metodología UAF utiliza información cartográfica, productiva de fuentes primarias y secundarias y una serie de herramientas tecnológicas avanzadas de cálculos estadísticos y econométricos que permiten optimizar el área disponible en el municipio, a la vez que entregan viabilidad a las empresas básicas de producción agropecuaria, observando criterios ambientales claves del ordenamiento social y productivo del territorio. A continuación se presentan los avances mes a mes hasta el cierre del **tercer trimestre** de 2023:

- **Avances Febrero de 2023**
  - Contratación de 55 profesionales del equipo técnico nacional y territorial.
  - Desarrollo de la estrategia de apropiación metodológica para hacer explícito el conocimiento que se genera con el relacionamiento de los equipos en el cumplimiento de los procesos.
  - Articulación interna con las áreas misionales para la planeación óptima de los recursos.

- **Avances Marzo de 2023**
  - Contratación acumulada de 92 profesionales del equipo nacional y territorial, 37 más frente al mes de febrero.
  - Actualización de los estudios de cálculo de la UAF en los municipios piloto.
  - Alistamiento de insumos previos al operativo de campo (cartografía y mapas) planeados para iniciar en abril de 2023.
  - Cumplimiento de 13 caracterizaciones del primer grupo a entregar en mayo de 2023: Ventaquemada (Boyacá), Jenesano (Boyacá), Nuevo Colón (Boyacá), San Martín (Meta), Cajibío (Cauca), Puerto Berrío (Antioquia), Piendamó (Cauca), Imués (Nariño), Hato Corozal (Casanare), Ataco (Tolima), Túquerres (Nariño), Guaitarilla (Nariño) y Puerto Nare (Antioquia).
  - Articulación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UPRA.

- Articulación con la Alcaldía de Bogotá para el cálculo de la UAF en la ruralidad de Bogotá.
- Estructuración del Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo validará los resultados de la implementación de la metodología de cálculo de la UAF por UFH, en articulación con la Subdirección de Acceso a Tierras.
- Articulación con la Gobernación del Huila para aumentar la cobertura municipal con estudios de cálculo de la UAF por UFH.

- **Avances Abril de 2023**
  - Inclusión en la ruta de cálculo de la UAF 14 municipios que inician con las caracterizaciones territoriales: Cáceres (Antioquia), Caucasia (Antioquia), Fuente de Oro (Meta), Betulia (Santander), Lebrija (Santander), Paz de Ariporo (Casanare), San Andrés de Tumaco (Nariño), Chaparral (Tolima), Puerto Lleras (Meta), Planeta Rica (Córdoba), Nechí (Antioquia), Tibaná (Boyacá), Ciénega (Boyacá) y Soracá (Boyacá).

- **Avances Mayo de 2023**
  - Inclusión en la ruta de cálculo de la UAF 14 municipios: Suarez (Cauca), Ciénaga (Magdalena), Fundación (Magdalena), Arenal (Bolívar), San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena (Meta), Puerto Triunfo (Antioquia), Buenos Aires (Cauca), Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Los Córdobas (Córdoba), Canalete (Córdoba), Moñitos (Córdoba) y Puerto Escondido (Córdoba).

- **Avances Junio de 2023**
  - Inclusión en la ruta de cálculo de la UAF 14 municipios: Orito (Putumayo), Puerto Asís (Putumayo), Coyaima (Tolima), San Juan de Urabá (Antioquia), San Juan Nepomuceno (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), La Dorada (Caldas), Victoria (Caldas), Puerto Rico (Meta), La Virginia (Risaralda), Marsella (Risaralda), Sabana de Torres (Santander), Cimitarra (Santander), Cartagena del Chairá (Caquetá), Santander de Quilichao (Cauca), Paicol (Huila), El Agrado (Huila) y Moniquira (Boyacá).
  - Firma del Convenio entre la Secretaría Distrital de Planeación del Distrito y la ANT para iniciar el cálculo de la UAF por UFH en la ruralidad de Bogotá.
  - Firma del acuerdo entre la ANT con el Programa Nuestra Tierra Próspera (PNTP) que permite el apoyo con equipos técnicos y logística del operativo de campo para el cálculo de la UAF en los municipios de Tumaco, Santander de Quilichao, Puerto Rico (Meta), Chaparral y Sardinata.

- **Avances Julio de 2023**
  - Realización de 15 caracterizaciones territoriales y socioeconómicas municipales con identificación de las UFH y líneas productivas priorizadas por fuentes secundarias en los municipios: La Virginia (Risaralda), Ayapel (Córdoba), Pradera (Valle del Cauca), Buesaco (Nariño), Planadas (Tolima), Puerto Escondido (Córdoba), San Andrés de Tumaco (Nariño), Cartagena del Chaira (Caquetá), Paicol (Huila), Agrado (Huila), Marsella (Risaralda), Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao (Cauca), Moñitos (Córdoba), Cimitarra (Santander), Moniquirá (Boyacá), San Onofre (Sucre), Sabana de Torres (Santander) y San Juan del Cesar (La Guajira).
  - Realización de 16 operativos de campo con participación de productores, agentes comerciales y organizaciones en los municipios de: Hato Corozal (Casanare), Lebrija (Santander), Los Córdobas (Córdoba), Paicol (Huila), Paz de Ariporo (Casanare), Piendamó (Cauca), Puerto Nare (Antioquia), Puerto Rico (Meta), San Andrés de Tumaco (Nariño), San Juan de Urabá (Antioquia), Ciénaga (Magdalena), Marsella (Risaralda), La Virginia (Risaralda), Moniquirá (Boyacá), Canalete (Córdoba) y Agrado (Huila).

- **Avances Agosto de 2023**
  - Realización de 15 caracterizaciones territoriales y socioeconómicas municipales con identificación de las UFH y líneas productivas priorizadas por fuentes secundarias en los municipios: Tesalia (Huila), Maceo (Antioquia), Palmira (Valle del Cauca), Puerto Boyacá (Boyacá), Baraya (Huila), Tello (Huila), Fonseca (La Guajira), San Vicente de Chucuri (Santander), Tocaima (Cundinamarca), San Juan de Nepomuceno (Bolívar), El Carmen de Chucuri (Santander), San Jacinto (Bolívar), Buenos Aires (Cauca), Suarez (Cauca) y Gigante (Huila).
  - Realización de 10 operativos de campo con participación de productores, agentes comerciales y organizaciones en los municipios de: Maceo (Antioquia), Santander de Quilichao (Cauca), Chaparral (Tolima), Tesalia (Huila), Canalete (Córdoba), La Macarena (Meta), Cimitarra (Santander), San Martín (Meta), Palmira (Valle del Cauca) y Puerto Triunfo (Antioquia).

- **Avances Septiembre de 2023**
  - Realización de 15 caracterizaciones territoriales y socioeconómicas municipales con identificación de las UFH y líneas productivas priorizadas por fuentes secundarias en los municipios: Aracataca (Magdalena), Carmen de Bolívar (Bolívar), Villavieja (Huila), Aipe (Huila), Leticia (Amazonas), Popayán (Cauca), Puerto Salgar

(Cundinamarca), Urumita (La Guajira), San Pedro de Urabá (Antioquia), Buenavista (Quindío), San Rafael (Antioquia), La Primavera (Vichada), Santa Rosalía (Vichada), Montería (Córdoba) y Cumaribo (Vichada).

- Realización de 15 operativos de campo con participación de productores, agentes comerciales y organizaciones en los municipios de: Puerto Boyacá (Boyacá), Tello (Huila), Fundación (Magdalena), Baraya (Huila), Arenal (Bolívar), Puerto Lleras (Meta), Villavieja (Huila), Victoria (Caldas), Coyaima (Tolima), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), Aipe (Huila), Fuente de Oro (Meta), Popayán (Cauca) y Leticia (Amazonas).
- Realización de 5 Documentos Técnicos de Soporte DTS de cálculo de la UAF por UFH en análisis para finalizar el proceso: para los municipios de Nuevo Colón, Ventaquemada, Jenesano, Cajibío y Planeta Rica.

Así las cosas, durante el **tercer trimestre** de 2023, se avanzó en los siguientes temas:

- Revisión de la priorización de los municipios de acuerdo con directrices de la Dirección de Acceso a Tierras -DAT- nodos de reforma agraria.
- Revisión y aprobación de los resultados del cálculo de la UAF municipal por el Consejo Directivo de la ANT mediante Acuerdo.
- Suscripción Convenio 635 de 2023 ANT - Secretaria de Planeación Distrital -SDP- de Bogotá para el cálculo de la UAF en la ruralidad de Bogotá. A la fecha se tienen entregadas la caracterización territorial y socioeconómica de Bogotá e identificadas las áreas de cálculo de UAF por UFH e inicio de los encuentros territoriales. Se han realizado dos comités de seguimiento técnico.

4.4. Procesos Agrarios

La Agencia Nacional de Tierras adelanta la gestión de los procesos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados.

Dado que varios de los indicadores fueron sobrepasados en su porcentaje de avance gracias a la delegación de expedientes a las UGT, el direccionamiento de la gestión a partir de la expedición del nuevo Manual Operativo y la aplicación de métodos indirectos en la mayoría de los procesos de clarificación de la propiedad, fue necesario replantear las metas del Plan de Acción de la vigencia actual de la siguiente manera:

Tabla 42. Ampliación de las metas de los indicadores institucionales de procesos especiales agrarios

INDICADORES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	META INICIO DE AÑO 2023	META REPLANTEADA 2023
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	**270.000**	**270.000**
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	**960**	**1.250**
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	600	2.400
Actos administrativos de inicio expedidos	500	1.040
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	800	1.600

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - Plan de Acción ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, a cierre del **tercer trimestre** del año 2023 las dependencias mencionadas, encargadas de gestionar los procesos especiales agrarios han avanzado en el cumplimiento de las metas de la siguiente manera:

Tabla 43. Avance en la gestión de indicadores de Procesos Agrarios

INDICADORES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	META 2023	MUNICIPIOS FOCALIZADOS	MUNICIPIOS NO FOCALIZADOS	AVANCE A SEPTIEMBRE	% AVANCE
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	**270.000**	**3.380,30**	**22.6912,78**	**230.293,08**	**85,29%**
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	**1.250**	**45**	**1.131**	**1.176**	**94,08%**
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	2.400	261	2.223	2.484	103,50%
Actos administrativos de inicio expedidos	1.040	212	976	1.188	114,23%
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	1.600	276	1.263	1.538	96,19%

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - Plan de Acción ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Como puede verse en la tabla anterior, la entidad se encuentra en el 89,69% de cumplimiento de las metas sobre los dos indicadores principales del Plan de Acción en materia de gestión de los procesos agrarios. Ahora bien, la siguiente tabla discrimina los avances por proceso especial agrario:

Tabla 44. Avance en la gestión por proceso agrario

INDICADORES	CLARIFICACIÓN		DESLINDE		EXTINCIÓN		RECUPERACIÓN	
	FOC.	NO FOC.	FOC.	NO FOC.	FOC.	NO FOC.	FOC	NO FOC.
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	**3.335,72**	**122.219,06**	**0**	**10.647,59**	**44,57**	**7.237,62**	**0**	**86.808,50**
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	**42**	**1.064**	**0**	**15**	**3**	**22**	**0**	**30**
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	225	2.139	27	30	7	20	2	34
Actos administrativos de inicio expedidos	204	918	7	20	1	13	0	25
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	223	859	51	23	1	151	1	230

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - Plan de Acción ANT. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

De esta manera, como resultado del avance presentado y en el marco de la gestión de los procesos agrarios especiales, se logró a cierre del **tercer trimestre** de 2023, decidir procesos agrarios por un total de 230.293 hectáreas con 885 metros cuadrados.

En el marco de lo anterior, es necesario destacar que las decisiones adoptadas vinculan en su gran mayoría procesos de clarificación de la propiedad ubicados en la región Caribe y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño, regularizando la propiedad privada en el territorio nacional.

De la misma manera, en los casos de deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, se han emitido decisiones finales con respecto a bienes baldíos y de uso público que podrían ingresar al Fondo de Tierras tras la firmeza de dichas decisiones:

Tabla 45. Decisiones - área para el Fondo de Tierras

PROCESO AGRARIO	TIPO DE DECISIÓN	ÁREA (HA,M²)
Deslinde	Deslinde baldíos reservados	21,3767
	Deslinde bien de uso público	8.381,0523
Extinción	No extinguir-baldío	58,2965
	Extinguir	6.130,8251
Recuperación	Recuperar	39.704,9308
	No recuperar-baldío que no encuentra ocupación indebida	39.681,5168
	No recuperar-bien de uso público	20,1742
	Área para el Fondo de Tierras	**54.293,2416**

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Con relación a lo anterior, se destacan las decisiones que ordenan las recuperaciones de baldíos en la Altillanura colombiana y los avances en los temas de deslindes de tierras de la Nación en el Magdalena Medio y Sur de Bolívar tendientes a cumplir compromisos adquiridos con actores sociales, comunitarios y entes de control.

De igual manera, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias resolver, en segunda instancia, los recursos de apelación que se interpongan en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de procesos agrarios de deslinde, extinción de dominio, clarificación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados. En el marco de dicha competencia, a cierre del **tercer trimestre** de 2023, se han proferido los siguientes actos administrativos:

Tabla 46. Procesos Agrarios Segunda Instancia

ID	PREDIO	MUNICIPIO	DEPTO	PROCESO AGRARIO	HA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ESTADO
1	**Isla Tintipán - Las Palomas**	Cartagena	Bolívar	Recuperación	1 ha 389 m2	Auto rechaza recurso 20233000016579	24/03/2023	Proceso Agrario Finalizado
2	**Isla Tintipán – Quintas del Mar**	Cartagena	Bolívar	Recuperación	1 ha 2672 m2	Auto rechaza recurso 20233000010229	28/02/2023	Proceso Agrario Finalizado
3	**La Selva**	Santa Marta	Magdalena	Deslinde	11 has 3.200 m2	Auto de pruebas 20233000025049	26/04/2023	Etapa Probatoria Cumplida
4	**El Lucero (Lote de Terreno)**	Cereté	Córdoba	Recuperación	26 ha 5.410 m2	Resolución 20233000059786	15/05/2023	Proceso Agrario Finalizado
5	**El Paraíso**		Guaviare					

		San José del Guaviare		Recuperación	35 ha 980 6 m²	Resolución 20233000 1246146	20/07/2023	Proceso Agrario Finalizado
6	**Caño Ratón o sin nombre (Islas)**	Cartagena	Bolívar	Recuperación	4.610 m2	Resolución 20233000 316806	2/06/2023	REVOCA Y DEVUELVE A Spayygj
7	**Siberia**	Puerto López	Meta	Recuperación de baldío	299 has 215 m²	Auto de pruebas 20233000 051669	7/07/2023	Etapa Probatoria Cumplida
8	**Bocatoma Lote B 6**	Ciénaga	Magdalena	Extinción	194 ha 1.824 m²	Auto de pruebas 20233000 051679	7/07/2023	Etapa Probatoria Cumplida
9	**Villa María Clemencia**	Piendamó	Cauca	Extinción	45 ha			Etapa Probatoria Cumplida
10	**Bellavista**	Cereté	Córdoba	Recuperación	43 ha 6.546 m2	RESOLUCIÓN 20233000 3451866	25/09/2023	Proceso Agrario Finalizado

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

4.5. Diálogo Social

En el marco de la implementación de la estrategia de Diálogo Social, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con corte al 30 de septiembre de 2023, cuenta con 168 casos de conflicto asociados al acceso, uso y/o tenencia de la tierra identificados y caracterizados (158 por demanda y 5 por oferta), para los cuales se cuenta con una ruta de gestión establecida, de conformidad con las competencias que le han sido asignadas a la entidad. Estas cifras obedecen al trabajo conjunto que el equipo de Diálogo Social y Gestión de Conflictos ha venido desarrollando con distintos grupos de interés, el cual ha permitido avanzar en las actividades de seguimiento a los instrumentos de caracterización y control que actualmente se poseen.

A partir de una reconceptualización del significado y enfoque de conflictos territoriales, el equipo de Diálogo Social ha revisado los 168 casos caracterizados y ha definido que solo cinco (5) de ellos son conflictos activos o latentes, y 163 casos corresponden a casos en seguimiento por parte de la ANT. La recategorización de los casos ha permitido concentrar la atención en el seguimiento de los casos correspondientes a esta categoría, para su actualización y estudio de posible cierre de ellos, tarea en la que están

empeñados los profesionales de diálogo social, tanto en el nivel central como en el territorial.

Así mismo, el equipo ha participado y apoyado, en coordinación con las áreas misionales de la entidad, en 183 espacios de diálogo con comunidades rurales y ha desarrollado 306 espacios de fortalecimiento. Lo anterior ha permitido afianzar la relación de confianza entre las comunidades y la institución. En este sentido, la contribución del equipo de Diálogo Social a los procesos de concertación de los compromisos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de los espacios de consulta previa con las comunidades étnicas, ha sido determinante, en especial para la concertación de los compromisos de elaboración de lineamientos y herramientas para la resolución de conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra.

De otro lado, en el marco del ejercicio de simplificación de procesos, procedimientos y protocolos iniciado por la Entidad, durante el **primer trimestre** de 2023, el equipo de Diálogo Social trabajó en el diseño de una Guía Metodológica para la atención efectiva de las comunidades rurales presentes en el territorio nacional.

De igual manera, durante el **segundo trimestre**, la guía fue consultada con distintas entidades del Gobierno Nacional, el Ministerio Público y las direcciones de la ANT. El documento final obtuvo viabilidad jurídica por parte de la Oficina Jurídica de la entidad y el borrador de resolución, junto a la memoria justificativa, fue remitido a la Dirección General.

Durante el **tercer trimestre** del año, la Guía para la Atención a las Comunidades Rurales fue adoptada mediante Resolución No. 20231000151509 3, convirtiéndose en una herramienta que brinda lineamientos para el quehacer de las y los profesionales de Diálogo Social. En paralelo, se está realizando la diagramación del documento final, con el fin de hacerlo pedagógico y de fácil comprensión.

Con esta herramienta se buscará poner a disposición de los servidores públicos de la Entidad y de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas y Rrom, un instrumento de fácil acceso y con los elementos metodológicos y procedimentales suficientes para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada a la ANT. Esto, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia potencia mundial para la Vida"* y la apuesta del Gobierno Nacional para que los planes, programas y actividades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural garanticen la participación, la concertación y el diálogo social con los distintos actores presentes en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral,

siempre en la dirección de dar cumplimiento a las metas planteadas por el Gobierno Nacional.

4.6. Mujer Rural

Según el Plan de Trabajo para el año 2023, orientado a superar las brechas de género que enfrentan las mujeres rurales respecto al derecho a la tierra, a cierre del **tercer trimestre** de 2023, la ANT obtuvo los siguientes logros:

- En el marco de la descentralización de la ANT y con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las mujeres rurales y campesinas con enfoque diferencial y de género, con corte al **tercer trimestre** de 2023, se cuenta con 33 profesionales de enfoque diferencial, uno para cada departamento del país. De esta manera, la ANT asegura que cada departamento cuenta con un experto en enfoques diferenciales y de género que oriente las acciones de la ANT con las mujeres y las comunidades en los procesos y procedimientos misionales de la Entidad.

- En el marco del Plan de Trabajo formulado por el Equipo de Mujer Rural se formularon 10 indicadores que se presentan a continuación con sus respectivos avances y porcentajes de cumplimiento al cierre del tercer trimestre de 2023:

Tabla 47. Indicadores de Gestión Mujer Rural

ACTIVIDAD	META ANUAL	AVANCE 30/SEPTIEMBRE/2023	% AVANCE ANUAL
Jornadas de oferta institucional de la ANT y promoción del derecho a la tierra para las mujeres rurales interesadas en subsidios, adjudicación o titulación de tierras.	150	**134** Jornadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Amazonas, Arauca, Boyacá, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Tolima, Putumayo, Quindío, Valle del Cauca.	**75%**
Jornadas para la promoción y visibilización de los programas y proyectos del sector rural y otros sectores, dirigidas especialmente a mujeres (Economía del cuidado, educación financiera, Violencias Basadas en Género - Violencia Patrimonial).	100	**52** Jornadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Norte de Santander, Sucre.	**50%**

Fortalecimiento y acompañamiento de manera transversal de las iniciativas con enfoque diferencial, territorial y de género propuestas por las UGT y las direcciones y subdirecciones misionales.	11	**11** Las Unidades de Gestión Territorial (UGT) han venido presentando sus iniciativas con enfoque diferencial, territorial, interseccional y de género, entre ellas Iniciativas en los departamentos de Putumayo, Antioquia, Cundinamarca, Guajira, Sucre, Meta, Nariño, Córdoba, Tolima, Valle del Cauca y Arauca, para promover el derecho de acceso a tierras.	**81.82%**
Construcción, Revisión, ajustes y socialización de publicaciones de la ANT sobre el derecho a la tierra desde los enfoques diferenciales.	4	**1** Se realizó la publicación impresa y digital de las historias de vida de las mujeres ganadoras del Premio Nacional de las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural, segunda edición 2021. Esta publicación busca reconocer a las mujeres desde su diversidad, vivencias, tenacidad y liderazgo, construyendo memoria histórica de las comunidades y su arraigo en el territorio, reafirmando que el acceso a la tierra para las mujeres es y seguirá siendo fundamental para un país que quiere vivir en paz.	**25%**
Reestructuración e implementación de la Unidad Coordinadora de Género.	1	**1** La Unidad Coordinadora de Género se encuentra en Implementación. Esta instancia fue creada mediante Resolución 4180 de 2018 como un mecanismo de articulación y espacio de trabajo intrainstitucional, orientado a garantizar igualdad de oportunidades en el derecho a la tierra a las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes y a las mujeres rurales cabeza de familia.	**100%**
Ajuste de los lineamientos del Premio Nacional Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural que reconozca los liderazgos territoriales.	1	Se realizó una mesa técnica con los enlaces nacionales de enfoque diferencial de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) para presentar propuestas de ajuste a los lineamientos del Premio Nacional de las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural.	**0,00%**

Entrega de los premios de mujer rural en clave de intercambio y reconocimiento de saberes de las mujeres rurales.	1	**1** En marzo se hizo entrega simbólica de los premios a las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural a las ganadoras: 1. Yamileth Ospina Hernández del municipio de Coyaima Tolima. 2. Eveniz Rodríguez Menese del municipio de Argelia Cauca. El Premio consiste en una formación e intercambio Internacional de saberes en España en la Universidad Politécnica de Violencia del 5 al 30 de noviembre de 2023. Los premios reconocen el aporte de las mujeres campesinas a la sostenibilidad, productividad y la construcción de Paz Total en el campo colombiano.	**100%**
Construcción conjunta con las Direcciones Misionales de lineamientos de transversalización del enfoque de género para su incorporación en los procesos y procedimientos e intervenciones de la ANT.	4	**2** Se cuenta con los lineamientos del Plan Estratégico del equipo territorial y Nacional de Enfoque Diferencial de la ANT. Se expidieron los Lineamientos para la solicitud de inclusión del (la) cónyuge o compañero (a) permanente en el Registro de sujetos de Ordenamiento-RESO.	**50%**
Construcción e implementación de un plan de formación en enfoque de género, diversidad sexual e interseccionalidad para la cualificación de las capacidades, fortalezas y habilidades (servidores(as) públicos ANT).	1	**1** Se construyó el plan de formación, el cual se encuentra en fase de implementación con tres alcances: 1. Formación inicial a equipo nacional que se encuentra en proceso de implementación, a la fecha se han formado 33 enlaces de enfoque diferencial y mujer rural de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cauca, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Sucre, Risaralda, Valle del Cauca, Guaviare, Tolima, San Andrés y Providencia, Casanare, Santander y Amazonas. 2. Mesas técnicas en transversalización del enfoque de género con las Unidades de Gestión Territorial de 25: Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Norte de Santander, Córdoba, Caquetá, Meta, Nariño, Boyacá, Atlántico,	**100%**

		Putumayo, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Bolívar, Cesar, Quindío, Sucre, Guajira, Risaralda, Caldas, Arauca, Tolima, Casanare y Guaviare. 3. Formación permanente en la transversalización del enfoque de género. Actualmente se están desarrollando procesos de formación con los funcionarios, funcionarias y contratistas de la ANT, virtual y presencial liderados por el equipo nacional de enfoque diferencial y apoyados en la ONU-DDHH. Al 30 de mayo se han desarrollado procesos de formación con ONUDDHH en 17 Unidades de Gestión Territorial: Magdalena, Atlántico, Bolívar, Chocó, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Meta, Caquetá, Putumayo, Nariño, Guajira, Cesar, Santander, Arauca y Córdoba.	
Ajuste del Plan de participación de la ANT, que incluya la transversalización del enfoque de género	1	Se han realizado 2 mesas técnicas entre la Oficina de Planeación, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras y el equipo de enfoque diferencial y Mujer Rural para articular el ajuste del plan de participación de la ANT. Se realizó la entrega del documento para la actualización del Plan de Participación con enfoque de género.	**100%**

Fuente: Equipo Mujer Rural - Matriz de Seguimiento Estratégico ANT 2023. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Es preciso indicar que estos son los indicadores utilizados por el equipo de Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras para medir el avance en el empoderamiento de las mujeres rurales y la transformación de la ANT para la transversalización del enfoque de género. Gracias a estos indicadores, se ha logrado una mayor visibilidad y atención a las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el ámbito rural, lo que ha permitido diseñar e implementar estrategias más efectivas para su beneficio.

4.7. Observatorio de Tierras

En la iniciativa de generar información que permita la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, sus causas y efectos, con el fin de soportar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de tierras rurales, se creó el Observatorio de Tierras Rurales. En la vigencia 2023, se inició el análisis de oferta inmobiliaria en varias regiones del país, incluyendo la región Caribe y la región del Magdalena Medio, con el propósito

de conocer cómo se comporta actualmente la dinámica del mercado inmobiliario rural en estas regiones.

Es preciso aclarar que este análisis requiere revisar las transacciones de inmuebles que se perfeccionaron en los últimos tres (3) años en las mismas regiones estudiadas, para estimar y actualizar los valores comerciales de referencia de la tierra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 265 de 2021 del MADR, en el marco de los procesos de adquisición que adelantará la ANT. A cierre del **tercer trimestre** de 2023, se ha adelantado la siguiente gestión:

- Elaboración de documentos de investigación del mercado de tierras para los municipios de Ayapel, Córdoba, Caucasia, Antioquia y Barrancas, La Guajira, los cuales incluyen la estimación de los rangos de valores comerciales de referencia de la tierra, cuyo resultado se obtiene del cruce de diferentes variables, así: a) un levantamiento de información sobre ofertas de venta de inmuebles rurales en este municipio y municipios aledaños; b) un análisis de los avalúos elaborados con el IGAC y otros que se han contratado desde la ANT; c) el análisis de las transacciones inmobiliarias registradas ante la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR); d) el análisis de la normativa territorial aplicable a las áreas de estudio; y e) el análisis de los resultados obtenidos con la formulación de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), desde la ANT.

- La investigación de mercado de tierras que permitirá la estimación de valores comerciales de referencia para la tierra. Los resultados de esta investigación, en conjunto con los avalúos oficiales y las compraventas perfeccionadas, permitirán elaborar el análisis de valores comerciales de la tierra.

- Para ordenar la captura de la información obtenida en diferentes fuentes, se diseñó una matriz en MS Excel que incluye las variables que hacen parte de las dinámicas que tienen injerencia en la construcción de valores comerciales de la tierra rural. Dicha matriz permitirá al equipo del Observatorio de Tierras Rurales (OTR) almacenar toda la información de ofertas de predios en venta para realizar un análisis por método comparativo de las tendencias de valores actualizados en los municipios priorizados para procesos de adquisición predial. Complementario a este análisis, se realizó una evaluación de las compraventas registradas ante la Superintendencia de Notariado y Registro, que complementan el análisis de valores comerciales de referencia que se desarrolló para los municipios de Ayapel, Córdoba; Caucasia, Antioquia; y Barrancas, La Guajira.

- Con base en la definición de Núcleos Territoriales identificados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), según las competencias legales otorgadas por el numeral 5 del artículo de la Ley 2294 de 2023, se redefinió la priorización de municipios sobre los cuales trabajará el Observatorio de Tierras Rurales (OTR).

4.8. Estrategia de Transformación Digital

Frente a la estrategia de transformación digital, se presenta un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT) que, a cierre del **tercer trimestre** de 2023, en el marco de los proyectos de inversión "Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional con código BPIN 2019011000263", y "Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional con Código BPIN 202300000000222". Dichas actividades han permitido avanzar en la consecución de las metas establecidas para los productos del proyecto, como se detalla a continuación:

Tabla 48. Productos Estrategia Transformacional Digital

PRODUCTO	META 2023	AVANCE A CORTE DE SEPTIEMBRE	DESCRIPCIÓN AVANCE
Implementar la estrategia de transformación digital en los procesos misionales priorizados	100%	50%	Se empezó con la construcción del Artefacto para respaldar conceptualmente la transformación digital en la ANT a través de un documento técnico en donde se evidencia los procesos priorizados para ser sistematizados. Se inició el abordaje de la actividad correspondiente al estado de madurez de la transformación digital, haciendo uso de las herramientas suministradas por el MinTIC a través de la identificación de los procesos misionales y áreas que los gestionan, esto con el propósito que a través de una primera iteración se tenga un mapa de calor como lo indican los instrumentos abordados.
Documentos para la planeación estratégica en TI.	3	33%	Como avance de producto, se finalizó la elaboración del documento "Modelo de arquitectura de seguridad". Está en proceso de elaboración del documento de "modelo de interoperabilidad" y "dominio de servicios tecnológicos". Se encuentra avanzando en la actualización del documento "INTI-Plan-001-Plan Estratégico De Tecnologías De Información Y Las Comunicaciones". Se continúo con la construcción del aparte del PETI denominado entendimiento estratégico, se siguen revisando las estrategias institucionales, el modelo

PRODUCTO	META 2023	AVANCE A CORTE DE SEPTIEMBRE	DESCRIPCIÓN AVANCE
			operativo, y el relacionamiento del PETI con la estrategia del orden nacional, sectorial e institucional. Se está a la espera de la generación de lineamientos relacionados con el plan estratégico institucional ya que es una base fundamental para el desarrollo del PETI con visión 2024.
Servicios tecnológicos	15%	8,8%	Se cuenta con un avance de producto para SEPTIEMBRE del 1,30% sumando un acumulado de 8,8% El avance de septiembre está representado en: Informes de la gestión realizada por la mesa de ayuda, en cuanto a la atención de incidentes técnicos de hardware y software (administrativo y misional), nivel 1 y 2, para el periodo de julio a septiembre. Informe de reporte de casos gestionados para el soporte y mantenimiento al sistema de información misional y al portal ANT, para el periodo de julio a septiembre. Se realiza la entrega de la renovación del ELA de productos y servicios Arcgis. Se cuenta con la entrega de la adquisición de discos duros para el sistema almacenamiento SAN SC5020
Servicios de información actualizados	100%	70%	Se continúa con la ejecución de las mejoras de los sistemas de información existentes de la presente vigencia con un avance del 70%, para cumplir la meta de acuerdo con lo proyectado
Servicios de información implementados	100%	70%	Se continúa con la ejecución del plan de nuevos desarrollos de sistemas de información misionales de la presente vigencia con un avance del 70%, para cumplir con la meta proyectada.

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Así las cosas, en el marco de la Transformación Digital, se desarrollarán herramientas que apoyen la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la Entidad, fundamentalmente basadas en información, es decir, con un sistema de información que gira en torno al expediente digital que integre la información alfanumérica y geográfica del sector y de interés para las operaciones de la Agencia. Sin embargo, para avanzar en esta estrategia es menester tener claras las capacidades de negocio, dado que, en el proceso de transformación digital, se requiere generar capacidades de Arquitectura Empresarial y de TI, que fortalezcan las operaciones de la entidad y generen verdadero valor para los usuarios de los servicios de la entidad. A continuación, se describe la ficha técnica así:

Tabla 49. Ficha Técnica de Transformación Digital

INICIATIVA TI	DESARROLLO PETI
Proyecto Estratégico OE1 P3 Plan de Transformación Digital de la ANT.	**Objetivo** Desarrollar e Implementar la estrategia de transformación digital en los procesos misionales de la ANT, definir y priorizar las iniciativas para fortalecer los procesos, los servicios digitales, la toma de decisiones y el empoderamiento de los usuarios, para apropiar la transformación digital en la entidad.
Entregable	Modelo de Madurez de Transformación Digital. Visión Digital y Hoja de Ruta. Análisis Transformación Digital y 4RI en los procesos de la ANT. Plan de Iniciativas 4RI para apalancar los procesos de la entidad. Elaborar las Fichas técnicas con el detalle de las iniciativas 4RI. Mapa de Ruta Iniciativas 4RI en la ANT.
Actividades Generales Aplicar las herramientas de medición de la Transformación Digital. Identificar y priorizar iniciativas 4RI para fortalecer los procesos misionales de la Agencia. Apoyar la definición de la visión digital de la entidad, acompañada de la hoja de ruta, como mínimo, para ser ejecutada durante los siguientes dos (2) años. Alinear las iniciativas 4RI con el PETI y otros planes institucionales. Adelantar actividades tendientes a identificar e implemente tecnologías actuales y emergentes. Fortalecer la identificación e implementación de servicios digitales. Planear la implementación de la transformación digital en la entidad.	
Dominio MRAE Planeación de la Arquitectura	**Lineamientos** Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano. Marco de TD Visión Digital y Hoja de Ruta Guía para la automatización robótica de procesos – RPA Lineamientos Política de Gobierno Digital. Conpes 3975 Política Nacional Para la TD e IA Guía para el diseño de Servicios Ciudadanos Digitales MGPTI.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI.
Corresponsabilidad Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Subdirección de Sistemas de Información de Tierras. Secretaria General - Equipo de infraestructura y soporte tecnológico.	

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Objetivos de la Transformación Digital:**

1) Formular la estrategia de transformación digital para lograr este propósito en la entidad antes de finalizar el 2026, y esta debe estar alineada a los requerimientos de transformación que requiere la Reforma Rural Integral, el Catastro Multipropósito y los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.
2) Conformar el equipo de transformación digital de la entidad.

3) Diseñar un plan de transformación cultural enfocado en la digitalización, con un plan de capacitación específico en cultura para la digitalización.
4) Automatizar el 100% de los procesos misionales y disponer de una solución tecnológica que integre los componentes alfanumérico, el componente geoespacial y documental.
5) Implementar las soluciones tecnológicas sobre la Arquitectura de Microservicios.
6) Alinear la Transformación Digital con la Política de Gobierno Digital y el articulador de Arquitectura Empresarial.

- **Iniciativas de transformación digital (1ª Revisión):**

Tabla 50. Iniciativas de Transformación Digital

PROCESO	ÁREA	INICIATIVA
Gestión del modelo de atención	SG	Chatbots e Inteligencia artificial: para la atención a PQRS, y proyección de respuesta
Gestión del modelo de atención	DGOSP	Big Data + Inteligencia Artificial (machine learning): Consolidación de información estructura y no estructurada para los POSPR y el análisis asistido de esta información.
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	DGOSP / SPO	Big Data + Inteligencia Artificial (machine learning): Formulación y evolución de la hipótesis en la ejecución de los planes de ordenamientos social de la propiedad. Que se nutre de información primaria, secundaria actos / decisiones de la entidad en el territorio.
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	SSIT	Desarrollo de herramientas a través de Inteligencia Artificial (Procesamiento de Lenguaje Natural y Machine Learning)
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	SPAGJ	Aplicar tecnologías analíticas para caracterizar y agrupar las solicitudes en descongestión (conocer su estado), para determinar rutas de acción más eficientes, victorias tempranas, entre otros. (de descongestión)
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	DGJT	Analítica prescriptiva a partir de la recopilación y análisis de información de múltiples fuentes y formatos, (de índole jurídico, económico, social, agrológico, ambiental, etc.), como apoyo a la toma de decisiones de procesos agrarios y formalización.
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	Dirección de Acceso a Tierras	Analítica prescriptiva a partir de la recopilación y análisis de información de múltiples fuentes y formatos, (de índole jurídico, económico, social, agrológico, ambiental, etc.), como apoyo a la toma de decisiones de titulación para persona natural, como para comunidades étnicas.

PROCESO	ÁREA	INICIATIVA
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	SATN	Blockchain aplicado a la gestión de los predios propiedad y administrados por la nación.
Administración de tierras	DAT	Analítica aplicada a la información de la propiedad de la tierra, para apoyar la toma de decisiones para los procesos de expropiación de tierras.
Administración de tierras	SATN	Internet de las cosas aplicado para capturar variables de interés en terreno sobre la situación de un predio, y la verificación del uso debido de los predios entregados para administración.
Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.	Planeación	Analítica descriptiva para la consolidación y monitoreo de las
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	SSIT	Interoperabilidad para garantizar y facilitar las actividades de intercambio de información entre entidades. También aplica temas de analítica de datos, que están siendo valorados en otras iniciativas.
Subdirección de Procesos Agrarios	SPAGJ	Herramientas de apoyo a los procesos de deslinde que ayuden a resolver y a agilizar el proceso haciendo uso de elementos espaciales y mejorar la redacción técnica de linderos.

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

5. ACTIVIDADES DE SOPORTE

5.1. Rediseño Institucional

Con el propósito de avanzar en la dignificación del empleo público, la Secretaría General y la Subdirección de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), han venido adelantando gestiones para lograr el rediseño institucional de la entidad, a través de un proceso de fortalecimiento institucional, atendiendo los lineamientos y pasos contenidos en la Guía de Fortalecimiento Institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad, la cual fue expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en noviembre de 2022.

Por parte del equipo de rediseño institucional se ha venido adelantando la ejecución del cronograma propuesto. Dentro de la etapa 3, se culminó el levantamiento de cargas de trabajo en las Unidades de Gestión territorial (UGT), así como la validación del levantamiento de cargas laborales del nivel central y de las UGT, con los Directores, Subdirectores y Jefes de área, así como el análisis de la información de tal levantamiento de cargas; además se dio inicio al diseño de la propuesta de estudio técnico.

A cierre del mes de **julio** de 2023, la Agencia Nacional de Tierras cuenta con el documento preliminar de análisis institucional, el cual contiene *generalidades de la entidad; marco legal; análisis de los factores externos: factores de política pública sectorial, económico, social, ambiental y tecnológico; análisis de los factores internos con los siguientes estudios: plan estratégico, proyectos de inversión, gestión por procesos, evaluación de las prestación de servicios, de la estructura organizacional y funcional de la Agencia, de la planta de personal, y del levantamiento de cargas laborales*. Adicionalmente, en el citado documento se dan las conclusiones generales del análisis efectuado en los componentes de gestión por procesos, estructura organizacional y funcional y de la planta de personal. Es de señalar que se presentó a la Dirección General la propuesta del trabajo adelantado de rediseño institucional y se obtuvo la retroalimentación respectiva, en virtud de la cual actualmente se encuentran efectuándose los ajustes del caso.

En este informe se presentarán los avances y logros obtenidos en cada uno de los hitos de la Matriz de Seguimiento Estratégico, en relación con la estrategia de fortalecimiento de la presencia institucional de la Agencia Nacional de Tierras en el territorio.

- **Aprobación del Acuerdo de creación de las Unidades de Gestión Territorial en Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (Avance 100%)**

  La creación de las UGT se dio mediante el Acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022, por medio de la cual se aprobaron 32 Unidades de Gestión Territorial (en cada departamento de Colombia), derogando el Acuerdo 160 de 2021, en el cual se tenían aprobadas 9 UGT. Es preciso indicar que el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo 251 de 2022, estableció que el Acuerdo 160 quedaría derogado una vez se cumpliera con la condición de rediseño institucional e instalación de las sedes donde operarán las UGT, lo que comprende también la creación de los cargos de planta para la operación de dichas Unidades.

  Al respecto, se resalta que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se encuentra gestionando la infraestructura física y los equipos de trabajo en cada departamento, con el fin de adelantar la política institucional de delegación eficiente y ágil.

- **Aprobación de la Resolución de Delegación de Funciones en los servidores públicos (Avance 100%)**

  La Resolución 20221000298926 del 01 de diciembre de 2022 delega funciones en los servidores públicos del Nivel Asesor experto código G3, Grado 05, de las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Dentro de las principales funciones que se delegaron se encuentran las siguientes:

  - Adelantar y decidir sobre procesos agrarios especiales (clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio, y deslinde de tierras de la Nación).
  - Adelantar los procesos de expropiación de que trata el artículo 31 de la Ley 160 de 1994.
  - Adelantar y decidir los procedimientos y actuaciones administrativas de acceso a tierras, adjudicación de subsidios, titulación de baldíos, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, y programas especiales de dotación de tierras.
  - Administrar los bienes fiscales patrimoniales adjudicables.
  - Celebrar contratos de aprovechamiento de baldíos.
  - Adelantar y decidir sobre procedimientos de condición resolutoria y caducidad administrativa y limitaciones a la propiedad.
  - Aperturar folios de matrícula de baldíos.
  - Ejecutar el plan de atención a las comunidades étnicas, en lo referente a programas de titulación colectiva, constitución y ampliación,

conforme a la Ley 70 de 1993, Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

- Adelantar la función de formalización de predios privados.
- Contestación de consultas.

- **Instalación de UGT y/o grupos de trabajo por Departamento (Avance 96,98%)**

Actualmente se cuenta con 31 coordinadores de UGT, quienes son responsables de garantizar que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) funcione en cada región específica y que se cumpla con los objetivos y metas en el territorio. El detalle de los coordinadores al cierre del **tercer trimestre** de 2023, se presenta a continuación:

Tabla 51. Coordinadores de UGT

UGT	COORDINADOR
Amazonas	Jair Leonardo Montes García
Antioquia	Carlos Iván Lopera Lopera
Arauca	Neida Rocío Parada Cáceres
Atlántico	Guillermo Alfonso Bello Rodríguez
Bolívar	Elvira Carolina Utria Camacho
Boyacá	Álvaro Sebastián Quintero Ovalle
Caldas	Gustavo Darío Ceballos Sánchez
Caquetá	Sandra Milena Claros Penna
Cauca	Diana Patricia Herrera Velásquez
Cesar	Jaime David Sánchez
Chocó	Luis Darley Cuesta Hinestroza
Córdoba	Eduardo Porras Mendoza
Cundinamarca	Felipe Maldonado
Guaviare	Edisson Alejandro Sánchez Díaz
Huila	Jesús Horacio Losada González
Guainía	Jorge Alberto Bocanegra Martínez
La Guajira	Michell Janitze Ochoa Amaya
Magdalena	Antonio María Calvo Silva
Meta	Luis Gonzalo Agudelo Hernández
Norte de Santander	Javier Alonso Santiago Velásquez
Putumayo	Carlos Chindoy Jacanamijoy
Quindío	Natalia Andrea Pérez Alonso

UGT	COORDINADOR
Risaralda	Oscar Fernando Martínez Herrera
San Andrés y Providencia	Silvio Cesar Casagrande May
Santander	Emiliana Pino Torres
Sucre	Jaime Miguel Cordero Morales
Tolima	Juan Sebastián Castro Vargas
Valle del Cauca	Lina Marcela Prado Martínez
Vaupés	Marco Antonio Zúñiga
Vichada	Luis Gonzalo Agudelo Hernández

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico.
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Transferencia de conocimientos a los equipos de las UGT (Avance 87,50%)**

Durante el **tercer trimestre** del año se continuó en la capacitación a los funcionarios de cada UGT, a través de mesas técnicas, en las que se capacita sobre:

- Estructura organizacional, reglamento operativo, y delegación a UGT.
- Procesos delegados, UGT creadas, metas, y oferta institucional.
- Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Mujer Rural y Enfoque de Género.
- Acceso a Tierras y temas ambientales (revisión de expedientes por parte del equipo de Demanda y Descongestión).
- Entidades de Derecho Público (EDP).
- Caducidad y condición resolutoria.
- Procesos de adjudicación.
- Procesos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa.
- Régimen sustancial y régimen transicional UAF, bienes fiscales y patrimoniales, requisitos subjetivos de revisión de expedientes por parte del equipo de Demanda y Descongestión.

Tabla 52. Participantes en Capacitaciones por UGT

UGT	PARTICIPANTES EN MESAS TÉCNICAS
Antioquia	32
Atlántico	27
Bolívar	30
Boyacá	49

Caquetá	18
Cauca	43
Cesar	31
Choco	20
Córdoba	33
Cundinamarca	27
Huila	32
La Guajira	34
Magdalena	45
Meta	27
Nariño	29
Norte De Santander	37
Putumayo	39
Quindío	20
Santander	33
Sucre	24
Valle Del Cauca	29
Varios Departamentos (Arauca, Risaralda, Caldas)	38
Varios Departamentos (Guaviare, Tolima Y Casanare)	34

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Número de convenios y/o memorandos de entendimiento celebrados con OMT (Avance 45,45%)**

A cierre del **tercer trimestre** de 2023, se han suscrito quince (15) acuerdos con oficinas municipales de tierras, así:

Tabla 53. Acuerdos con Oficinas Municipales

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Alcaldía	Córdoba	Valencia	15/02/2023
Alcaldía	Córdoba	Tierralta	15/02/2023
Alcaldía	Bolívar	San Jacinto	15/02/2023
Alcaldía	Nariño	San Andrés De Tumaco	24/03/23
Alcaldía	Bolívar	María La Baja	20/03/2023
Alcaldía	Bolívar	Puerto Libertador	31/03/2023
Alcaldía	Bolívar	El Carmen De Bolívar	4/04/2023
Alcaldía	Norte De Santander	El Carmen	13/04/2023

Alcaldía	Norte De Santander	Sardinata	13/04/2023
Alcaldía	Norte De Santander	Teorama	13/04/2023
Alcaldía	Cauca	Caldono	17/04/2023
Alcaldía	Sucre	Ovejas	18/04/2023
Alcaldía	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	19/04/2023
Alcaldía	Cauca	Miranda	27/04/2023
Alcaldía	Cauca	Corinto	31/05/2023

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Número de acuerdos, memorandos de entendimiento, convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales (Avance 140,63%)**

Además, al cierre del **tercer trimestre** de 2023, se han celebrado 45 acuerdos con entidades territoriales:

Tabla 54. Acuerdos con Entidades Territoriales

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Cooperativa Multiactiva Atrato Darién – Cootradarién	Choco	Riosucio	06/02/2023
Gobernación	Sucre		15/02/2023
Alcaldía	Sucre	La Unión	23/02/2023
Alcaldía	Bolívar	Santa Rosa De Lima	10/03/2023
Gobernación	Arauca	Arauca	13/03/2023
Empresa De Vivienda De Antioquia "Viva"	Antioquia	Medellín	13/03/2023
Alcaldía	Bolívar	Arroyohondo	15/03/2023
Alcaldía	Cauca	Cajibío	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Mercaderes	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Argelia	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Santa Rosa	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Bolívar	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Buenos Aires	29/03/2023
Alcaldía	Cauca	Puerto Tejada	29/03/2023
Alcaldía	Cauca	Guachené	30/03/2023
Alcaldía	Cauca	Balboa	30/03/2023
Alcaldía	Bolívar	San Juan De Nepomuceno	31/03/2023
Alcaldía	Cauca	El Tambo	31/03/2023

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Alcaldía	Casanare	San Luis de Palenque	12/04/2023
Alcaldía	Casanare	Pore	12/04/2023
Alcaldía	Cauca	Villarrica	12/04/2023
Alcaldía	Cauca	Timbío	12/04/2023
Alcaldía	Casanare	Maní	13/04/2023
Gobernación	Casanare		13/04/2023
Alcaldía	Cauca	Rosas	21/04/2023
Alcaldía	Cauca	Caldono	27/04/2023
Alcaldía	Bolívar	Morales	10/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Roldanillo	12/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Ginebra	12/05/2023
Alcaldía	Atlántico	Polonuevo	16/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Vijes	17/05/2023
Alcaldía	Magdalena	Algarrobo	18/05/2023
Gobernación	Guainía		18/05/2023
Alcaldía	Magdalena	Ariguaní	19/05/2023
Gobernación	Guaviare		23/05/2023
Alcaldía	Cesar	Astrea	23/05/2023
Alcaldía	Bolívar	Turbaco	24/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Bugalagrande	24/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Dagua	24/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Obando	24/05/2023
Alcaldía	Bolívar	Villanueva	29/05/2023
Alcaldía	Magdalena	Pijiño del Carmen	31/05/2023
Gobernación	San Andrés, Providencia y Santa Catalina		31/05/2023
Alcaldía	Bolívar	San Pablo	01/06/2023
Alcaldía	Cauca	Páez	21/06/2023

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Número de UGT y/o grupos de trabajo con delegación de competencias (Avance 96,88%)**

  A continuación, se encuentran las Unidades de Gestión Territorial (UGT) con delegaciones de competencias por cada Dirección y Subdirección:

Tabla 55. Procesos delegados por UGT

Departamento	DAT - SATZF	DAT - SATDD	DAT - SATN	SUBDAE	DAE	DGJT	Total UGT
Amazonas	0	3	0	0	3	0	6
Antioquia	9.861	31.476	30	48	15	1.634	43.064
Arauca	0	448	0	27	7	0	482
Atlántico	0	5.525	0	14	5	0	5.544
Bogotá	0	10	86	0	0	1.057	1.153
Bolívar	20.307	8.660	135	39	20	0	29.161
Boyacá	0	296	0	3	1	2.430	2.730
Caldas	0	24	0	14	7	0	45
Caquetá	0	7.898	17	30	0	0	7.945
Casanare	0	53.996	14	0	0	0	54.010
Cauca	5.127	259	23	73	0	2.045	7.527
Cesar	0	964	0	37	0	0	1.001
Chocó	0	22	0	48	0	0	70
Córdoba	12.896	817	97	32	0	100	13.942
Cundinamarca	2.845	1330	0	7	0	0	4.182
Guainía	0	9	0	11	0	0	20
Guaviare	0	158	0	0	0	0	158
Huila	0	65	0	27	0	0	92
La Guajira	3.325	2.450	2	48	0	0	5.825
Magdalena	6.304	983	6	17	0	392	7.702
Meta	8.889	58.875	34	26	0	55	67.879
Nariño	0	517	24	57	0	506	1.104
Norte de Santander	0	194	148	3	0	126	471
Putumayo	0	4.057	4	81	0	0	4.142
Quindío	0	2	0	14	0	0	16
Risaralda	0	7	0	27	0	0	34
Santander	0	1.814	14	0	0	0	1.828
Sucre	0	121	10	11	0	0	142
Tolima	5.360	74	25	86	0	0	5.545
Valle del Cauca	0	275	10	109	0	0	394
Vaupés	0	409	0	0	0	0	409
Vichada	0	7.246	0	22	0	0	7.268
Total	74.914	188.984	679	911	58	8.345	

Fuente: Memorando de entendimiento enviados a cada Unidad de Gestión Territorial. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

5.2. Sistema Integrado de Gestión

La Oficina de Planeación dirige, administra y promueve el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con base en los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y mediante la orientación a las dependencias en la ejecución del Plan de Implementación del SIG de la ANT 2023, cuya actividad principal es la siguiente:

- Orientar la evaluación de FURAG del Sistema Integrado de Gestión.

A continuación, se presenta el informe de las gestiones realizadas al cierre del **tercer trimestre** de 2023:

- **Orientar la evaluación de FURAG del Sistema Integrado de Gestión**

  Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las actividades están enfocadas en la gestión de la medición y mejora del Desempeño Institucional (MDI[1]) de la ANT de la vigencia 2022, a través del alistamiento previo, para la recolección de información y su respectivo cargue en el aplicativo FURAG, realizado entre el 22 de junio y el 04 de agosto de 2023.

  Los resultados del FURAG serán publicados en octubre del 2023, momento en que la Oficina de Planeación orientará las acciones para detectar brechas en el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño y apoyará a las dependencias líderes en la formulación de los correspondientes Planes de Mejora.

  Durante el tercer trimestre del año, la Oficina de Planeación realizó el levantamiento y cargue de la información, sobre carpeta compartida en One Drive, mediante la cual participaron de manera integrada los profesionales expertos en los temas, de las dependencias líderes de las políticas, con el acompañamiento y orientación de los enlaces de la Oficina de Planeación.

- **Participación ciudadana en la gestión**

  A finales de 2022, se elaboró el Plan de Participación Ciudadana 2023, el cual se publicó en la página web de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en febrero de 2023. Este plan tiene como objetivo primordial "fortalecer la comunicación constante entre la Agencia y la ciudadanía", con el fin de incrementar la participación ciudadana en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, planes y programas de la entidad.

  Para garantizar el seguimiento efectivo del Plan de Participación Ciudadana, a cierre del **tercer trimestre** de 2023 se ha establecido la Mesa Técnica de Participación Ciudadana. Esta mesa tiene como objetivo fortalecer las acciones delineadas en dicho plan, siguiendo los criterios de transparencia, oportunidad e incorporando el enfoque de género y diferencial. La Mesa Técnica está compuesta por profesionales de las áreas de Diálogo Social, Mujer Rural, Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras y la Subdirección de Asuntos Étnicos.

1 MDI - conocer el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La meta para el **último trimestre** del año 2023 es la actualización del Plan de Participación Ciudadana, en sintonía con el diagnóstico y las recomendaciones proporcionadas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras. Este proceso permitirá ajustar estratégicamente las acciones y lograr una participación ciudadana más efectiva y significativa.

- **Canales de Participación Ciudadana ANT**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) viene propiciando espacios de participación ciudadana y de interlocución con las organizaciones sociales, gremiales, académicas y ciudadanas, con el objetivo de dar a conocer la misión y los planes de acción de la Agencia, así como fomentar la participación de las comunidades en relación con los servicios de la ANT.

En este sentido, a través de sus canales de comunicación, se publican campañas de participación ciudadana, se resuelven dudas y se establecen puntos de contacto permanente con la ciudadanía. Adicional a ello, la Entidad cuenta con la página web, donde interactúa con la ciudadanía en torno a los planes, proyectos y programas de manera que conozcan toda la información de la entidad, canales que se mencionan a continuación:

- Página Web: www.ant.gov.co
- Twitter: @AgenciaTierras
- Facebook: /agencianacionaldetierras
- YouTube: @AgenciaNacionaldeTierras

Como se puede observar, se han incluido diferentes canales de comunicación, acordes a la realidad de la Entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Plan de participación con enfoque diferencial**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) presta el servicio al ciudadano con un enfoque diferencial, buscando la igualdad real y efectiva, reconociendo la diversidad y las necesidades de las personas, de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a la asesoría, orientación o trámite mediante el canal presencial en la ciudad de Bogotá y en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT), en los siguientes grupos poblacionales:

- Comunidades Negras.
- Comunidades Indígenas.
- Población Víctima del Conflicto.
- Enfoque de Género (mujeres, orientación sexual, e identidades de género diversas).

- **Rendición de Cuentas**

Durante el **tercer trimestre** del año 2023, la Agencia Nacional de Tierras llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en total conformidad con las directrices establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Este evento se rigió por las cinco (5) etapas de planificación destinadas a garantizar un proceso participativo eficaz.

La audiencia mencionada tuvo lugar el 31 de julio y se llevó a cabo de forma presencial, además de ser transmitida en tiempo real a través de las plataformas de Facebook Live y YouTube Live en las cuentas oficiales de la Agencia Nacional de Tierras. Durante este espacio, se proporcionó a la ciudadanía y a los grupos de interés la información detallada sobre los logros alcanzados durante el año 2022 y el primer semestre del año 2023.

Con base en lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha incluido la participación de la ciudadanía en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo los criterios establecidos en la metodología definida, por el Departamento Administrativo de la Función Pública, publicando en tiempo y forma debido en la página web de la Entidad, un borrador o proyecto del Plan Anticorrupción, así mismo se sometió a consulta ciudadana el instrumento de planeación anticorrupción para que sobre éste se pudieran recibir observaciones, recomendaciones, sugerencias y propuestas de inclusión de actividades, las cuales fueron estudiadas por la ANT para determinar su viabilidad y ser presentadas para la aprobación de la Dirección General, previa aprobación del PAAC.

- **Retos pendientes**

De acuerdo con el contexto proporcionado, se presentan cinco (5) retos que la Agencia Nacional de Tierras podría enfrentar en el futuro:

- **Optimización de la Participación Ciudadana:** Asegurar una mayor participación y compromiso de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, buscando estrategias para involucrar a un número significativo de personas e incentivar su participación activa en este proceso clave.

- **Mejora de la Accesibilidad y Difusión de la Información:** Garantizar que la información presentada durante la Audiencia Pública esté fácilmente disponible y accesible para todos los ciudadanos, utilizando canales de comunicación diversos y efectivos que lleguen a un público amplio, incluyendo aquellos con acceso limitado a la tecnología.

- **Transparencia y Veracidad de la Información:** Establecer mecanismos de control y verificación para asegurar la exactitud y veracidad de la información proporcionada durante la Audiencia Pública, manteniendo altos estándares de transparencia y confiabilidad en los datos presentados.

- **Incorporación de Tecnología para la Participación Remota:** Mejorar la interactividad y participación en línea durante la Audiencia Pública, permitiendo la participación activa y en tiempo real de aquellos que no puedan asistir significativamente al evento, utilizando tecnologías avanzadas y plataformas de participación virtual**.**

- **Evaluación Continua y Retroalimentación Constructiva:** Establecer un proceso de evaluación detallada posterior a la Audiencia Pública para recopilar retroalimentación valiosa de los participantes, la ciudadanía y los grupos de interés, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustes para futuras ediciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**.**

- **Control de la Información documentada del Sistema Integrado de Gestión.**

  La gestión documental en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es esencial para el adecuado apoyo operativo de los procesos. En este sentido, la Oficina de Planeación desempeña un papel clave en el proceso estratégico de Inteligencia de la Información al establecer y coordinar controles que aseguren la pertinencia de los documentos creados, actualizados o eliminados en relación con las necesidades de la entidad.

Además, desde la etapa inicial de solicitud hasta la publicación o eliminación correspondiente, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva para garantizar que los documentos estén disponibles en el momento y lugar necesarios, además de ser legibles, identificables y recuperables. Este enfoque ayuda a evitar la utilización de documentos obsoletos, optimizando así la eficiencia operativa.

En lo que respeta a la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la ANT ha definido doce (12) tipos de documentos para cada uno de sus procesos, conforme al procedimiento "Control de la Información Documentada, versión 3". Dicho procedimiento tiene como objetivo establecer controles sobre la información documentada esencial para respaldar la operación de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras, asegurando su disponibilidad, idoneidad para su uso y protección adecuada.

- **Racionalización de documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

Como responsable del control de la información documentada en el marco del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina de Planeación informa acerca de la creación y/o actualización de los documentos generados durante el **tercer trimestre** del año 2023.

Estos documentos están disponibles para su consulta en la intranet de la entidad, accediendo al botón correspondiente del SIG, así como en la sección SIG de la página web institucional.

Además, durante el **tercer trimestre** de 2023, se han atendido solicitudes de eliminación de documentos del SIG. Detallamos la información relevante en las tablas adjuntas. Cabe destacar que en este trimestre se llevó a cabo un diagnóstico para la simplificación de la documentación en el contexto de la racionalización de documentos del SIG, conforme a un requisito de la Dirección General. El objetivo de este análisis fue identificar aquellos documentos en los que existen oportunidades para simplificar procesos o que no están alineados con las acciones actuales de la agencia nacional de tierras. Este enfoque busca optimizar la gestión documental y asegurar la coherencia con las actividades que realiza nuestra institución en la actualidad.

Tabla 57. Documentos eliminados (tercer trimestre de 2023)

GTHU-I-003 PROFESIOGRAMA
ADMITI-P-011 SOLICITUDES DE SUSTRACCIONES EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL DE LEY 2a DE 1959

ADMITI-G-002 ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE SUSTRACCIÓN DE ZONAS DE RESERVA FORESTAL DE LEY 2A DE 1959
ACCTI-P-006 FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS RURALES POR DEBAJO DE LA UAF
ACCTI-F-001 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ÚNICO
ACCTI-F-002 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL SIRA
ACCTI-F-027 FORMA SOLICITUD ADJUDICACIÓN PERSONA NATURAL
ACCTI-F-109 FORMA INFORME TÉCNICO JURÍDICO DEFINITIVO ADJUDICACIÓN
ACCTI-F-117 FORMA RECOLECCIÓN DE COSTOS AGROPECUARIOS
MODELO RESTITUCIÓN- CITACIÓN
MODELO RESTITUCIÓN- CONSTANCIA EJECUTORA
GTHU-F-001 REGISTRO DE INDUCCIÓN A FUNCIONARIOS
GTHU-F-023 REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE FORMACIÓN
COGGI-F-013 SOLICITUD DE DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS
GEFIN-P-009 GESTION FINANCIERA Y CARTERA DE RECURSOS PROPIOS
POSPR-INDICADOR 001 ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRE BARRIDO PREDIAL MASIVO
POSPR- INDICADOR 003 VALIDAR LA INFORMACIÓN CATASTRAL COMO GESTOR CATASTRAL
POSPR-INDICADOR 004 ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL
POSPR- INDICADOR 005 FISO TITULACIÓN CONJUNTA
POSPR- INDICADOR 006 FISO TITULACIÓN INDIVIDUAL HOMBRES
POSPR- INDICADOR 007 FISO TITULACIÓN INDIVIDUAL MUJERES
POSPR- INDICADOR 008 PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA RED MUNICIPAL DE GESTORES COMUNITARIOS
POSPR- INDICADOR 009 NÚMERO DE COLABORADORES CAPACITADOS EN FISO GENERO
POSPR-FT-001 ACTO ADMINISTRATIVO RESO
POSPR-FT- 002 FICHA DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL
POSPR- FT- 003 DOCUMENTO DE ANÁLISIS TERRITORIAL INTEGRAL
POSPR- FT- 004 DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL
POSPR- FT 005 PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL
POSPR-I- 001 INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO- FISO PERSONA NATURAL
POSPR-F- 011 FORMA FISO PERSONA NATURAL
POSPR-F-012 FORMA FISO PERSONA JURÍDICA
MODELO - ACTA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES- RIL
MODELO- ACTA DE RECEPCIÓN DE RECURSOS
INTI- PLAN 002- PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
INTI-I-001 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

GINFO-I-017 INSTRUCTIVO EJECUCIÓN MIGRACIÓN MAPRE-API
GINFO-I-018 INSTRUCTIVO DESPLIEGUE MIGRACIÓN MAPRE
GINFO-I- 023 LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS GEOGRÁFICOS VIA WEB
GINFO-G-009 ESTRUCTURACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE
GINFO-G-010 ACTUALIZACIÓN NOTA TECNICA No 6
GINFO-F-001 FORMA ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE
POSPR-F-007 FICHA DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información Documentada. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Tabla 58. Documentos actualizados (tercer trimestre de 2023)

GTHU-PT-002 REALIZACION EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES
SEYM-F-006 PRUEBAS DE AUDITORÍA V2
ACCTI-F-007 FORMA UNIFICADA DE VISITA DE CARACTERIZACIÓN V 6
ACCTI-F- 098 FORMULARIO DE OFERTA DE PREDIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL RIR V3
ACCTI-F-099 LISTA DE CHEQUEO - OFERTA DE PREDIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL RIR V2
ADMTI-F- 011 SEGUIMIENTO Y CONTROL SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN A LAS LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD V2
GTHU-F-047 CERTIFICADO INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL V2
GTHU-P-017 INDUCCION, REINDUCCION Y ENTRENAMIENTO ESPECIFICO EN EL PUESTO DE TRABAJO V3
GEFIN-P-006 GEFIN-P-006 PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS V4
THU-I-004 INSTRUCTIVO INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO V2
GEFIN-F-005 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS GENERALES V4
GEFIN-F-015 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDOS PARA LA OBLIGACION Y EL TRÁMITE DE PAGO DE PREDIOS V7
ADQBS-F-026 FORMA LISTA CHEQUEO DOC. PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO V2
ADQBS-F-009 PAZ Y SALVO TERMINACION O LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS V5
GEFIN-P-004 GESTION DE PAGOS V3
SEJUT-F-001 INFORME TÉCNICO DE VISITA PREDIAL, VISITA PRELIMINAR O INSPECCIÓN OCULAR V4
COGGI-M-001 MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA V4
INTI-F-009- LISTADO DE ASISTENCIA V6
ACCTI-P-023 CONSTRUCCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS V3
ACCTI-F-116 VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA Y VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA V3
ACCTI-I-018 DILIGENCIAMIENTO VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA/ VERIFICACIÓN INDIRECTA Y/O COLABORATIVA V2

ACCTI-P-024 AMPLIACIÓN Y SANEAMIENTO RESGUARDOS INDÍGENAS V3
ADMBS-F-073 CREACIÓN Y/O NOVEDAD DE USUARIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TIERRAS - SIT V2
ADMBS-I-004 REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMNISTRATIVO DE LOS BIENES DE LA AGENICA NACIONAL DE TIERRAS V3
ADMBS-F-072 CREACIÓN Y/O NOVEDAD DE USUARIOS V6
ADMBS-P-014 ADMINISTRACION DE CUENTAS DE USUARIO Y ACCESO A RECURSOS TECNOLÓGICOS V6
GTHU-F-003 EVALUACIÓN DE EVENTOS DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN
GTHU-P-001 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN V3
ADMBS-F-002 INFORME DE COMISIÓN Y/O RELACIÓN DE GASTOS DE VIAJE
POSPR-F-005 LISTADO DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS-ENFOQUE DIFERENCIAL V4

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información documentada. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Tabla 59. Documentos creados (Tercer trimestre de 2023).

COGGI-F-014 SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS AL EQUIPO DE COMUNICACIONES
COGGI-F015 BITÁCORA DE REGISTRO DE SOLICITUDES AL EQUIPO DE COMUNICACIONES
COGGI-F-016 AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN MENOR DE EDAD
COGGI-F-017 AUTORIZACIÓN PARA USO IMAGEN PERSONA NATURAL
ACCTI-F-140 MISIÓN GANADERA
NTI-G- 002 MODELO ARQUITECTURA DE SEGURIDAD V1
GINFO-G-013 GUÍA MODELO DE INTEROPERABILIDAD
GINFO-G-014 GUÍA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN DEL USO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GINFO-G-015 GUÍA PLAN DE PRUEBAS DE SOFTWARE
GTHU-F-050 SOLICITUD EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
GTHU-PT-002 REALIZACIÓN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES
GTHU-PT-003 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA
SEJUT-F-037 - LISTA DE CHEQUEO CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS
GTHU-F-051 FORMA INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO
ACCTI-F-136 INFORME BIOFÍSICO- RIR
ACCTI-F-133 CONTROL DE SOLICITUDES PREDIOS RURALES CON EXTINCIÓN JUDICIAL DE DOMINIO V1
ACCTI-F-130 EVALUACIÓN SOLICITUDES DE SUSTRACCIÓN V1
ACCTI-F-131 SOLICITUDES DE SUSTRACCIÓN EN ZONAS DE RESERVA FORESTAL DE LEY 2a DE 1959 V1
ACCTI-F-135 ESTUDIO DE TÍTULOS RIR V1

SEJUT-P-012 DELIMITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TERRITORIO INDÍGENA CON FUNCIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER ESPECIAL V1
GTHU-PT-005 PROTOCOLO SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO CARDIOVASCULAR V1
GTHU-F- GTHU-F-052 EVALUACION RIESGO CARDIOVASCULAR V1
ADQBS-F-026 FORMA LISTA CHEQUEO DOC. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO V1
GTHU-PT-004 PROTOCOLO SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES OSTEOMUSCULARES

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información documentada. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Al concluir el **tercer trimestre** del año 2023, se realizó un análisis exhaustivo del estado actual del inventario perteneciente al Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión (SIG). A continuación, se detalla el resultado de este análisis:

- **Documentación actualizada y disponible:** Durante este período, se logró mantener un inventario actualizado y accesible de todos los documentos relevantes para el funcionamiento efectivo del SIG. Esto incluye manuales de procesos, políticas, procedimientos operativos y demás documentación esencial para el correcto desarrollo de las actividades organizacionales.

- **Cumplimiento normativo y legal:** Se constató que la totalidad de los documentos incluidos en el inventario cumplen con las normativas y leyes vigentes que regulan la operación. Se han realizado las debidas revisiones y actualizaciones para garantizar la conformidad en este aspecto.

- **Organización y categorización:** Se ha llevado a cabo una minuciosa revisión y reorganización de la estructura de almacenamiento de los documentos en el sistema. Esta medida ha contribuido a mejorar la accesibilidad y la eficiencia en la búsqueda de la información requerida.

- **Eliminación de documentación obsoleta:** Durante este trimestre, se procedió a la identificación y eliminación de la documentación obsoleta o que ya no resulta relevante para las operaciones actuales de la organización. Esta acción ha contribuido a optimizar el espacio de almacenamiento y mantener un inventario más conciso y útil.

- **Control de versiones y seguimiento de cambios:** Se ha reforzado el sistema de control de versiones de la documentación, asegurando

que se registren de forma adecuada todas las modificaciones realizadas. Esto permite un seguimiento efectivo de los cambios y una mayor transparencia en la gestión de la información.

Por lo anterior, al cierre del **tercer trimestre** de 2023, el inventario del Control de la Información Documentada del SIG se encuentra en óptimas condiciones, con una documentación actualizada, organizada, y en cumplimiento de los requisitos normativos y legales correspondientes. Las implementadas han fortalecido la eficiencia y efectividad en la gestión de la información dentro de la organización, como se detalla a continuación:

Tabla 60. Documentación Modificada (Tercer trimestre de 2023).

JULIO		
ELIMINADOS	**CREADOS**	**ACTUALIZADOS**
13	8	14
AGOSTO		
2	5	5
SEPTIEMBRE		
27	2	12
TOTAL		
42	**15**	**31**

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información documentada. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En total, al cierre del **tercer trimestre** de 2023, el Sistema Integrado de Gestión cuenta con 1.135 documentos activos.

5.3. Atención al Ciudadano

La Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de las tierras de la Nación, está encaminada en cumplir su objeto de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante un modelo basado en el servicio, teniendo como aliados fundamentales a los ciudadanos(as) de todo el territorio nacional, cumpliendo con los lineamientos de la política de Servicio al Ciudadano.

El modelo de servicio al ciudadano está basado en un enfoque diferencial, buscando lograr la igualdad real y efectiva, que reconoce la diversidad y las

necesidades de las personas de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a asesoría, orientación o tramite.

Para lograr estos propósitos, se requiere contar con el Servicio de BPO, disponible en la tienda virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación y encargada desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar continuidad a la estrategia de servicio al ciudadano a través de los canales, presencial, telefónico y virtual (chat y videollamada), se adjudicó una nueva orden de compra No. 107080 de 2023, al proveedor BPM Consulting, esta estará vigente a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre del año en curso. Por medio de este contrato se cuenta con el personal técnico y profesional idóneo que brinda la asesoría y orientación a los ciudadanos en los temas misionales, estratégicos y transversales de la Agencia Nacional de Tierras, así mismo se da respuesta a los requerimientos recibidos a través de los canales previstos por la Entidad (canal presencial, telefónico y virtual).

A continuación, se presenta la gestión realizada en la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano con el apoyo del centro de contacto de la ANT, durante el periodo de enero a septiembre de 2023.

- **Canal Presencial**

  A cierre acumulado del **tercer trimestre** de 2023, ingresaron a través del canal de atención presencial un total de 90.409 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 61. Solicitudes recibidas en Canal Presencial

MES	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	PUNTOS DE ATENCIÓN A TIERRAS	BOGOTÁ CHAPINERO	BOGOTÁ CAN	FERIAS DE SERVICIO
Enero	2.381	4.177	1.001	604	0
Febrero	2.558	4.345	971	793	0
Marzo	2.510	4.675	851	900	0
Abril	1.329	3.918	473	532	0
Mayo	7.128	1.680	728	774	68
Junio	7.691	1.489	873	811	51

Julio	8.236	1.009	877	769	1999
Agosto	8.963	832	932	511	352
Septiembre	9.750	865	816	649	538
Total	**50.546**	**22.990**	**7.522**	**6.343**	**3.008**

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Se evidencia en el canal presencial un volumen importante de ciudadanos que asistieron a los Puntos de Atención de Tierras y Unidades de Gestión Territorial para adelantar tramites en materia de tierras; las solicitudes más comunes por parte de los ciudadanos a través de este canal de atención, son: información general sobre los programas de acceso a tierras, revisión del estado de las solicitud realizada, información general sobre el aplicativo WhatsApp, radicación de documentos y notificación personal de acto administrativo de la inclusión al RESO.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, como las ferias de servicio, con el fin de acercar la entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelantan en materia de tierras.

- Número de atenciones por punto de enero a septiembre de 2023:

Tabla 62. Número de atenciones por canal presencial

PUNTO DE ATENCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
UGT HUILA	742	685	798	641	1022	909	1082	905	1098	7882
SEDE CHAPINERO	1001	971	851	473	728	873	877	932	816	7522
UGT SANTANDER	532	681	870	802	1112	1023	704	780	688	7192
SEDE CAN	604	793	900	532	774	811	769	511	649	6343
UGT RISARALDA	429	639	687	534	572	715	685	668	822	5751
UGT META	599	547	669	325	560	502	604	600	608	5014
UGT CAQUETA	545	329	300	278	521	462	535	692	744	4406
PAT SOACHA	331	443	388	431	583	533	505	435	454	4103
UGT NARIÑO	258	419	347	193	317	336	530	727	731	3858
UGT TOLIMA	329	306	366	278	448	380	404	458	822	3791
UGT ANTIOQUIA	217	209	173	106	549	573	573	580	471	3451
UGT CAUCA	193	287	312	122	218	466	474	500	376	2948
PAT OCAÑA	514	320	230	253	317	255	261	286	268	2704

UGT CORDOBA	198	242	178	142	266	397	282	334	363	2402
PAT SOLEDAD	286	225	332	276	574	564	125	0	0	2382
UGT SUCRE	246	273	202	197	265	292	308	250	199	2232
UGT CASANARE	249	253	265	104	228	197	126	170	196	1788
UGT MAGDALENA	129	223	188	125	163	229	248	244	227	1776
UGT NORTE DE SANTANDER	242	302	343	38	177	188	150	173	155	1768
UGT QUINDIO	0	0	0	0	0	133	494	460	554	1641
UGT BOLIVAR	213	220	196	113	152	121	160	211	195	1581
PAT CHIQUINQUIRA	102	132	187	198	176	110	94	95	88	1182
UGT BOYACA	0	0	0	0	140	246	281	174	213	1054
UGT PUTUMAYO	0	0	0	0	103	140	198	172	211	824
UGT ATLÁNTICO	0	0	0	0	41	98	81	186	314	720
UGT ARAUCA	0	0	0	0	129	142	102	131	65	569
UGT GUAVIARE	93	39	25	30	31	25	26	50	122	441
UGT CHOCO	34	37	44	18	38	59	54	54	26	364
UGT VICHADA	31	44	39	24	35	43	47	40	56	359
UGT GUAJIRA	0	0	0	0	0	15	42	148	112	317
PAT MOMPOS	40	35	36	19	30	27	24	16	55	282
UGT SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	25	137	162
UGT VALLE DEL CAUCA	0	0	0	0	41	0	46	65	90	242
UGT CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	63	94	157
UGT GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	103	35	138
PAT TUMACO	6	13	10	0	0	0	0	0	0	29
UGT AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16
UGT VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que los puntos que presentaron un mayor número de atenciones en el primer semestre de la vigencia 2023 fueron, UGT Santander, punto de atención Chapinero, UGT Huila, sede CAN y UGT Risaralda.

- **Canal Telefónico**

Desde el mes de enero y a cierre del **tercer trimestre** 2023, ingresaron al centro de contacto un total de **110.264** llamadas, de las cuales se atendieron **105.567**.

Tabla 63. Número de atenciones por canal telefónico.

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99,20%	96,73%	0,80%	84,19%	10.017	9.937	80
Febrero	99,50%	97,68%	0,50%	84,56%	10.520	10.467	53
Marzo	93,51%	80,01%	6,49%	84,11%	14.484	13.544	940
Abril	89,96%	67,49%	10,04%	81,69%	10.912	9.816	1.096
Mayo	96,42%	88,44%	3,58%	81,85%	12.840	12.380	460
Junio	95,15%	85,59%	4,85%	80,85%	12.647	12.033	614
Julio	96,52%	88,85%	3,48%	80,77%	12.050	11.631	419
Agosto	95,87%	86,33%	4,13%	82,50%	13.135	12.592	543
Septiembre	96,40%	87,92%	3,60%	81,46%	13.659	13.167	492
Total	**95,83%**	**86,56%**	**4,17%**	**82,44%**	**110.264**	**105.567**	**4.697**

Fuente: Aplicativo UContact. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Canal Virtual – Chat**

  Desde el mes de marzo de 2020 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat dispuesto en la página web de la entidad www.ant.gov.co.

  Se presentan las cifras de atenciones recibidas por este canal a cierre del **tercer trimestre** de la vigencia 2023:

Tabla 64. Número de atenciones por canal chat

MES	CHAT
Enero	907
Febrero	927
Marzo	880
Abril	750
Mayo	1.068
Junio	1.164
Julio	926
Agosto	858
Septiembre	893
Total	**8.373**

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Canal Virtual – video llamada**

Adicionalmente, desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional. Haciendo uso del canal de videollamada mediante la herramienta MS TEAMS, por medio de la cual los ciudadanos pueden autogestionar citas de atención con un agente profesional desde la página web de la Agencia www.ant.gov.co. Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas a cierre del **tercer trimestre**, por este canal:

Tabla 65. Número de atenciones por canal videollamada

MES	VIDEO CONFERENCIA
Enero	240
Febrero	222
Marzo	249
Abril	143
Mayo	238
Junio	351
Julio	349
Agosto	358
Septiembre	462
Total	**2.612**

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Canal Escrito**

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@ant.gov.co y atencionalciudadano@ant.gov.co, el formulario de PQRSD de la página web y los puntos de atención presencial, durante los meses de enero a septiembre de 2023, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos:

Tabla 66. Número de atenciones por canal videollamada

MES	COMUNICACIONES
Enero	4.215
Febrero	7.761
Marzo	12.700
Abril	11.521

Mayo	27.693
Junio	113.745
Julio	14.169
Agosto	74.169
Septiembre	266.135
Total	**532.108**

Fuente: Aplicativo de Gestión Documental – ORFEO. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Comparativo de Atenciones por Canal**

A continuación, se presentan las principales cifras de requerimientos ciudadanos, recibidos durante los meses enero a septiembre del 2022 y los meses enero a septiembre de la vigencia 2023, en los tres canales de servicio contratados en la Orden de Compra y que hacen parte de la estrategia de servicio al ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras: presencial, telefónico y virtual (chat y videollamada).

Tabla 67. Comparativo de Atenciones Canal Presencial (2022 – 2023)

CANAL PRESENCIAL		
ENERO A SEPTIEMBRE 2022	**ENERO A SEPTIEMBRE 2023**	**INCREMENTO %**
57.246	90.243	63%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En relación con el canal presencial se evidencia que durante los meses enero a septiembre de la vigencia 2022 se atendieron 57.246 consultas, mientras que, para los meses de enero a septiembre de 2023, el registro fue de 90.243, las atenciones aumentaron durante el de 2023 en un 63%.

Tabla 68. Comparativo de Atenciones Canal Telefónico (2022 – 2023)

CANAL TELEFONICO		
ENERO A SEPTIEMBRE 2022	**ENERO A SEPTIEMBRE 2023**	**INCREMENTO %**
59.757	105.567	57%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En la tabla relacionada con el canal telefónico, se observa que para los meses de enero a septiembre de 2022 se atendieron 59.757 llamadas, por su parte durante los meses de enero a septiembre de 2023 se registraron 105.567 atenciones, teniendo en cuenta estos datos la variación en este canal es del 57%.

Tabla 69. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Chat (2022 – 2023)

CANAL VIRTUAL - CHAT		
ENERO A SEPTIEMBRE 2022	ENERO A SEPTIEMBRE 2023	INCREMENTO %
4.638	8.373	81%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En cuanto a los canales virtuales (chat y videollamada), en el chat se atendieron durante los meses de enero a septiembre de la vigencia 2022, 4.638 ciudadanos mientras que en los meses de enero a septiembre del 2023 se atendieron 8.373, se observa un incremento en las interacciones a través de este canal del 81%.

Tabla 70. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Videollamada (2022 – 2023)

CANAL VIRTUAL - VIDEOLLAMADA		
ENERO A SEPTIEMBRE 2022	ENERO A SEPTIEMBRE 2023	INCREMENTO %
1.294	2.612	102%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Por su parte, a través de la videollamada se atendieron de enero a septiembre de 2022, 1.294 ciudadanos, mientras que para los meses de enero a septiembre de 2023 las atenciones fueron 2.612, incrementando el número de asesorías en un 102%.

- **Medición de la Satisfacción de los Ciudadanos**

En este apartado del informe se evidencia el nivel de satisfacción de usuario final en los canales telefónico, presencial, chat y video llamada, junto a la cantidad de encuestas realizadas por mes (enero a septiembre). Estas encuestas están dirigidas para que los ciudadanos puedan evaluar la atención de los agentes.

Tabla 71. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Videollamada (2022 – 2023)

MES	CANAL TELEFONICO		CANAL CHAT		CANAL VIDEO LLAMADA		CANAL PRESENCIAL	
	INDICADOR	NO. ENCUESTAS	INDICADOR	NO. ENCUESTAS	INDICADOR	NO. ENCUESTAS	INDICADOR	NO. ENCUESTAS
ENERO	93,20%	2.225	97,00%	185	98,08%	107	99,67%	7.648
FEBRERO	92,66%	2.107	94,11%	140	98,38%	80	99,81%	8.276
MARZO	90,92%	2.414	94,69%	129	98,55%	114	99,73%	8.900
ABRIL	88,54%	1.762	96,31%	80	99,29%	28	99,85%	4.493
MAYO	92,91%	2.650	96,09%	128	97,78%	63	99,81%	8.213
JUNIO	92,49%	2.877	96,89%	222	98,78%	86	99,89%	10.790
JULIO	95,00%	3.010	96,71%	170	97,84%	95	99,82%	10.758

AGOSTO	94,08%	2.699	97,56%	166	98,27%	26	99,71%	10.000
SEPTIEMBRE	93,95%	3.089	96,96%	148	95,83%	6	99,85%	9.778
TOTAL	**92,64%**	**22.833**	**96,26%**	**1368**	**98,09%**	**605**	**99,79%**	**78.856**

Fuente: Aplicativo CRM y UContact. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo con la información contenida en la tabla anterior **206.795** ciudadanos diligenciaron la encuesta de satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras, equivalente al **50.13%** de los ciudadanos atendidos en los canales telefónico, presencial, chat y video llamada. Se evidencia que el nivel de satisfacción en la atención por canal es óptimo y cumple lo exigido por los indicadores de servicio.

5.4. Talento Humano

- **Provisión Planta de Personal**

La provisión de empleos correspondiente a la planta de personal se realizó, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se efectuaron seis (06) nombramientos de empleos de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, seis (06) nombramientos provisionales y dos (02) encargos de funciones.

- **Relación de Empleos Provistos / Empleos Vacantes**

A continuación, se relaciona el número de empleos provistos y empleos que se encuentran vacantes con corte al 30 de septiembre de 2023.

Tabla 72. Empleos Provistos y Vacantes 2023

Tipo de Planta	Naturaleza empleos	No. de empleos	No. empleos provistos	No. vacantes	% provisión
Planta Permanente	Libre Nombramiento y Remoción	44	**38**	**6**	**86%**
	Carrera Administrativa	172	**160**	**12**	**93%**

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Gastos de Personal**

Durante el tercer trimestre de 2023, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal, se realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los gastos de la planta de personal de la ANT:

Tabla 73. Relación Ejecución Gastos de Personal

Mes	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Valor	$ 2.579.681.332	$ 2.073.879.105	$ 2.179.567.084
% ejecución	52%	59%	67%

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Con corte al cierre de septiembre de 2023, se ejecutaron **$19.475.934.688,** correspondientes al **67%** del presupuesto inicial **$29.185.843.000**.

- **Ejecución y Seguimiento actividades STH**

En el marco de sus funciones, la Subdirección de Talento Humano durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, ha gestionado las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- Seguimiento y reporte actividades contenidas en el Plan de Acción Institucional 2023.

- Ejecución y seguimiento cronogramas de los planes institucionales a cargo de la Subdirección de Talento Humano. Logrando así los siguientes porcentajes de ejecución:

  - ✓ Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales: **81%**
  - ✓ Plan Institucional de Capacitación: **88%**
  - ✓ Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo: **79%**

- Traslado presupuestal de los recursos de gastos de personal para amparar los respectivos rubros de la nómina en relación a lo que resta de la vigencia 2023, el cual fue aprobado a través del Acuerdo No. 292 del 15 de agosto 2023 aprobado por el Consejo Directivo de la ANT.

- En atención a la Circular Externa No. 100-005-2023 expedida por la Función Pública, la ANT adelanto el reporte de ley de cuotas en relación a la participación efectiva de la mujer en los empleos de Máximo Nivel Decisorio y otros Niveles Decisorios.

- Durante el tercer trimestre se adelantó las sesiones respectivas de los comités a cargo de la Subdirección de Talento Humano: Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral y COPASST.

5.5. Gestión Documental

Durante el **tercer trimestre** de 2023, se han realizado avances respecto a la función archivística en la Entidad. A continuación, se presentan los resultados y avances alcanzados durante este tercer trimestre por cada uno de los equipos internos de trabajo:

- **Procesos contractuales en ejecución**

En el primer semestre, se suscribieron tres (3) contratos en cumplimiento de la Política de Gestión Documental de la Entidad. Dichos contratos se desarrollaron para la adecuada gestión de la correspondencia y la atención oportuna de requerimientos. En la siguiente tabla se detalla cada uno de los contratos:

Tabla 74. Contratos para Gestión Documental ANT 2023.

PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
ANT-20230778 Servicios Postales Nacionales 4-72	Prestar a la Agencia Nacional de Tierras los servicios postales de recolección, transporte y entrega de correo y/o paquetes a nivel urbano, nacional e internacional y demás servicios que se requiera, conforme a lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias.	$ 425.000.000	31/12/2023
OC - 104512	Contratar el alquiler de equipos periféricos para soportar la gestión de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Tierras.	$ 35.531.496	31/12/2023
ANT-20233307	Contratar los servicios especializados para realizar la intervención técnica del fondo documental del INCODER e INCORA.	$ 7.727.881.652	18/12/2023
ANT-20234310	Contratar el servicio de Saneamiento Ambiental preventivo y desinsectación ambiental para los archivos de la Agencia Nacional de Tierras - ANT	$ 59.700.000	2/12/2023

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Gestión de Archivos**

Respecto a la gestión de los archivos de gestión, se realizaron actividades y tareas con el ánimo de mejorar la organización de los mismos en cada una de las dependencias, es así que el grupo de gestión documental ha desarrollado 88 visitas de auditoría y control a las dependencias en la vigencia, logrando disminuir expedientes sin la debida organización documental, sensibilizando y capacitando a funcionarios y contratistas sobre la aplicación de instrumentos archivísticos y otras temáticas necesarias para la confirmación de expedientes. De igual manera, se realizaron mesas de trabajo con las dependencias con el objeto de evaluación de las condiciones actuales de la entidad, en el manejo, uso y almacenamiento de documentos electrónicos de archivo.

- **Gestión de correspondencia**

Teniendo en cuenta que la gestión de la correspondencia que corresponde con la gestión de las comunicaciones recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado2. Durante el primer trimestre se han desarrollado actividades para la recepción, radicación, asignación y distribución de las comunicaciones oficiales de la ANT. A continuación, se presenta las cifras correspondientes frente a dicha gestión:

Tabla 75. Comunicaciones Oficiales - Ventanilla única de correspondencia.

MEDIO DE RECEPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
A la mano	525	842	1,407	**883**	917	1.362	**1.134**	1.292	1.259	9.621
Buzón de Sugerencias	-	2	-	**1**	4		**5**	6	2	20
Empresa de Correo	88	1.146	631	**1.869**	627	468	**351**	366	379	5.925
Internet	275	341	581	**602**	602	834	**1.016**	1.649	898	6.798
Interoperabilidad SIT	4.300	6.569	12.430	**10.569**	48.891	111.081	**126.539**	70.856	243.572	634.807
Total general	**5.188**	**8.900**	**15.049**	**13.924**	**51.041**	**113.745**	**129.045**	**74.169**	**246.110**	**657.171**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Tabla 76. Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones.

MEDIO DE ENVÍO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
101 - CORREO CERTIFICADO	127	303	323	**82**	430	52	**51**	39	48	1.442
103 - ENTREGA PERSONAL	251	118	892	**11.477**	19.197	19.345	**23.517**	14.648	17.964	128.033

2 Colombia. Archivo General de la Nación, (2006) Acuerdo 027 de 2006 Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994.

112 - CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO 4-72	4.096	10.894	6.895	**100**	203	7	**229**	120	342	2.772
117 - PUBLICACIÓN PAGINA WEB	931	196	644	**301**	252	619	**723**	499	1.072	4.727
118 - CORREO ELECTRÓNICO	431	45	264	**141**	209	484	**617**	639	387	3.230
107 - RECORRIDO URBANO	-	-	4	**4**	0	2				10
108 - ENCOMIENDA NACIONAL	-	-	3	**1**	1	0	**1**			6
TOTAL GENERAL	**5.836**	**11.556**	**9.025**	**12.106**	**20.292**	**20.509**	**25.138**	**15.945**	**19.813**	**140.220**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Intervención Fondo Documental INCODER**

De acuerdo a las siguientes fases de intervención del Fondo Documental del INCODER, se presenta el Plan de Acción con sus avances correspondientes:

Gráfica 8. Fases Intervención Documental INCODER

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Tabla 77. Fases Intervención Fondo Documental INCODER.

AÑO	FASE	ACTIVIDAD	META	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
2022	FASE I	Levantamiento de inventario documental	3.000 ML	31 de diciembre de 2022	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S
2023	FASE I	Levantamiento de inventario documental	2.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S
		Identificación de expedientes (cerrados o abiertos)	5.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S
		Unificación de expedientes	5.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S
	FASE II	Iniciar la organización documental de expedientes abiertos y cerrados aplicando el instrumento archivístico (TRD	3.000 ML	Segundo semestre	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S

AÑO	FASE	ACTIVIDAD	META	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
		INCODER o TVD INCODER), según sea el caso.				
2024	FASE II	Culminar la organización documental de expedientes abiertos y cerrados aplicando el instrumento archivístico (TRD INCODER o TVD INCODER), según sea el caso.	2.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
	FASE III	Digitalización de expedientes intervenidos del fondo documental INCODER	5.863 ML	Segundo semestre	Bodega Américas	Por definir

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

5.6. Gestión Jurídica

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con cinco (5) equipos internos que tienen a su cargo el cumplimiento de cinco (5) funciones, a saber: 1) Representación judicial, 2) Conceptos, 3) Tutelas, 4) Restitución de Tierras y 5) Control Interno Disciplinario.

- **Procesos Judiciales con Representación Judicial**

  En la verificación del número de procesos judiciales existentes, el equipo de Representación Judicial verificó que la cantidad de procesos judiciales es de 1.586, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 78. Clasificación de Acciones/Procesos

NO.	ÍTEM	CANTIDAD
1	Laborales	**11**
2	Contenciosos	**564**
3	Ordinarios	**588**
4	Denuncias	**169**
5	Penales	**14**
6	Procesos policivos - Querellas	**36**
7	Procesos de Cobro coactivo	A favor **21**
		En contra **22**
8	Pertenencias	**33**
9	Terminados	**128**
Total		**1.586**

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023
*NOTA: La cifra reportada de querellas, procesos de cobro coactivo, denuncias y procesos penales se encuentran en verificación.

- **Procesos activos y terminados en el aplicativo eKOGUI**

La Agencia Nacional de Tierras, como todas las entidades estatales, debe realizar el cargue de la información de los procesos donde es parte, ya sea como demandada o demandante, en el aplicativo eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Esta plataforma alberga toda la información litigiosa del Estado. A corte al **9 de septiembre**, el reporte de procesos activos y terminados de la ANT es el siguiente:

Tabla 79. Procesos activos y terminados en EKOGUI

PROCESOS EN EKOGUI	
PROCESOS ACTIVOS	**621**
PROCESOS TERMINADOS	**167**

Fuente: Aplicativo EKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Asimismo, en relación con los procesos en los que hace parte, ya sea como demandada o demandante, a 9 de septiembre de 2023, la Agencia Nacional de Tierras tiene 621 procesos activos y 167 procesos terminados, de los cuales, la Oficina Jurídica ejerce representación en 33 procesos de pertenencia de Predios Baldíos, como se muestra a continuación:

Tabla 80. Procesos de pertenencia

PROCESOS EN EKOGUI	
PROCESOS DE PERTENENCIA PREDIOS BALDÍOS	33

Fuente: Aplicativo ekogui Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

- **Gestión de Radicación de Conceptos**

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, se registró un total de 849 radicados asignados al Grupo de Conceptos de la Oficina Jurídica, de los cuales 654 son derechos de petición, 108 solicitudes de viabilidad jurídica, 64 corresponden a solicitudes de concepto y 23 a peticiones de consultas:

Tabla 81. Procesos de pertenencia

Clase	cantidad
CONCEPTO	64
CONSULTA	23
PETICIÓN	654
VIABILIDAD	108
Total general	**849**

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Gráfica 9. Respuestas generadas por Oficina Jurídica.

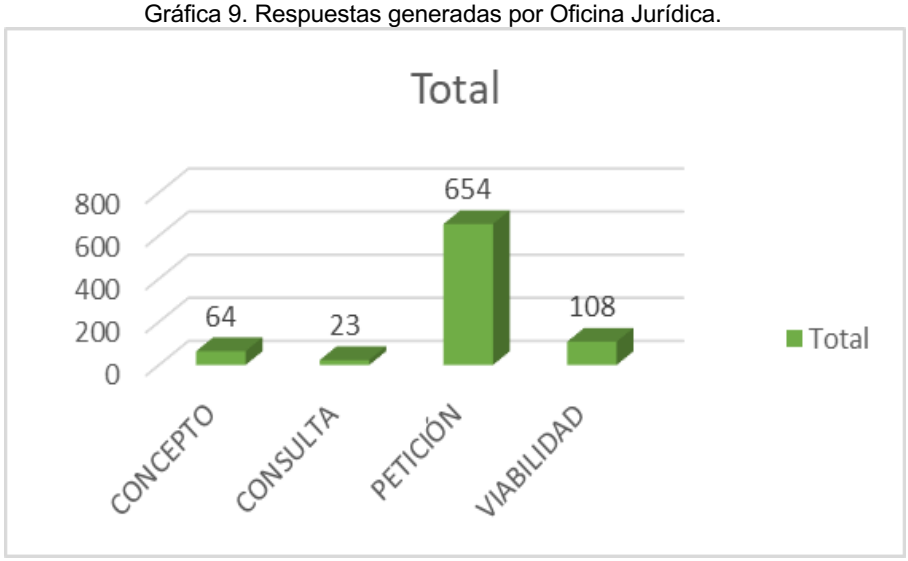

Fuente: Tabla dinámica reparto conceptos – año. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En lo que va corrido del año con corte a **tercer trimestre** de 2023, se generó respuesta a un total de 624 radicados, de los cuales 472 corresponden a derechos de petición, 96 a conceptos de viabilidad jurídica, 40 a solicitudes de concepto y 16 a consultas. En la siguiente gráfica, se presenta la anterior información, discriminada por el tipo de trámite y la cantidad de radicados de respuesta.

Gráfica 10. Respuestas generadas por Oficina Jurídica.

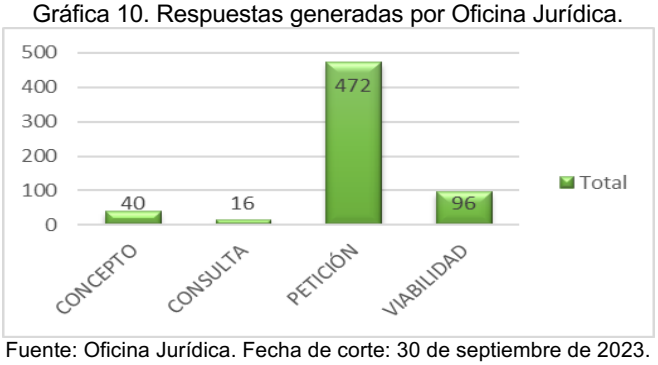

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Tutelas**

El equipo de acciones de tutela tiene como función principal la representación y defensa judicial en las acciones de tutela en las que la entidad sea parte o tercero interesado, por lo que realiza seguimiento a

éstas, dando aplicación a las normas que regulan las acciones constitucionales y las directrices institucionales, en procura de garantizar los derechos de las comunidades vulnerables en línea con la misión y objetivos de la entidad.

Tabla 82. Tipos de requerimiento: del 1 enero a 30 de septiembre 2023 – General

TIPO DE RADICADO	TOTAL
Admisión	1880
Auto Niega Impugnación	7
Auto Apertura Incidente de Desacato	74
Auto Concede Impugnación	1
Auto Concede Impugnación	378
Auto de Prueba	8
Auto Decide Consulta - Revoca Sanción	4
Auto Decide Incidente de Desacato - No Sanciona	76
Auto Decide Incidente de Desacato - Sanciona	10
Auto Declara Nulidad	27
Auto Requerimiento Previo	120
Desistimiento	2
Fallo De Segunda Instancia Con Orden	71
Fallo De Segunda Instancia Sin Orden	202
Fallo Primera Instancia - Con Orden	240
Fallo Primera Instancia - Sin Orden	964
No Identificado	2
Otros Requerimientos	229
Vinculación A Terceros	30
Total general	**4.325**

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Gráfica 11. Balance de Fallos

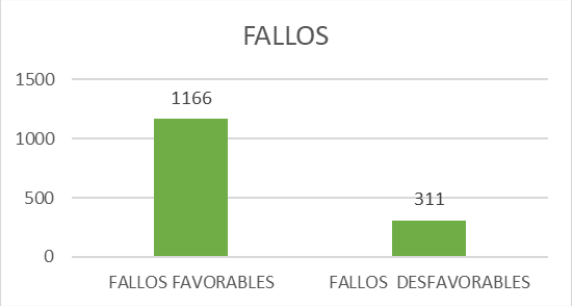

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Tabla 83. Tipos de requerimiento: del 1 enero a 30 de septiembre 2023 – General

FALLOS FAVORABLES	TOTAL
FALLO PRIMERA INSTANCIA - SIN ORDEN	964
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA SIN ORDEN	202
Total General	**1.166**

Fuente: Plataforma power apps – Oficina Jurídica

Tabla 84. Tipos de requerimiento: del 1 enero a 30 de septiembre 2023 – General

FALLOS DESFAVORABLES	TOTAL
FALLO PRIMERA INSTANCIA - CON ORDEN	240
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CON ORDEN	71
Total, general	**311**

Fuente: Plataforma power apps – Oficina Jurídica

Gráfica 12. Tendencia de Trámites y Tutelas por mes. Año 2023

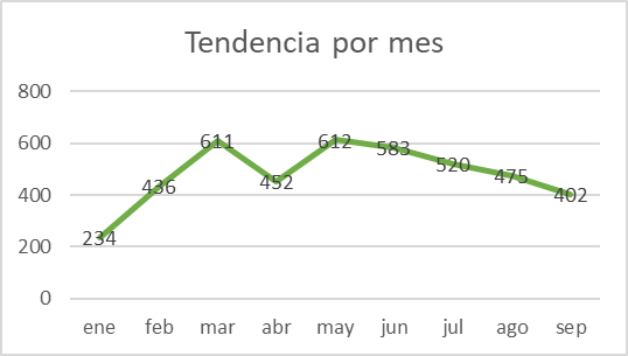

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Restitución de Tierras**

De acuerdo con la plataforma Orfeo, utilizada por la ANT para la Gestión Documental, en el periodo de enero a 30 de septiembre de 2023, se han recibido un total de 5.875 radicados (entradas), como se detallan a continuación:

Tabla 85.Tipos de requerimiento: del 1 enero a 30 de septiembre 2023 – General

ETAPA PROCESAL	CUENTA DE RADICADO ORFEO
ADMISIÓN	2.096
NO APLICA	25
POSFALLO	531

PRUEBAS	1.722
SENTENCIA	787
POR DETERMINAR	591
Total general	**5.752**

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Gráfica 13. Procesos por etapa. Año 2023

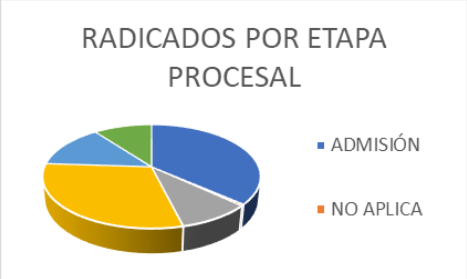

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Control Interno Disciplinario**

De conformidad al Plan de Acción Institucional y atendiendo los indicadores que reflejan las actividades propias de la dependencia de Control Interno Disciplinario, se informa que, para la gestión realizada en el primer trimestre de 2023, la dependencia continua en la ejecución de acciones tendientes a materializar el cumplimiento, tanto del trámite como en los términos de la Ley 1952 de 2019, modificada por Ley 2094 de 2021, relacionados así:

Gráfica 14. Quejas Disciplinarios.

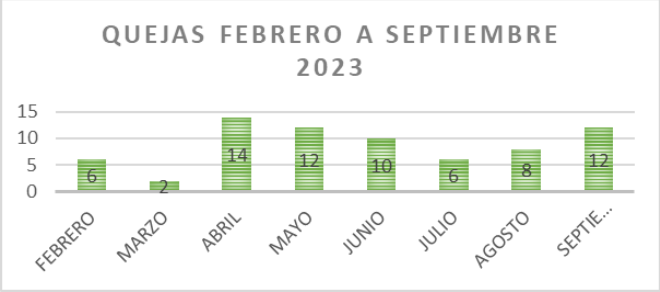

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Como se enuncia en cuadro adjunto, en el periodo comprendido entre el mes de febrero y septiembre del año en curso, se han recibido un total de **69 quejas**, las cuales fueron asignadas a reparto para su respectivo trámite.

A la fecha el despacho cuenta con un total de **252 expedientes disciplinarios activos**, los cuales se encuentran en las siguientes etapas:

Gráfica 15. Etapas procesales de los expedientes disciplinarios.

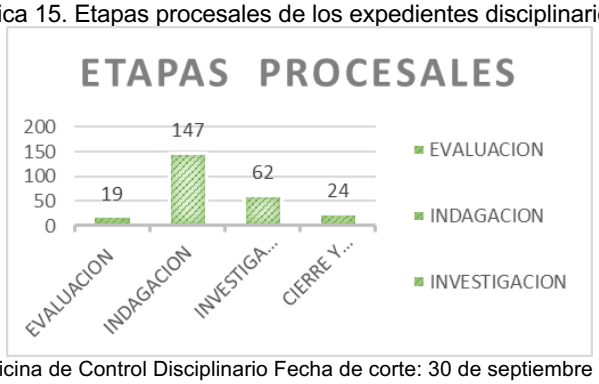

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Procesos Disciplinarios Finalizados y Archivados**

En lo corrido del presente año con corte a cierre del **tercer trimestre**, esta instancia ordenó la terminación y consecuente archivo de **64 procesos disciplinarios**, relacionados así:

Gráfica 16. Procesos Archivados.

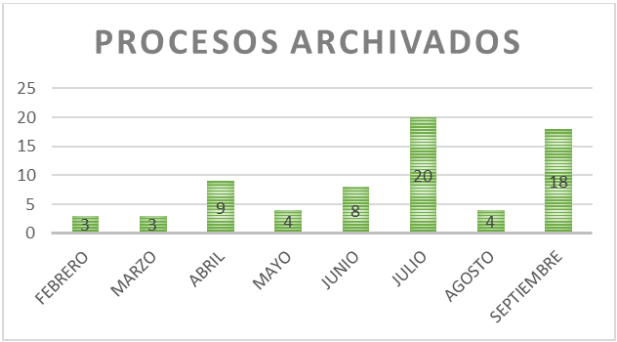

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

5.7. Plan de Auditoría y de Control Interno

Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, relacionada con formular, gestionar y publicar el Plan Anual de Auditoría, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) aprobó, el 13 de diciembre de 2022, el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023.

Así mismo, el Comité Institucional sesionó el 28 de marzo y el 29 de septiembre de 2023, con el fin de aprobar la modificación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 en su tercera versión, instrumento que contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno (OCI), en cuanto a auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

Tabla 86. Temas abordados en Comité Institucional de Control Interno.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI		
FECHA	**ACTA**	**TEMA**
13/12/2022	3	Gestión de la Oficina de Control Interno, estado plan de mejoramiento, seguimiento a la atención de las peticiones, aprobación plan anual de auditoría vigencia 2023, modificación plan anual de auditoría vigencia 2022 y solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.
28/03/2023	1	Modificación del plan anual de auditoría 2023 versión 1, ajuste de la responsabilidad en el estatuto de auditoría interna, estado del plan de mejoramiento institucional, administración de riesgos de gestión y solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.
29/09/2023	2	Modificación del plan anual de auditoría 2023 versión 2, resultados de las auditorías internas, estado del plan de mejoramiento institucional, administración de Riesgos de Gestión-2do trimestre 2023, solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

En cuanto a los resultados, para el **tercer trimestre** de 2023, la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan de Auditoría Anual establecido, alcanzando un avance de gestión acumulado del 65% frente a lo programado para la vigencia 2023.

A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31 de agosto de 2023, así:

Gráfica 16. Avances por Componentes del Plan Anual de Auditorías.

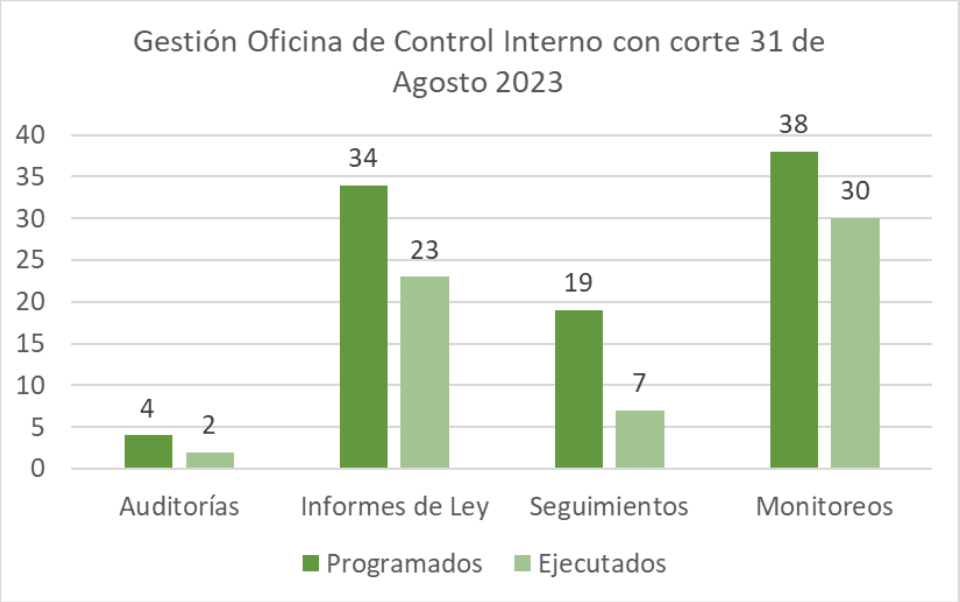

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 31 de agosto de 2023.

La anterior gráfica hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el señalado Plan Anual de Auditorías para el **tercer trimestre** del año, en el cual se observó que, en cuanto al componente de Auditorías Internas, se presentó un progreso del 50%, resultado del cumplimiento de 2 de las 4 actividades planificadas, el componente de Informes de Ley presentó un progreso del 68%, resultado del cumplimiento de 23 de las 34 actividades planificadas, el componente de Seguimientos presentó un avance de 37%, resultado del cumplimiento de 7 de las 19 actividades y el componente Monitoreos, el cual obtuvo un avance del 79%, dada la ejecución de 30 de las 38 actividades programadas.

Así mismo, durante el tercer trimestre, la OCI asistió a 18 Comités Institucionales y se realizaron 10 actividades de asesoría y acompañamiento. Por último, cabe resaltar que, por instrucción de la Alta Dirección, las actividades de atención a entes de control son atendidas por la Secretaría General.

- **Retos:** Contribuir a la mejora continua de los procesos de la ANT, mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

- **Tareas pendientes:** Continuar con la ejecución del Programa Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2023, según su planificación.

5.8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras, a partir de la coordinación de la Oficina de la Inspectora de la Gestión de Tierras, formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como su Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023, los cuales fueron modificados en el **tercer trimestre** de la vigencia 2023 y se encuentran disponibles para consulta pública en la página web de la entidad a través del siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/

En estos instrumentos para la prevención de hechos de corrupción, se encuentra desagregada la estrategia de la entidad para identificar, prevenir, mitigar y gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción, además de fortalecer el control social ciudadano, mediante la Transparencia y la Rendición de Cuentas, así como mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. De esta manera, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formularon un total de 81 actividades, de las cuales en la versión 2 se modificó el responsable de 3 actividades.

De otra parte, al inicio de la vigencia, en el Mapa de Riesgos de Corrupción se identificó un total de 36 riesgos de corrupción, en su mayoría basados en las lecciones aprendidas del extinto INCODER, para los cuales se formularon 49 controles y 50 acciones preventivas complementarias. Sin embargo, con la versión 2 de este mapa, se eliminó uno de estos riesgos asociado con el antiguo formulario FISO, se incorporaron 3 nuevos riesgos asociados a los procedimientos del control interno disciplinario, y se realizaron 9 actualizaciones al diseño de diferentes controles.

En lo corrido de la vigencia 2023, se ha dado un cumplimiento nivel “ALTO” en el desarrollo de estos instrumentos, de acuerdo a los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, publicados en la página web de la ANT y disponibles para consulta pública a través del siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/informes/informes-obligatorios-de-ley/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-y-mapa-de-riesgos-de-corrupcion/

Finalmente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en su rol de segunda línea de defensa en la gestión de los riesgos de corrupción, elaboró 2 informes de monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción, llevando a cabo una revisión del cumplimiento de las distintas etapas de la gestión del riesgo y proporcionando recomendaciones tendientes a fortalecer el proceso de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, como apoyo a la gestión realizada por las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

- **Gestión de denuncias ante la OIGT**

En el curso del **tercer trimestre** de la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras recibió un total de **239** requerimientos que fueron atendidos por la Oficina de la Inspectora de la Gestión de Tierras, las cuales se suman a un total de **711** tramitados en lo corrido de la vigencia 2023.

Del universo de estos requerimientos, se identificó que, el **44%** correspondieron a peticiones o denuncias que exceden las competencias de la Agencia Nacional de Tierras ANT, dispuestas por el Decreto Ley 2363 de 2015.

Estos casos fueron trasladados por competencia a las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, incluyendo **180** casos (**57%** del total de requerimientos sin competencia) relacionados con conflictos asociados al uso o tenencia de la tierra, como los son los casos de invasiones en predios privados y problemas de convivencia, entre otros.

De otra parte, un **20%** del total de requerimientos correspondieron a solicitudes de información presentadas por la ciudadanía o por distintas autoridades, como la Fiscalía General de la Nación, las cuales fueron contestadas en los términos dispuestos por la Ley.

Así mismo, un **10%** del total de requerimientos fueron allegados con información incompleta, por lo cual fue necesario la solicitud de ampliación de estas denuncias

De manera complementaria, del total de requerimientos registrados, el **25%** (**179 requerimientos)** corresponden a peticiones que, por su tipología y el asunto que tratan, podrían ser objeto de investigación por parte de oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y penales.

Sobre estos últimos, se destacan los casos de ***falsos tramitadores***, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente, mediante falsas promesas de acceso a la tierra y, en ocasiones, haciendo uso de la ***falsedad de documentos***, estafan a pobladores rurales y urbanos, de tales denuncias, en lo corrido de 2023, se tramitaron un total de **52** denuncias (**29%**), siendo los departamentos de Bolívar, Caldas y Tolima los más afectados.

De igual forma, se identificó que el **23%** de estas denuncias investigadas corresponden a presuntas irregularidades en la gestión del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), incluyendo la gestión sobre ***casos emblemáticos***, los cuales reflejan la carga que desarrolla la Agencia Nacional de Tierras frente a la gestión de su entidad antecesora.

Así mismo, se identificó que el **38%** de las denuncias tramitadas se relacionaron con casos de presuntas irregularidades en la gestión de la ANT, las cuales son objeto de investigación interna para determinar el inicio de las actuaciones penales, fiscales o disciplinarias que correspondan.

Llama la atención para la entidad, que en el tercer trimestre de la vigencia 2023, se presenta un auge de los ***delitos electorales***, caracterizados como el presunto uso indebido de la imagen o recursos de la entidad en proselitismo político, lo cual coincide con las jornadas electorales de autoridades territoriales de 2023.

Tabla 87. Tipologías de Denuncias ANT.

TIPOLOGIAS DE DENUNCIAS	TOTAL ENERO - SEPTIEMBRE 2023
AMENAZAS A LIDERES SOCIALES	4
ANT - IRREGULARIDADES EN ANT	45
ANT - QUEJA POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN ANT	22
ANT - SOBORNO o COHECHO	1
DELITOS ELECTORALES	13
FALSEDAD EN DOCUMENTOS	13
FALSOS TRAMITADORES	39
INCODER - CASOS EMBLEMATICOS	37
INCODER - IRREGULARIDADES EN INCODER	5
POR DEFINIR - PARA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN	71
SIN COMPETENCIA - CONFLICTOS POR TIERRA (CONVIVENCIA, INVASIONES, ETC)	180
SIN COMPETENCIA - IRREGULARIDADES EN OTRAS ENTIDADES	16
SIN COMPETENCIA ANT	117
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	112
SOLICITUD DE INFORMACIÓN FISCALÍA (CONSIULTA EN BASE DE DATOS)	36
TOTAL	711

Finalmente, para informar a la ciudadanía sobre la gestión de las denuncias en la entidad, se publicó en la página web de la ANT los INFORMES CUATRIMESTRALES DE DENUNCIAS disponibles para consulta pública en el siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/

- **Otras acciones para la prevención y lucha contra la corrupción**

En el marco de la implementación de la estrategia de transparencia y prevención a la corrupción, se ejecutaron actividades con el fin de prevenir hechos de corrupción en las

zonas focalizadas para compra directas de tierras, y promover la Transparencia y Acceso a la Información Pública al interior de la Entidad, realizando así, socializaciones en materia de transparencia y prevención de la corrupción de manera presencial los días 27 y 28 de abril con los colaboradores de la UGT de Montería y la sociedad civil del departamento de Córdoba.

La segunda socialización con contratistas y funcionarios de la ANT se realizó el día 18 de mayo de manera masiva vía TEAMS y por último los días 30 y 31 de mayo, con los colaboradores de la UGT de Valledupar y de la sociedad civil del departamento del Cesar.

Igualmente se elaboraron tres informes, uno de seguimiento y los dos restantes de análisis de riesgos de corrupción en clave territorial y recomendaciones para el procedimiento de compra directa de predios en los departamentos antes mencionados, los cuales se pueden evidenciar mediante los memorandos 20231040136933, 20231040180813 y 20231040204423 del presente año.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que aún se encuentran falencias frente a la participación ciudadana, se elaboró un documento de recomendaciones para el fortalecimiento de participación ciudadana de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2023, remitido en el mes de junio a la dependencia competente.

Finalmente, con el propósito de acompañar el proceso de fortalecimiento institucional en los territorios, se elaboró el *Primer informe sobre el nuevo modelo de operación territorial de la ANT,* en el que se presentan recomendaciones orientadas a la mejora continua de la operación en las Unidades de Gestión Territorial (UGT).

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En relación con la ejecución presupuestal y financiera al cierre del **tercer trimestre** de la vigencia 2023, el presupuesto asignado mediante Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue de $1,055 billones. A este presupuesto se le adicionaron $800.000 millones en gastos de inversión. de acuerdo al Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, con base en la Ley 2299 del 10 de julio de 2023, que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023, por lo cual el total de presupuesto asignado es de $1.855.665.478,6 miles de pesos. Sobre este presupuesto total, a cierre del **tercer trimestre** de 2023, se generaron compromisos por la suma de $740.835.795,2 miles de pesos (39,9 y se gestionaron obligaciones por $453.375.181,6 miles de pesos (24,4%), distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 88. Ejecución Presupuestal Recursos Asignados ANT.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE RECURSOS	ASIGNACIÓN III TRIMESTRE 2023	RECURSOS COMPROMETIDOS	% COMPROMETIDO	RECURSOS GIRADOS	% GIRADO
A - Funcionamiento	$ 73.524.602	$ 42.926.837	58,4%	$30.435.919	41,4%
B – Aportes al fondo de contingencias	$ 5.727.272	$ 0	0,0%	$ 0	0%
C- Inversión	$ 1.776.413.605	$ 697.908.957	39,3%	$422.896.171	23,8%
Total	**$ 1.855.665.479**	**$ 740.835.794**	**39,9%**	**$ 453.332.090**	**24,4%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

6.1. Ejecución Presupuestal (Funcionamiento)

Para la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con recursos de funcionamiento por valor $73.524.602 miles de pesos, de los cuales se han comprometido el 58,4% y se han girado el 41,4%.

Tabla 89. Ejecución Presupuestal Recursos de Funcionamiento Asignados ANT.

Cifras en miles de pesos

FUNCIONAMIENTO	ASIGNACIÓN III TRIMESTRE 2023	RECURSOS COMPROMETIDOS	%	RECURSOS GIRADOS	%
Salario	$ 19.026.989	$ 12.776.495	67,1%	$ 12.773.556	67,1%
Contribuciones Inherentes A La Nómina	$ 7.286.247	$ 4.921.297	67,5%	$ 4.882.861	67,0%
Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	$ 2.736.831	$ 1.731.509	63,3%	$ 1.731.509	63,3%
Adquisiciones Bienes Y Servicios	$ 35.246.439	$ 23.300.856	66,1%	$ 10.851.318	30,8%

Transferencias Corrientes	$ 8.093.930	$ 18.871	0,2%	$ 18.871	0,2%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	$ 953.351	$ 177.808	98,3%	$ 177.808	98,3%
TOTAL	**$ 73.343.787**	**$ 42.926.836**	**58,5%**	**$ 30.435.923**	**41,50%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

6.2. Aportes al Fondo de Contingencias

Para la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con recursos del fondo de contingencias por valor $5.727.272 miles de pesos que, a. cierre del **tercer trimestre**, no presentan ejecución, pero se prevé su ejecución para al cierre del año.

Tabla 90. Ejecución Presupuestal Recursos Aportes Fondo de Contingencias Asignados ANT

Cifras en miles de pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	ASIGNACIÓN III SEMESTRE 2023	RECURSOS COMPROMETIDOS	% COMPROMETIDO	RECURSOS GIRADOS	% GIRADO
Aportes al Fondo de Contingencias	$ 5.727.272	$0	0%	0,0%	0%
Total	**$ 5.727.272**	**$0**		**0,0%**	**0%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

6.3. Ejecución Presupuestal (Inversión)

En cuanto a los recursos de inversión, durante el **tercer trimestre** del año, se adicionan $ 800.000 millones en gastos de inversión, de acuerdo con el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023. Para el mes de septiembre, se adelantó un traslado presupuestal que permitiera apropiar recursos al nuevo proyecto de inversión denominado *"Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional",* por valor de $36.297.938 miles de pesos, los cuales fueron reducidos del proyecto *"Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional"*. Por lo tanto, la apropiación para inversión se encuentra distribuido en 8 proyectos de inversión, con la siguiente asignación y ejecución en el **tercer trimestre**:

Tabla 91. Asignación y Ejecución Presupuestal Recursos de Inversión 2023 ANT.

Cifras en miles de pesos

INVERSIÓN	ASIGNACIÓN III TRIMESTRE 2023	RECURSOS COMPROMETIDOS	%	RECURSOS GIRADOS	%
Ordenamiento social de la propiedad rural	$ 1.255.453.801	$ 418.103.908	33%	$ 266.316.785	21%

Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	$ 342.074.652	$ 156.991.479	46%	$ 107.870.023	32%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	$ 88.313.785	$ 81.470.629	92%	$ 25.360.729	29%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	$ 36.297.938	$ 0	0%	$ 0	0%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	$ 22.958.700	$ 21.567.070	94%	$ 14.229.600	62%
Fortalecimiento del Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	$ 18.659.190	$ 7.541.129	40%	$ 5.719.504	31%
Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	$ 11.625.539	$ 11.234.743	97%	$ 2.999.647	26%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física	$ 1.030.000	$ 1.000.000	97%	$ 399.884	39%
Total	**$ 1.776.413.605**	**$ 697.908.657**	**39%**	**$ 422.896.171**	**24%**

Fuente: SIIF - Ejecución Pptal. Por Dependencia del Gasto - Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023 – Oficina de Planeación.

6.4. Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2023, fueron constituidas reservas presupuestales (solamente por inversión) por valor de $17.906.070 miles de pesos, cuya distribución y ejecución en el tercer trimestre, por proyecto de inversión, es la siguiente:

Tabla 92. Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2023.

Cifras en miles de pesos

RESERVAS	ASIGNACIÓN III TRIMESTRE 2023	RECURSOS OBLIGADOS	%	RECURSOS GIRADOS	%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	$ 580.539	$ 560.293	97%	$ 560.293.	97%
Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	$ 1.117.839	$ 1.099.560	98%	$ 1.099.560	98%
Ordenamiento social de la propiedad rural	$ 1.500.051	$ 1.436.526	96%	$ 1.436.526	96%
Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	$ 2.514.818	$ 2.514.818	100%	$ 2.514.818	100%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	$ 3.579.259	$ 3.579.242	100%	$ 3.579.242	100%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	$ 8.599.347	$ 8.599.277	100%	$ 8.599.277	100%
Total	**$ 17.891.853**	**$ 17.789.716**	**99%**	**$ 17.789.716**	**99%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo al valor constituido inicialmente de Reserva Presupuestal, frente al valor que se reporta al corte del tercer trimestre. Se cancelaron mediante acta $14,217 miles de pesos de las Reservas Presupuestales constituidas, valor que no serán ejecutados.

- **Contabilidad**

  - En el mes de **junio**, se diligenciaron y enviaron documentos para registrar a la entidad ante la Fiduciaria La Previsora S.A., como entidad aportante del Decreto 1266 de 2020, que corresponde al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), por sentencias y conciliaciones.

  - En el mes de **julio** se realizó la transmisión de la información contable pública correspondiente a: CGN001 Saldos y movimientos, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016_01 Variaciones Trimestrales Significativas, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), del segundo trimestre de 2023 de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

  - Así mismo, se adelantó la elaboración, circularización y conciliación de las operaciones recíprocas con corte al **segundo trimestre** de la vigencia 2023, y a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y las diferentes solicitudes de conciliación de las operaciones recíprocas. Por último, se asistió al Comité de aprobación y orientación de iniciativas comunitarias programado en el mes de julio de 2023.

  - Por su parte, se elaboraron los memorandos correspondientes a los cierres contables de junio y julio, para la solicitud de información del estado de los convenios de la entidad emitidos a cada una de las direcciones y subdirecciones responsables.

  - En **agosto**, se elaboraron los memorandos correspondientes a los cierres contables de junio y julio, dirigidos a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con relación a los predios adquiridos por la ANT sin ingreso al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

  - En **septiembre** se realizó la verificación de las entradas de almacén que soportan la facturación radicada en la ejecución del contrato No. ANT-20234786, por concepto de adquisición de mobiliario en los meses julio y agosto de 2023, en las UGT de Sincelejo, Mocoa, Armenia, Arauca, Ibagué, Pereira, Manizales y Medellín.

  - Además, se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales de la DIAN y Secretarías de Hacienda Municipales, correspondientes a los meses junio, julio y agosto de la vigencia 2023.

- A su vez, se llevó a cabo el análisis y verificación de la información contable con las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas de la entidad y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos para los cierres contables de los meses de junio, julio y agosto de la vigencia 2023, de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

- Se realizó la verificación y aprobación de los comprobantes contables correspondientes a junio y julio de la vigencia 2023, elaborados por el responsable del proyecto Catastro Multipropósito.

- Además, se elaboraron y presentaron los Estados Financieros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas explicativas más representativas del segundo trimestre de la vigencia 2023, así mismo se realizó la publicación en la página web de la Agencia Nacional de Tierras.

- Por último, se preparó la información correspondiente al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes de la vigencia 2022, con sus respectivos anexos.

- **Central de Cuentas**

Con corte al **tercer trimestre** del año, se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución y, en especial, el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 30 de septiembre de 2023, el cual se muestra a continuación:

Tabla 93. Cuentas Procesadas con corte al tercer trimestre de 2023.

OBLIGACIONES SIIF NACION						
MES	OBL. VIGENCIA ACTUAL		OBL. RESERVA		TOTAL	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	100	$ 1.924.952.492,00	0	$ 0,00	100	$ 1.924.952.492,00
FEBRERO	1.681	$ 8.611.528.636,00	24	$ 1.442.794.042,00	1.705	$ 10.054.322.678,00
MARZO	3.208	$ 22.765.070.013,00	31	$ 10.911.556.444,00	3.239	$ 33.676.626.457,00
ABRIL	4.989	$ 32.453.400.927,00	9	$ 2.574.290.786,00	4.998	$ 35.027.691.713,00
MAYO	4.279	$ 69.696.867.019,00	7	$ 1.227.357.341,00	4.286	$ 70.924.224.360,00
JUNIO	5.141	$ 76.825.253.689,00	8	$ 1.566.894.371,00	5.149	$ 78.392.148.060,00
JULIO	5.400	$ 60.532.429.496,00	4	$ 23.219.030,00	5.404	$ 60.555.648.526,00
AGOSTO	5.772	$ 48.318.599.965,00	1	$ 43.604.440,00	5.773	$ 48.362.204.405,00
SEPTIEMBRE	5.856	$ 48.318.599.965,00	0	$ 0,00	5.856	$ 48.318.599.965,00
TOTAL	**36.426**	**$ 369.446.702.202,00**	**84**	**$ 17.789.716.454,00**	**36.510**	**$ 387.236.418.656,00**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Tabla 94. Discriminación de Cuentas Procesadas Tercer Trimestre

CONCEPTO	ACEPTACIÓN DEOFERTAS		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		CTO. DE CONSULTORIA		CTO. INTERADMINISTRATIVO		CONVENIO		FACTURA		NOMINA		ORDEN ADMINISTRATIVA		ORDEN DE COMPRA		CTO. COMPRA VENTA Y SUMINISTROS		RESOLUCIÓN	
MES	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ENERO	0	$ 0	6	$ 159.030.576	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	51	$ 32.813.534	35	$ 1.691.967.218	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	8	$ 41.141.164
FEBRERO	0	$ 0	5	$ 138.318.848	1.319	$ 5.570.654.266	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	63	$ 898.399.516	36	$ 1.766.964.335	234	$ 168.226.185	0	$ 0	0	$ 0	24	$ 68.965.486
MARZO	2	$ 959.050.175	8	$ 160.392.712	2.476	$ 14.767.536.056	0	$ 0	0	$ 0	1	$ 3.500.000.000	121	$ 1.085.626.776	38	$ 1.746.178.158	529	$ 445.301.583	0	$ 0	0	$ 0	33	$ 100.984.553
ABRIL	11	$ 9.912.473.058	11	$ 159.230.379	2.216	$ 13.346.606.670	0	$ 0	0	$ 0	3	$ 4.846.430.699	110	$ 1.849.617.835	35	$ 1.755.339.715	597	$ 498.732.100	0	$ 0	0	$ 0	6	$ 84.970.471
MAYO	43	$ 39.651.223.663	15	$ 276.255.184	3.047	$ 17.991.062.823	0	$ 0	0	$ 0	4	$ 4.874.361.369	131	$ 4.166.571.825	37	$ 1.821.983.918	984	$ 860.748.994	0	$ 0	0	$ 0	18	$ 54.659.243
JUNIO	22	$ 40.882.993.804	21	$ 302.733.616	3.738	$ 23.468.634.543	0	$ 0	0	$ 0	5	$ 4.672.114.874	159	$ 1.493.882.758	86	$ 3.575.115.994	1.088	$ 973.648.089	0	$ 0	0	$ 0	22	$ 1.456.130.011
JULIO	5	$ 32.784.584.768	22	$ 401.417.301	4.038	$ 22.463.252.494	0	$ 0	5	$ 657.608.560	3	$ 460.500.546	130	$ 1.851.881.549	196	$ 1.016.584.247	994	$ 882.005.891	0	$ 0	0	$ 0	7	$ 14.594.140
AGOSTO	10	$ 14.249.836.827	37	$ 482.379.087	4.233	$ 23.546.447.293	2	$ 4.531.023	5	$ 2.016.055.805	2	$ 129.688.046	135	$ 2.259.441.024	87	$ 2.020.134.541	1	$ 1.073.439.038	23	$ 810.563.489	2	$ 286.536.500	19	$ 1.439.547.292
SEPTIEMBRE	20	$ 84.391.407.163	27	$ 438.590.588	4	$ 25.030.377.269	77	$ 505.128.304	8	$ 1.227.274.141	2	$ 3.627.370.706	164	$ 2.660.435.322	44	$ 2.164.806.361	1	$ 942.611.218	30	$ 2.770.663.585	2	$ 357.003.919	34	$ 2.976.443.311
TOTAL	**113**	**222.831.569.458**	**152**	**2.518.348.291**	**21.071**	**$ 146.184.571.414**	**79**	**509.659.327**	**18**	**3.900.938.506**	**20**	**$ 22.110.466.240**	**1.064**	**$ 16.298.670.139**	**594**	**$ 5.844.713.098**	**4.428**	**5.844.713.098**	**53**	**$3.581.227.074**	**4**	**$643.540.419**	**171**	**$6.237.435.671**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Cartera**

Durante la gestión con corte al **tercer trimestre** de la vigencia 2023, se resalta la emisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, vía correo electrónico certificado, como herramienta principal de entrega y seguimiento.

Desde la Agencia Nacional de Tierras se realizaron y emitieron los informes de ingresos y saldos de la cartera de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de entregar la información puntual como una herramienta para la ejecución de la supervisión de los contratos para los meses de enero a septiembre de 2023.

Así mismo, se identificaron cada uno los recaudos y se emitió la facturación electrónica de los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo. Respecto a estos ingresos por arrendamiento y servidumbre se puede evidenciar lo siguiente:

- Por concepto de arrendamientos de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, a cierre del **tercer trimestre** de 2023, se han recaudado $2.688.279.060 discriminados así:

Tabla 95. Discriminación por concepto de Arrendamientos.

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
enero	$ 238.774.728	$ 39.809.451	$ 426.610	$ 279.010.788
febrero	$ 309.221.237	$ 48.779.144	$ 1.741.073	$ 359.741.454
marzo	$ 249.525.906	$ 43.354.191	$ 489.449	$ 293.369.546
abril	$ 245.534.532	$ 37.850.065	$ 518.655	$ 283.903.252
mayo	$ 276.471.475	$ 42.493.930	$ 1.481.436	$ 320.446.841
junio	$ 259.326.270	$ 41.357.301	$ 604.031	$ 301.287.602
julio	$ 236.856.095	$ 38.779.967	$ 259.231	$ 275.895.293
agosto	$ 241.835.131	$ 40.279.317	$ 433.137	$ 282.547.585
septiembre	$ 252.617.498	$ 41.231.241	$ 322.960	$ 294.171.699
TOTAL	**$ 2.307.857.739**	**$ 373.798.739**	**$ 6.622.583**	**$ 2.688.279.060**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte:30 de septiembre de 2023.

- Los ingresos por concepto de arrendamiento se encuentran clasificados según estado del contrato, con la siguiente información:

Tabla 96. Discriminación por concepto de Servidumbres.

MES	VIGENTES	VENCIDOS	VALOR TOTAL
enero	$ 234.951.348	$ 44.059.440	$ 279.010.788
febrero	$ 297.905.415	$ 61.836.039	$ 359.741.454

marzo	$ 268.051.362	$ 25.318.184	$ 293.369.546
abril	$ 263.314.936	$ 20.588.316	$ 283.903.252
mayo	$ 293.758.648	$ 26.688.194	$ 320.446.842
junio	$ 275.685.811	$ 25.601.791	$ 301.287.602
julio	$ 253.990.251	$ 21.905.042	$ 275.895.293
agosto	$ 258.721.607	$ 23.825.978	$ 282.547.585
septiembre	$ 272.689.310	$ 21.482.389	$ 294.171.699
TOTAL	$ 2.419.068.688	$ 245.987.189	$ 2.690.374.061

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- Por concepto de Servidumbres con corte a 30 de septiembre se recaudaron $12.679.317, según detalle así:

Tabla 97. Discriminación por concepto de Servidumbres.

FECHA DE PAGO	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR PAGADO
9/03/2023	900134459	Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	$ 22.374.490
9/03/2023	900134459	Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	$ 5.689.890
6/09/2023	8000378008	Banco Agrario de Colombia	$ 12.679.317
TOTAL			$ 40.743.697

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Respecto a la cartera, con corte a 31 de agosto de 2023, se presenta la siguiente información:

- Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

  La cartera por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo de contratos vigentes y vencidos ascendía a $412.241.313, discriminada así:

Tabla 98. Discriminación por concepto de Arrendamientos.

EDAD DE CARTERA	No. CONTRATOS	CORTE A 31/08/2023		SALDO A 31/08/2023	% DEL TOTAL
		CAPITAL	INTERESES DE MORA		
0-30 DÍAS	8	$ 8.567.043	$ 83.962	$ 8.651.005	2,1%
31-60 DÍAS	1	$ 6.606.987	$ 74.604	$ 6.681.590	1,6%
61-90 DÍAS	1	$ 14.192.264	$ 160.254	$ 14.352.518	3,5%
> 90 DÍAS	8	$ 316.066.561	$ 66.489.638	$ 382.556.199	92,8%
TOTAL	18	$ 345.432.854	$ 66.808.458	$ 412.241.313	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de agosto de 2023.

Respecto a la tabla anterior, a corte 31 de agosto, de los 79 contratos vigentes, 10 de ellos presentan saldos pendientes por pagar y los 69 contratos restantes se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado, es decir, que el 87% de los contratos vigentes se encuentran al día.

Con respecto a los 17 contratos no vigentes a corte 31 de agosto de 2023, 9 predios se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado, y 8 predios presentan saldos pendientes por pagar, lo que indica que el 53% de estos predios no legalizados (sin contrato) se encuentran al día y el 47% presentan saldos de cartera.

- **Tesorería**

  - **Gestión de Ingresos**

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del Decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses de mora, además de administración de servidumbres que, a cierre del **tercer trimestre** de 2023, reporta unos ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Tabla 99. Gestión de Ingresos.

INGRESOS PROPIOS 2023 (MILES DE PESOS)				
Mes	**Arrendamientos**	**Intereses**	**Servidumbre**	**Total**
Enero	271.438	427	73.807	345.672
Febrero	316.615	1.741	0	318.356
Marzo	248.981	422	28.064	277.467
Abril	243.766	480	0	244.246
Mayo	264.255	1.412	0	265.667
Junio	268.006	551	0	268.557
Julio	235.088	223	0	235.311
Agosto	239.786	370	0	240.156
Septiembre	247.602	282	0	247.884
TOTAL	**2.335.537**	**5.908**	**101.871**	**2.443.316**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Estos recursos han sido trasladados mensualmente por traslado SEBRA a la Cuenta Única Nacional, con base en la información de conciliación de ingresos y cartera.

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 100. Ingresos Recursos Nación.

INGRESOS NACIÓN 2023 (Miles de pesos)	
Concepto	**Total**
Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	622
Intereses Sobre Fondos De Uso Restringido	320.304
Reintegros Incapacidades	19.481
Reintegros Gastos de Inversión	675.901
TOTAL	**1.016.308**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Sobre estos ingresos, la Tesorería ha realizado la gestión de identificación de terceros y los correspondientes registros en el aplicativo SIIF Nación.

- **Informe de Pagos**

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos, al cierre del **tercer trimestre** de 2023, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 34.479 órdenes de pago generadas, de las cuales la mayor cantidad la representan los contratos de prestación de servicios con el 73,07% de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas, con un 19,77% del total de pagos respecto al número de transacciones.

En relación con los valores pagados, los pagos por la aceptación de ofertas representan un 49,89% del total pagado, seguido de los contratos de prestación de servicios con 33,21% y los convenios con un 4,94%, siendo los más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 101. Pagos Realizados Tercer Trimestre

PAGOS REALIZADOS ENERO A SEPTIEMBRE 2023 (miles de pesos)		
CONCEPTO	**VALOR TOTAL**	**ÓRDENES DE PAGO**
Aceptación de ofertas	235.077.432	132
Acto Administrativo	20.623	2

Contrato de arrendamiento	868.615	6
Contrato de compraventa y suministros	2.518.348	151
Contrato de consultoría	2.179.356	340
Contrato de prestación de servicios	156.483.729	25.195
Contrato Interadministrativo	5.355.921	33
Convenio	23.290.466	22
Factura	1.161.058	790
Nómina	19.238.550	644
Orden administrativa	5.841.578	6.816
Orden de compra	12.675.997	148
Orden de Servicio	2.508	3
Recibos oficiales de pago	876.830	82
Resolución	5.620.589	115
Total	**471.211.600**	**34.479**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución**:

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las cuatro actas ascendía a $299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de septiembre de 2023 se presenta un saldo por valor de $86.336.879.281,78 teniendo un avance del 71,19%.

Tabla 102. Informe de Acreedores.

INFORME ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN (valores en millones de pesos)						
Actas	**Concepto**	**Área**	**Valor Constituido**	**Valor Pago**	**Depuración**	**Saldo**
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	$47.591,29	$23.057,88	0	$24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	$112.006,00	$2.891,89	$105.489,31	$3.624,80
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	$67.539,28	$44.367,91	0	$23.171,37

216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	$72.491,41	$37.484,12	0	$35.007,29
		Total	**$299.627,98**	**$107.801,80**	**$105.489,31**	**$86.336,87**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

Por su parte, la gestión y pago de acreedores varios y materialización de subsidios para el **tercer trimestre** de 2023, en términos de valores y órdenes de pago generadas fue la siguiente:

Tabla 103. Informe de Acreedores

MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Órdenes de pago
Acreedores Varios					
Marzo	0		88.008.594	88.008.594	5
Abril	616.000	0	88.008.594	88.624.594	1
Mayo	0	36.996.000	30.380.900	67.376.900	5
Junio	616.000	30.000.000	0	30.616.000	2
Julio	616.000	0	13.120.000	0	2
Subtotal	**1.848.000**	**66.996.000**	**219.518.088**	**274.626.088**	**15**
MES	**GASTOS NOTARIALES**	**PREDIOS**	**PROYECTO PRODUCTIVO**	**Valor total**	**No. Órdenes de pago**
Subsidios					
Enero	1.378.910	0	52.821.925	54.200.835	3
Febrero	0	0	457.728.139	457.728.139	18
Marzo	5.515.640	235.655.039	235.835.394	477.006.073	19
Abril	0	0	24.595.296	24.595.296	8
Mayo	1.371.816	160.938.660	24.479.266	186.789.742	6
Junio	3.312.464	89.000.000	67.143.871	159.456.335	11
Agosto	1.244.746	0	0	0	1
Septiembre	1.378.910	59.928.298	38.937.129	0	3
Subtotal	**14.202.486**	**545.521.997**	**904.541.020**	**1.359.776.420**	**69**
Total	**16.050.486**	**612.517.997**	**1.121.059.108**	**1.634.402.508**	**84**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.

- **Gestión PAC:**

La Agencia Nacional de Tierras ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asimismo se han realizado mesas de seguimiento mensual con las dependencias con el fin de verificar la ejecución de los recursos solicitados, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 104. Gestión PAC.

PAC Rubro Gastos de Personal (Miles de Pesos)				
Mes	**PAC Disponible**	**Pagado**	**No Utilizado**	**INPANUT**
Enero	2.000.000	1.723.039	276.961	13,85
Febrero	2.329.355	1.473.403	855.952	36,75
Marzo	1.860.000	1.859.105	894	0,05
Abril	2.220.847	2.053.636	167.211	7,53
Mayo	1.866.942	1.849.939	17.003	0,91
Junio	3.160.072	3.134.238	25.834	0,82
Julio	3.077.698	3.073.191	4.506	0,15
Agosto	2.203.094	2.121.507	81.587	3,7
Septiembre	2.163.291	2.140.679	22.611	1,05
PAC Rubro Gastos Generales				
Enero	268.593	192.877	75.716	28,19
Febrero	391.947	389.258	2.690	0,69
Marzo	495.931	493.705	2.226	0,45
Abril	459.678	432.851	26.827	5,84
Mayo	1.364.618	1.362.739	1.879	0,14
Junio	1.656.091	1.646.596	9.495	0,57
Julio	1.761.764	1.761.712	51	0,02
Agosto	2.474.607	2.157.621	316.985	12,8
Septiembre	2.722.693	2.590.476	132.217	4,86
PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Febrero	8.000.000	6.332.436	1.667.564	20,84
Marzo	18.220.491	18.080.555	139.936	0,77
Abril	26.076.712	25.596.982	479.730	1,84
Mayo	128.914.067	67.642.161	61.271.906	47,53
Junio	93.767.729	71.427.041	22.340.688	23,83
Julio	79.227.024	60.190.069	19.036.954	24,0
Agosto	95.176.928	44.082.955	51.093.973	53,7
Septiembre	192.844.388	121.868.784	70.975.604	36,8

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023.